



Ayuntamiento de Zempoala, Hidalgo.
Administración Pública Municipal
2020 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Abril 2021



ÍNDICE

	Pág.		Pág.
Presentación	04	Ayuntamiento Municipal 2020 – 2024	06
H. Cabildo Municipal 2020 – 2024	05	Introducción	07

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Políticas Sectoriales / Políticas de Actuación Directa

Eje 1. Política Social		Eje 2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad	
	Pág.		Pág.
a. Panorama actual	10	a. Panorama actual.	20
b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible a impactar por la política pública social.	13	b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible.	22
c. Construcción del Escenario Prospectivo 2020-2030 para la Política Social.	13	c. Construcción del Escenario Prospectivo 2020-2030 para la Política de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.	22
d. Visión deseada a 2030 en materia de Política Social.	15	d. Visión deseada a 2030 en materia de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.	23
e. Plan de acción.	17	e. Plan de acción.	24
f. Objetivos estratégicos de la política sectorial.	18	f. Objetivos estratégicos de la política sectorial.	25
g. Indicadores estratégicos.	18	g. Indicadores estratégicos.	25
Eje 3. Seguridad y Tránsito		Eje 4. Sostenibilidad	
	Pág.		Pág.
a. Panorama actual	26	a. Panorama actual.	34
b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible.	31	b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible a impactar por la política pública de Sostenibilidad.	35
c. Construcción del Escenario Prospectivo 2020-2030.	31	c. Construcción del Escenario Prospectivo 2020-2030.	35
d. Visión deseada a 2030 en materia de Seguridad Pública.	32	d. Visión deseada a 2030.	36
e. Plan de acción.	32	e. Plan de acción.	37
f. Objetivos estratégicos.	33	f. Objetivos estratégicos.	38
g. Indicadores estratégicos.	33	g. Indicadores estratégicos.	38
Eje 5. Gobernanza y Rendición de Cuentas		Eje 6. Planeación y Evaluación Sectorial	
	Pág.		Pág.
a. Panorama actual	39	a. Panorama actual.	43
b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible.	40	b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible a impactar por la política pública de Planeación y Evaluación Sectorial.	44
c. Construcción del Escenario Prospectivo 2020-2030.	40	c. Escenario Prospectivo 2020-2030 en materia de Planeación y Evaluación Sectorial.	44
d. Visión deseada a 2030.	41	d. Visión al 2030 para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y Evaluación Sectorial.	45
e. Plan de acción.	41	e. Plan de acción.	46
f. Objetivos estratégicos.	42	f. Objetivos estratégicos.	47
g. Indicadores estratégicos.	42	g. Indicadores estratégicos.	47

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



Eje 7. Salud Pública		Eje 8. Educación y Cultura	
	Pág.		Pág.
a. Panorama actual en materia de Salud Pública.	47	a. Panorama actual.	52
b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible a impactar por la política pública de Salud Pública.	49	b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible a impactar por la política pública de Educación y Cultura.	53
c. Escenario Prospectivo 2020-2030 en materia de Salud Pública.	49	c. Escenario Prospectivo 2020-2030 en materia de Educación y Cultura.	54
d. Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.	50	d. Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y Cultura.	54
e. Plan de acción.	51	e. Plan de acción.	55
f. Objetivos estratégicos.	51	f. Objetivos estratégicos.	55
g. Indicadores estratégicos.	52	g. Indicadores estratégicos.	55

Fichas de Indicadores Estratégicos

	Pág.		Pág.
Indicadores del Eje 1. Política Social.	56	Indicadores del Eje 5. Gobernanza y Rendición de Cuentas.	63
Indicadores del Eje 2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.	59	Indicadores del Eje 6. Planeación y Evaluación Sectorial.	64
Indicadores del Eje 3. Seguridad y Tránsito.	61	Indicadores del Eje 7. Salud Pública.	65
Indicadores del Eje 4. Sostenibilidad.	62	Indicadores del Eje 8. Educación y Cultura.	67

	Pág.		Pág.
Alineación Internacional, Nacional, Estatal Y Municipal.	68	Anexo 1. Relación Funcional del Municipio de Zempoala en el contexto Estatal y Nacional de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2018.	78
		Anexo 2. ¿Qué hace de Zempoala un Pueblo Mágico?	91



Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala 2020-2024 es la guía estratégica que orienta el desarrollo del municipio y define la plataforma de gobierno a través de un esquema de coordinación con el orden de gobierno estatal y federal. La elaboración del Plan se realizó utilizando mecanismos de planeación participativa que nos permiten escuchar a la población para identificar sus necesidades y establecer las prioridades en las cuales interviene la administración pública con un enfoque de gobierno abierto que ofrece a la ciudadanía un espacio para la producción de decisiones y acciones.

El presente documento define un conjunto de políticas que promueven el desarrollo municipal desde un aspecto social, económico y medioambiental que se articulan con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

El objetivo es garantizar que la intervención de la administración pública municipal sea eficiente, coordinada y responda a las necesidades de la población. Esto nos permite trazar una ruta para dirigir nuestros esfuerzos en las necesidades más preponderantes para los zempoaltecas facilitando los mecanismos de control, evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

Este instrumento de planeación se construyó con un proceso permanente de participación ciudadana, apoyado por la tecnología y las mejores prácticas garantizando la inclusión social, la perspectiva de género y los derechos humanos. La integración de este documento da muestra de la perseverancia, cultura de esfuerzo, generosidad y solidaridad de los zempoaltecas, valores plasmados en las propuestas provenientes de los foros de consulta que han determinado la ruta que nos conducirá en forma ordenada durante los próximos cuatro años.

La convocatoria para participar en los foros para la formulación de este Plan dispuso de un espacio electrónico debido a la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 y la enfermedad que causa, Covid-19; de esta forma, se recibieron propuestas de toda la población.

El resultado obtenido confirma una aspiración social y comunitaria enmarcada de una visión de sensibilidad ante los que menos tienen, con inclusión de los grupos vulnerables y dispuesta al crecimiento sostenible, preservando el medio ambiente y generando prosperidad económica, con un amplio abanico de servicios turísticos, infraestructura, movilidad urbana y social con seguridad, servicios básicos continuos, una buena administración de sus recursos e impulsando políticas públicas orientadas a la solución colaborativa de los problemas públicos fortaleciendo la transparencia, rendición de cuentas, innovación y el gobierno abierto.

El distintivo de Pueblo Mágico nos obliga como administración pública a responder a los más altos estándares de calidad y a través de proyectos estratégicos como la construcción del Museo Regional y el Centro de Convenciones Zempoala.

El Plan cumple con los mandatos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes de la república, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y las leyes locales en materia de planeación y prospectiva y surge en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Asimismo, está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Agradezco a las personas que participaron en la elaboración de este documento por su empeño e interés en el desarrollo de nuestro querido Zempoala, que este sea el inicio de un diálogo permanente entre sociedad y gobierno.

Amigas y amigos zempoaltecas, este es nuestro plan y es de todos. Marca la ruta que debemos seguir para lograr el bienestar para las familias zempoaltecas, es la ruta para construir el Zempoala que todos queremos.

Atentamente

Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal de Zempoala



H. Cabildo Municipal 2020 - 2024

Partido Revolucionario Institucional

C. Patricia Guadalupe González Villalva
Síndica Procuradora

Lic. Alejandra Ayne Meneses González
Regidora

C. Cristhian Ruiz del Valle
Regidor

Ing. José Arturo Zúñiga Rocha
Regidor

Mtra. María Estela Barrera Viveros
Regidora

C. Nitza Catalina Solorio Rodríguez
Regidora

C. Oscar Domínguez Peña
Regidor

C. Silvio Gutiérrez Gómez
Regidor

Movimiento Regeneración Nacional

Ing. José Daniel Campos Reyes
Regidor

Dr. Reyna López Ruíz
Regidora

Independiente

Ing. Armando Ruíz Bustillos
Regidor

Nueva Alianza

Mtra. Juana Aguilar Vargas
Regidora

Podemos

C. María Guadalupe Baños Escobedo
Regidora

Ayuntamiento Municipal 2020 – 2024

Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal

C. Patricia Guadalupe González Villalva
Síndica Procuradora

L.C. y A.P. Ruth Guadalupe Peña Ramírez
Secretaria General Municipal

L.A. Sergio M. González Tapia
Secretario Particular

Dr. Edher Samperio Olvera
Tesorero Municipal

L.C. Adrián Guevara Samperio
Contralor Interno

Mtra. Alinne Resendiz Díaz
Directora de Planeación

L.I. Verónica Mimila Lázaro
Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública

C. Sebastián Sánchez Ruiz
Director de Turismo

Cmdt. José Luis Castellanos Miranda
Director de Seguridad Pública Municipal

C. Rubén Ruiz García
Director de la Unidad Municipal de Protección Civil

Ing. Gustavo Antelmo del Ángel López
Director de Obras Públicas

L.D. María Esther Cuellar Álvarez
Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. Ariana Meneses López
Directora de Salud

L.E. Mauro Florencio Meneses Sánchez
Director de Educación

C. Alfredo Jiménez Islas
Servicios Generales Municipales

Lic. Sergio Vera Franco
Director de Agua Potable y Alcantarillado

C. Teodoro Vera Jiménez
Director de Alumbrado Público

L.A. Julio César Jiménez Delgadillo
Director de Reglamentos y Espectáculos

L.D. Jair Macario López Flores
Director de Asuntos Jurídicos

L.D. Isania Sarahí Meneses Vargas
Oficial del Registro del Estado Familiar

Lic. Rubén Escobedo Valdéz
Director de Desarrollo Agropecuario

Ing. María Dolores Galván Hernández
Directora de Desarrollo Social y Humano

T. Yoany Lisbeth Ramírez Godínez
Directora de SIPINNA

L.E. David Zarco Mendoza
Director de Desarrollo Económico

Lic. Ángel Daniel Castillo Dorantes
Director de Cultura

Lic. René Peña Barrientos
Director de Deporte

L.A.V. Mar Sarahí Martínez Gutiérrez
Directora del Instituto de la Juventud

Psic. Trinidad Jazmín Acosta Mentado
Directora de la Instancia de las Mujeres

L.A. Ivonne Mendoza Contreras
Directora de Catastro

Lic. Jorge del Valle Cruz
Juez Conciliador Municipal

L.A. Wendi Yareli Moreno Cuevas
Directora de Recursos Humanos

L.C. Inocencia Hernández Ávila
Directora de Contabilidad

Lic. José Armando Reyes Espinoza
Director de Giras y Eventos

Lic. Emmanuel Islas Vera
Director de Comunicación Social

Ing. Omar Hernández Bustillos
Director de Informática

C. Yolanda Chávez Girón
Coordinadora de la Unidad de Archivo General

C. José Pedro Reyes Mimila
Coordinador de Correos

L.A. Bárbara Jaqueline Vázquez Ortega
Subdirectora de Atención a Grupos Vulnerables

Arq. Itzel Millán León
Subdirectora de Catastro

Arq. Narda Suárez Hernández
Subdirectora de Desarrollo Urbano

Ing. Luis Enrique Mendoza Jadente
Subdirector de Obras Públicas

Introducción

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Esta estrategia rige el Plan Municipal de Zempoala 2020 - 2024, al adoptarla nos comprometemos a movilizar los medios necesarios para contribuir a disminuir las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Además de poner fin a la pobreza, los ODS incluyen erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024

El Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala 2020-2024 es la guía estratégica que orienta el desarrollo del municipio y define la plataforma de gobierno a través de un esquema de coordinación con el orden de gobierno estatal y federal. La elaboración del Plan se realizó utilizando mecanismos de planeación participativa que nos permiten escuchar a la población para identificar sus necesidades y establecer las prioridades del municipio en las cuales interviene el gobierno municipal.

Proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo:

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.

El proceso metodológico de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se sustentó en la planeación participativa agotando diferentes actividades de análisis con amplio rigor metodológico para la integración de planteamientos y propuestas de la sociedad.

Para lograr la consolidación del plan se realizó una fase informativa en la que se utilizaron los canales y medios de difusión disponibles por el ayuntamiento para informar a la sociedad de los temas e importancia de su participación en la construcción de la agenda pública. Una vez agotada la fase se consideró la convocatoria amplia para fomentar la participación de personas de los distintos sectores de la sociedad para escuchar sus propuestas y aportaciones.

El proceso de participación se fortaleció a través de mecanismos de consulta que facilitan la participación como las reuniones virtuales informativas y de consulta. En atención a la contingencia sanitaria por el SARS-CoV2 y la enfermedad que causa Covid-19, se utilizaron herramientas electrónicas para organizar y priorizar ideas facilitando la toma de decisiones y para evitar contagios durante la contingencia sanitaria.

Para su formulación, el desarrollo de los trabajos logró la participación de personas provenientes de Zempoala, San Agustín Zapotlán, San Gabriel Azteca, Santiago Tepeyahualco, Estación Tepa, Santa Matilde, Zacuala, San Juan Tepemazalco, San Antonio Oxtoyucan, Venustiano Carranza, La Trinidad, La Salida, Barrio Casas Coloradas, El Quebrado, San Pedro Tlaquilpan, Fraccionamientos, Santa María Tecajete, Santa Cruz, San Cristobal, Acelotla de Ocampo, Santo Tomás, Corona del Rosal, Villa Margarita, Francisco Villa, Jagüey de Téllez, Santa Gertrudis, San Mateo Tlajomulco, Tepozoyuca, Las Palmitas, vecinos de Tepeapulco, entre otros sitios. Lo que se concretó en 8 foros y una plataforma de consulta en línea y en soporte físico donde se recibieron 400 participaciones; sobre estas acciones y propuestas estratégicas se construye el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024.

En la primera etapa se elaboró un diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio utilizando un análisis estadístico riguroso que se nutre de indicadores externos confiables y fidedignos para identificar las dimensiones de cada problema público.

En la segunda etapa se realizó la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio.

En la tercera etapa se construyó un escenario prospectivo en el que se identifican los factores que impactan el desarrollo de las políticas públicas en el municipio, una visión prioritaria del futuro deseado al año 2030 y un plan de acción para determinar las acciones estratégicas que nos permitan alcanzar el escenario prospectado.

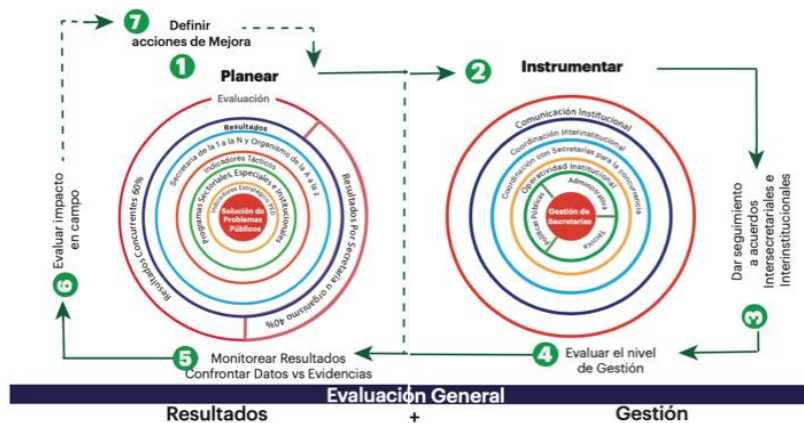
El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Esquema General de Evaluación

Para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

Proceso de Evaluación para la gestión de resultados



Misión de Gobierno

Somos un gobierno municipal eficaz, abierto y responsable, con transparencia administrativa, equidad de género, vocación de servicio y perfiles idóneos en el desempeño de los puestos; que promueve, consolida y fortalece el desarrollo sostenible e integral de Zempoala, para garantizar que los servicios básicos, las obras y acciones se realicen de manera oportuna y con calidad.

Un gobierno que asegura el desarrollo social, turístico, cultural, educativo y económico del Municipio, con la participación directa y efectiva de las y los ciudadanos en pro de la maximización de los recursos materiales, económicos y humanos, así como la preservación del medio ambiente y los atractivos turísticos que posee.

Visión de Gobierno

Ser el Municipio líder de la región, reconocido por el trabajo proactivo y eficiente en la gestión de trámites, servicios y obra pública para todas las personas de las comunidades y fraccionamientos, con un manejo óptimo de los recursos financieros, un alto compromiso con la sociedad y con una oferta turística diversificada e incluyente.

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo, por esta razón, se trazó ello una ruta con acciones planteadas en el presente, pero con una trascendencia y alcance prospectivo al año 2030.

Existen problemas públicos que requieren atención inmediata y planteamientos a los cuales debemos dar solución durante el periodo de esta administración. Las metas que hemos planteado para el municipio como resultado de la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo son:

- | | |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 1. Municipio honesto, cercano y moderno. | 5. Municipio con desarrollo sostenible. |
| 2. Municipio próspero y dinámico. | 6. Municipio humano e igualitario. |
| 3. Municipio con bienestar. | 7. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles. |
| 4. Municipio seguro con paz social. | |

Valores

- | | | |
|-----------------------|--------------------|--------------------------------|
| 1. Trabajo en equipo. | 6. Respeto. | 11. Austeridad. |
| 2. Honestidad. | 7. Solidaridad. | 12. Eficacia. |
| 3. Integridad. | 8. Legalidad. | 13. Perspectiva de género. |
| 4. Responsabilidad. | 9. Transparencia. | 14. Conciencia medioambiental. |
| 5. Credibilidad. | 10. Imparcialidad. | 15. Cuidado animal. |

Marco Jurídico

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024, está determinado por los siguientes ordenamientos:

Agenda Internacional.

“Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

Marco Jurídico Mexicano.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes.

- Ley General de Planeación.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Hidalgo.

Políticas Nacionales y Estatales.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.
- Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos
- Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.
- Programas Sectoriales de Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.
- Programa Municipal de Turismo 2020.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Políticas Sectoriales / Políticas de Actuación Directa

Eje 1. Política Social	Eje 2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad	Eje 3. Seguridad y Tránsito	Eje 4. Sostenibilidad
Eje 5. Gobernanza y Rendición de Cuentas	Eje 6. Planeación y Evaluación Sectorial	Eje 7. Salud Pública	Eje 8. Educación y Cultura

Eje 1. Política Social

El Plan Municipal de Desarrollo enmarca el inicio de sus acciones con una **Política Social** que combate la pobreza y fortalece la cohesión social. La política pública tiene distintas dimensiones que nos permiten entender el problema:

- | | |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. El rezago educativo. | 5. La calidad y espacios de vivienda. |
| 2. El acceso a la seguridad social. | 6. El acceso a la alimentación. |
| 3. El acceso a servicios básicos de la vivienda. | 7. La inclusión social. |
| 4. El acceso a servicios de salud. | |

El objetivo de identificar las esferas del problema público y sujetarlas a un análisis estadístico riguroso que se nutre de indicadores externos confiables y verificables, esto nos permite emprender acciones específicas para reducir la pobreza y fortalecer la cohesión social, planteando estrategias que permitan el alcance de objetivos previstos durante nuestro periodo de gestión y prospectados a un escenario de 10 años. El propósito fundamental en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, es garantizar los derechos y libertades de los zempoaltecos a una vida digna, que permita la satisfacción de sus necesidades básicas, su plena integración social y productiva.

a. Panorama actual.

Es importante mencionar que, si bien el rezago social del municipio es Muy Bajo, una de las principales problemáticas detectadas en el panorama del municipio están relacionadas con la población que carece de acceso a la seguridad social, a los servicios de salud y a la alimentación; la pandemia por Sars-CoV-2 (COVID19) nos ha mostrado los mecanismos para que las personas y familias tengan asistencia y apoyo ante una eventualidad de salud, cualquiera que sea su origen, son insuficientes.



Este contexto puede recrudecer la situación de los grupos vulnerables, especialmente aquellos que tienen carencias de acceso a la seguridad social, a los servicios de salud y a la alimentación, en esta situación se encuentra una parte importante de la población zempoalteca.

El CONEVAL en su documento La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México (2020), ha considerado que ante el desafío que generó la pandemia, las intervenciones gubernamentales deben hacer énfasis en el bienestar económico y ejercicio de los derechos sociales.

En un segundo momento, las intervenciones deben enfocarse en la calidad y los espacios en la vivienda, que si bien tienen un comportamiento favorable en el municipio, son un factor relevante en la mitigación de la pandemia actual; evitar el hacinamiento y contar con las conexiones de agua, drenaje y energía necesarias. Este reto va de la mano con suministrar servicios públicos de calidad para todas las personas.

Por otra parte, existen condiciones óptimas para el reforzamiento de la política social en el municipio, ya que la sociedad zempoalteca muestra rasgos de equidad y solidaridad, condiciones fundamentales para la implementación de las políticas públicas; por lo que una tercera parte de la dimensión debe enfocarse en contribuir a mantener la inclusión, acortar las brechas en el ingreso y mantener una población con menos diferencias en las condiciones en vivienda, ingreso y nivel educativo.

Para la política social se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores de la pobreza y la cohesión social a partir de sus 7 dimensiones, que se detallan en las siguientes tablas:

Información General de la Pobreza y Rezago Social		
Indicador	Zempoala	Entidad Federativa
Población 2021	51,535	3,121,355
Grado de Rezago Social	Muy Bajo	Alto

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (CONEVAL), 2020

Personas con carencias sociales en el municipio de Zempoala		
Rezago educativo	Acceso a servicios de salud	Acceso a la seguridad social
6,510 personas	10,918 personas	31,265 personas
Calidad y espacios en la vivienda	Servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación
4,208 personas	4,179 personas	11,774 personas

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza 2018.

Eje 1. Política Social - Pobreza y Cohesión Social			
		Porcentaje de población	Población total
1. Rezago Educativo	Zempoala	13.2%	6,510
	Hidalgo	17.4%	503,101
2. Acceso a la seguridad social	Zempoala	63.5%	31,265
	Hidalgo	68.7%	1,983,450
3. Acceso a servicios básicos de la vivienda	Zempoala	8.5%	4,179
	Hidalgo	24.3%	701,723
4. Acceso a servicios de salud	Zempoala	22.2%	10,918
	Hidalgo	18.3%	529,395
5. Calidad y espacios de vivienda	Zempoala	6.5%	3,208
	Hidalgo	9.6%	276,106
6. Acceso a la alimentación	Zempoala	23.9%	11,774
	Hidalgo	21.4%	618,077
8. Vulnerabilidad	a) Por ingreso		
	Zempoala	5.3%	2,628
	Hidalgo	5%	143,074
	b) Por carencia social		
	Zempoala	38.8%	19,102
	Hidalgo	30.7%	885,893

Fuente: Índice de Rezago Social 2015, CONEVAL.



7. Acceso a la seguridad social	a) Coeficiente de GINI		b) Razón de ingreso
	Zempoala	0.378	0.153
Hidalgo	0.423	4.56	

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2010.

- En Zempoala viven 51 mil 535 personas de los 2 millones 858 mil 025 habitantes del Estado de Hidalgo (Cifra del INEGI al 2015).
- Los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (CONEVAL) el Grado de Rezago Social en el municipio es Muy Bajo; pero encuentra retos importantes en:

1. El comportamiento de los indicadores de pobreza y carencia sociales muestran que 13.2% de la población está en condición de rezago educativo.	5. El 6.5% de la población tiene carencia de calidad y espacios de la vivienda.
2. El 63.5% de la población tiene carencia de acceso a la seguridad social.	6. El 23% de la población tiene carencia por acceso a la alimentación.
3. El 8.5% de la población vive con carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda.	7. El 5.3% de la población es vulnerable por no contar con ingresos suficientes para lograr la línea de bienestar.
4. El 22.2% de la población tiene carencia de acceso a los servicios de salud.	

- El Coeficiente de GINI para el municipio es de 0.378 y la razón de ingreso 0.153

Es importante destacar que el municipio cuenta con un grado de Rezago Social Muy Bajo en concordancia con las condiciones de pobreza multidimensional que muestra datos con tendencia a la baja en el rubro de rezago educativo, en la carencia de calidad y espacios de la vivienda y en la carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda.

Es cierto que las cifras son contundentes al enmarcar que se ha logrado intervenir efectivamente para combatir la pobreza y garantizar la cohesión social, sin embargo, el reto fundamental es que las personas que aún viven en condiciones de hacinamiento, o con piso de tierra, que no cuentan con sanitario, agua entubada de la red pública, conexión al drenaje, que carecen de acceso a la energía eléctrica o de activos necesarios en el hogar como lavadora o refrigerador, alcancen las condiciones necesarias para su plena integración social y productiva, pero fundamentalmente que de la mano de la administración municipal se abatan las carencias estructurales que comprende la pobreza.

El compromiso fundamental de este gobierno es garantizar las condiciones óptimas para el desarrollo pleno de los zempoaltecos, en este contexto, se debe mencionar que una parte importante de la población carece de acceso a la seguridad social, a los servicios de salud y a la alimentación. Esto señala que no hay mecanismos suficientes para que las personas y las familias tengan apoyo ante una eventualidad de salud, como accidentes, enfermedades, seguimiento al embarazo sano, enfermedades crónicas, atención a la vejez, entre otras. También indica que una parte importante de la población no tiene acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

El resultado del Índice de Gini muestra que el ingreso de la población se distribuye de una forma más homogénea, no hay grandes desigualdades económicas en la sociedad zempoalteca, por lo que existen mejores condiciones para lograr la equidad económica. El resultado de la razón de ingreso señala que la diferencia entre los ingresos de las personas en pobreza extrema y los de las personas no pobres y no vulnerables, es pequeña.

Al contar con un grado bajo de marginación, la exclusión de los diferentes grupos sociales en el desarrollo del municipio es menor, al igual que la exposición a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales; esto es indicador de una sociedad menos polarizada y con población con menos diferencias en las condiciones en vivienda, ingreso y nivel educativo, con mayor tendencia ser equitativa y solidaria.

El 2020 ha sido un año sin precedentes debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, donde las medidas adoptadas por los gobiernos nacionales y estatales para la protección de la población han sido el confinamiento y adoptar medidas de aislamiento. Si bien estas acciones permiten mitigar la propagación del virus y contener sus efectos sobre los servicios de salud y el bienestar de la población, las acciones de confinamiento y resguardo tienen repercusiones en la vida familiar al agravar situaciones de estrés



económico y tensión familiar. Los efectos son particularmente adversos para mujeres, niñas, niños y adolescentes quienes pueden confrontar el surgimiento o agravamiento de situaciones de violencia.

b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible a impactar por la política pública social.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza y fomentar la prosperidad en todas las regiones del mundo. México ha sido un actor activo en la definición e implementación de la Agenda del Desarrollo Sostenible.

En el Estado de Hidalgo la alineación estratégica del Plan Estatal de Desarrollo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible ha permitido aportar al escenario nacional y mundial a través de las acciones que desde el servicio público se realizan.

En Zempoala gracias a la planeación participativa y utilizando herramientas científicas de análisis de datos económicos, sociales, ambientales y propuestas ciudadanas que resultaron de los mecanismos de consulta y apoyados por un grupo de expertos en los temas, se logró una alineación congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el eje de Política Social que a continuación se detallan:

Fin de la Pobreza.	Hambre Cero.	Igualdad de Género.
<p>1.1 Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.</p> <p>1.2 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todas las personas.</p> <p>1.3 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, a la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.</p>	<p>2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas, lactantes y las personas de la tercera edad.</p>	<p>3.1. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>3.2 Otorgar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>
Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Reducción de Desigualdades.	Ciudades y Comunidades Sostenibles.
<p>4.1 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad, la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas, mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p>5.1 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>6.1 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>

c. Construcción del Escenario Prospectivo 2020-2030 para la Política Social.

Factores de Impacto.

La política social en el municipio de Zempoala permitirá garantizar derechos y condiciones dignas para toda la población, el Ayuntamiento es consciente de su importancia y por ello planteamos una visión del futuro deseado para nuestros habitantes en el año 2030. La planeación estratégica resulta fundamental para lograr acciones coordinadas en todos los órdenes de gobierno y trazar el escenario ideal.

El proceso metodológico de causa y efecto, los mecanismos de planeación participativa y la consulta con expertos nos permitió identificar los factores que impactan en la política de desarrollo social destacando las prioridades y necesidades más apremiantes del municipio.

Pobreza

1) Rezago educativo

1. Las escuelas cuentan en su mayoría con pizarrón (94.9%), escritorio (87.3%), silla para el maestro (81%), mueble para que los alumnos se sienten (93.7%) y muebles para que se apoyen al escribir (93.7%).
2. Solo el 74.7% de todas las escuelas del municipio tienen equipos de cómputo que sirven, solo 26.6% cuenta con internet y 20.3% con línea telefónica.
3. En secundaria es donde el alumnado tiene mayor acceso a internet con 51.9%.
4. Referente a los servicios básicos, en primaria se observa que sólo el 88.2% cuenta con agua de la red pública, destaca que en secundaria el 100% de las instituciones cuentan con baño y energía eléctrica.
5. El 57.6% de la población con discapacidad de 3 a 22 años asiste a la escuela.
6. El 68.6% de las personas de 65 años y más no sabe leer ni escribir.

2) Acceso a la seguridad social

1. La población derechohabiente de instituciones de seguridad social en el municipio es de 38% del total de los habitantes.
2. El municipio cuenta con 8 unidades médicas, 4 son administradas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y 4 por la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, así mismo se cuenta con las siguientes instituciones de salud.

Unidades Médicas			
Casas de Salud			
1. Santa Cruz.	5. La Trinidad.	9. Venustiano Carranza.	13. Estación Tepa.
2. Acelotla de Ocampo.	6. Villa Margarita.	10. Santa Gertrudis.	
3. Francisco Villa.	7. Guadalupe Santa Rita.	11. San Mateo Tlajomulco.	
4. San Antonio Oxtoyucan.	8. Tepa El Grande.	12. Francisco Villa.	
Centros de Salud			
1. Zempoala	2. Jagüey de Téllez	3. San Gabriel Azteca	4. Santo Tomás
Unidades Médicas Rurales			
1. San Pedro Tlaquilpan	2. Santiago Tepeyahualco	3. San Agustín Zapotlán	4. Santa María Tecajete
Centros de Atención Infantil Comunitarios			
1. CAIC - Zempoala	2. CAIC - Santo Tomás	3. CAIC - Jagüey de Téllez	4. CAIC- Santiago Tepeyahualco

3. Los padecimientos que ocupan los primeros lugares en solicitud de atención se encuentran las enfermedades de vías respiratorias y las infecciones intestinales.
4. Las enfermedades crónico degenerativas, como la diabetes mellitus, la hipertensión y obesidad muestran un incremento importante en la población del municipio.

3) Acceso a servicios básicos de la vivienda

1. De un total de 10,291 viviendas, solo 9,658 disponen de agua de la red del servicio público dentro de la vivienda y fuera de ella dentro del mismo terreno donde se ubica.
2. De un total de 10,291 viviendas, el 93.9% (9,664) cuentan con servicio de drenaje.
3. El 5.5% de las viviendas del municipio no cuentan con sanitario, lo que representa 2,090 personas aproximadamente.
4. La cobertura del servicio de energía eléctrica es el 97.8% de las viviendas. Cabe mencionar que los servicios mencionados en su mayoría están en las localidades más urbanizadas.

4) Acceso a servicios de salud

1. La población derechohabiente de instituciones de seguridad social en el municipio es del 38% del total de la población.
2. Los servicios de odontología y ultrasonido solo se pueden llevar a cabo en las instalaciones médicas de la cabecera municipal.

5) Calidad y espacios de la vivienda

1. El porcentaje de la población del municipio que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.6% (3,484 personas).
2. En las comunidades más alejadas del municipio las construcciones presentan deficiencias en materiales y espacios.
3. Existen aún construcciones con materiales no apropiados o con un desgaste importante, principalmente en las comunidades más alejadas del municipio.

6) Acceso a la alimentación e inclusión social

1. Falta de continuidad de políticas públicas enfocadas al combate de la pobreza.
2. Limitada identificación de necesidades en las distintas regiones del municipio para la generación de programas que atiendan las necesidades específicas de la población.
3. Debilidad de las capacidades administrativas del gobierno municipal.
4. Falta de capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales para atender la pobreza.

Cohesión social

7) Vínculos sociales e inclusión

1. Limitados proyectos de autoempleo y desarrollo comunitario con inclusión e igualdad sustantiva.
2. Falta de oportunidades para los adultos de más de 50 años para contar con un trabajo con seguridad social o un mecanismo de autoempleo.
3. El limitado desarrollo comunitario que fomenta las condiciones de marginación en localidades dispersas de la entidad.

8) Vulnerabilidad

1. Uno de los rezagos importantes para la niñez en el municipio de Zempoala es el que se refiere a la población que no asiste a la escuela, los cuales se ubican en edades de entre 6 a 14 años. El municipio cuenta con una población de 45,382 habitantes de los cuales el 2.1% de niños no acude a la escuela y el 29.9% cuentan con educación básica incompleta.
2. El 36% del total de la población de jóvenes no se encuentra afiliado a ningún sistema de seguridad social.
3. Existe la ausencia de protocolos y condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en espacios públicos.

d. Visión deseada a 2030 en materia de Política Social.

Educación

- 1) Las escuelas del municipio cuentan con la infraestructura necesaria y de calidad para prestar servicios educativos y garantizar el aprendizaje de los estudiantes.
- 2) La totalidad de las escuelas del municipio cuentan con equipos de cómputo y se dispone de servicios de internet y líneas telefónicas.
- 3) Todas las escuelas de educación primaria cuentan con servicios de agua potable y drenaje, así como instalaciones de calidad destinadas al uso sanitario.
- 4) La totalidad de las instituciones educativas cuenta con las condiciones e infraestructura necesaria para brindar servicios a la población con discapacidad.
- 5) La totalidad de las personas de 65 años y más reciben educación continua para fomentar la escritura y lectura.

Acceso a la seguridad social

- 1) La totalidad de la población del municipio es derechohabiente de un sistema de salud y puede recibir atención médica cuando lo requiera.
- 2) Se amplió el número de unidades médicas y fortaleció su infraestructura para atender a toda la población con servicios médicos de calidad.
- 3) Las enfermedades respiratorias y gastrointestinales se redujeron drásticamente al implementar campañas de prevención y cuidado dirigidas a todos los segmentos de la población.

- 4) Se logró un control y reducción importante de las enfermedades crónico degenerativas, como la diabetes mellitus, la hipertensión y obesidad en el municipio gracias a las campañas de prevención que se llevan a cabo de forma permanente.
- 5) Se establecieron protocolos de atención a los turistas y visitantes en caso de emergencia médica.
- 6) Las instalaciones médicas cuentan con existencia y abasto suficiente de insumos médicos.

Acceso a servicios básicos de la vivienda

- 1) La totalidad de las viviendas del municipio cuentan con agua de la red de servicio público.
- 2) La totalidad de las viviendas del municipio cuentan con servicios de drenaje público.
- 3) La totalidad de las viviendas del municipio cuentan con sanitarios.
- 4) La totalidad de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica.

Acceso a servicios de salud

- 1) La totalidad de la población del municipio es derechohabiente de un sistema de salud y puede recibir atención médica cuando lo requiera.
- 2) Los servicios de odontología y ultrasonido se pueden llevar a cabo en todas las instalaciones médicas del municipio.

Calidad y espacios de la vivienda

- 1) La totalidad de los habitantes del municipio cuenta con viviendas en buen estado y construidas con materiales apropiados.
- 2) En las comunidades más alejadas se implementaron programas para garantizar y fomentar construcciones de casa habitación con materiales de calidad y en espacios libres de riesgo.
- 3) Se logró fortalecer las construcciones que se realizaron con materiales no apropiados o que presentaban un desgaste importante, principalmente en los fraccionamientos y en las comunidades más alejadas del municipio.

Acceso a la alimentación e inclusión social

- 1) Existe una continuidad en las políticas públicas enfocadas al combate de la pobreza y los programas sociales se focalizan de manera eficiente para atender las necesidades de la población.
- 2) Existe una segmentación adecuada del municipio y su población que permite identificar las necesidades específicas de la sociedad para atenderlas a través de programas sociales focalizados.
- 3) Los servidores públicos del ámbito municipal fortalecen sus conocimientos acerca de la pobreza, inclusión social y diseño de políticas públicas a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno y programas de actuación específicos para desarrollar habilidades técnicas que les permitan generar políticas públicas eficientes.

Cohesión social

Vínculos sociales e inclusión

- 1) Los fraccionamientos y comunidades del municipio generan proyectos de autoempleo y desarrollo comunitario con inclusión e igualdad sustantiva que se impulsan por el gobierno municipal.
- 2) Las personas de más de 50 años tienen oportunidades laborales y forma de autoemplearse en los proyectos productivos que impulsa el gobierno municipal.
- 3) Existen múltiples programas para impulsar el desarrollo comunitario que son segmentados en atención a la diversidad geográfica y riqueza de recursos naturales del municipio.

Vulnerabilidad

- 1) Todos los niños del municipio cuentan con las condiciones necesarias para asistir a la escuela y los estudiantes de este sector de la población que desertaron en algún momento lograron culminar su formación inicial.
- 2) La totalidad de la población de los jóvenes del municipio se encuentra afiliada a un sistema de seguridad social.
- 3) Se implementaron protocolos y condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en espacios públicos.

e. Plan de acción.

Rezago Educativo. A. Fortalecer la conectividad, infraestructura y financiamiento del sistema educativo en el municipio.

- A1.-** Consolidar la infraestructura de las instituciones de educación pública del municipio.
- A2.-** Impulsar el acceso a equipos de cómputo y paquetería ofimática que impulse el aprendizaje de los alumnos en todas las instituciones educativas públicas del municipio.
- A3.-** Impulsar la conectividad en todas las instituciones educativas públicas del municipio para garantizar internet gratuito y de buena calidad.
- A4.-** Garantizar el abasto de agua y el funcionamiento de los sanitarios en las escuelas públicas de todos los niveles educativos del municipio.

Acceso a la seguridad social. B. Asegurar la accesibilidad de servicios de salud integrales para la población en general.

- B1.-** Promover la incorporación a los servicios de salud de toda la población del municipio.
- B2.-** Fortalecer la infraestructura de las unidades médicas, centros de salud y casas de la salud del municipio en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- B3.-** Implementar un programa de seguimiento integral para identificar, prevenir y disminuir los padecimientos que ocupen los primeros lugares en solicitud de atención médica.
- B4.-** Implementar un programa de difusión y prevención sobre el cuidado de la salud que se dirija a todos los sectores de la población.
- B5.-** Establecer protocolos de atención a los turistas y visitantes en caso de emergencia médica.
- B6.-** Fortalecer el sistema de abasto de medicamentos que garantice la cobertura en todas las unidades médicas del municipio en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Acceso a servicios básicos de la vivienda. C. Garantizar los servicios básicos y vivienda digna de los habitantes del municipio.

- C1.-** Fomentar el desarrollo, reparación y construcción de espacios destinados a la vivienda con materiales que cumplan con la calidad suficiente y adopten tecnologías que fomenten el desarrollo sustentable de la población.
- C2.-** Impulsar el desarrollo de espacios de vivienda que cuenten con todos los servicios básicos en zonas rurales y urbanas.
- C3.-** Fomentar el uso de materiales apropiados para la construcción y verificar que el tipo de suelo destinado a la construcción de vivienda sea el adecuado para no poner en riesgo a la población, principalmente en los fraccionamientos del municipio.

Acceso a servicios de salud. D. Garantizar servicios de salud integrales para la población.

- D1.-** En coordinación con la Federación y el Estado impulsar el desarrollo de servicios integrales de salud para la población del municipio.
- D2.-** En coordinación con la Federación y el Estado promover la generación de servicios médicos especializados en el municipio.
- D3.-** Impulsar la creación de áreas de especialidades en los Centros de Salud y Casas de la salud para la prevención y atención específica de enfermedades crónicas degenerativas.
- D4.-** Implementar un programa municipal de salud a través de la instancia responsable a fin de garantizar este derecho a la sociedad. *Alineado a GDM.*
- D5.-** Difundir los protocolos de atención a los turistas y visitantes en caso de emergencia médica.
- D6.-** En coordinación con la federación y el estado, verificar la existencia y abasto suficiente de los insumos médicos en las instalaciones que brinden servicios de salud.

Calidad y espacios de la vivienda. E. Garantizar vivienda con servicios básicos para toda la población del municipio.

- E1.-** Impulsar el desarrollo de vivienda con todos los servicios básicos en zonas rurales y urbanas preservando el cuidado del medio ambiente.
- E2.-** Disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio.
- E3.-** Impulsar y fomentar las construcciones de viviendas en zonas rurales con materiales de calidad y en espacios libres de riesgo para la población.



Acceso a la alimentación. F. Seguridad alimentaria para la población vulnerable.

- F1.- Consolidar los programas sociales enfocados a la seguridad alimentaria.
- F2.- Instrumentar un esquema integral de seguimiento a personas que reciben programas sociales y su nivel de vulnerabilidad.
- F3.- Generar proyectos de huertos ecológicos agroforestales, de traspatio, familiares y comunitarios.

G: Vínculos sociales e inclusión.

- G1.- Desarrollar políticas integrales de población, que contribuyan a la inclusión, el bienestar y el ejercicio de derechos.
- G2.- Impulsar el desarrollo comunitario con programas autosustentables en las localidades vulnerables mediante alianzas con asociaciones civiles y empresas del sector privado.
- G3.- Implementar un programa para la atención de grupos vulnerables. *Alineado a GDM.*

Vulnerabilidad. H. Garantizar la igualdad de condiciones y derechos para todas las personas del municipio.

- H1.- Ampliar la oferta educativa a grupos vulnerables con programas de educación formal que les permitan superar su condición de desventaja social.
- H2.- Fortalecer la prestación de servicios de salud de manera equitativa, incluyente, solidaria, preventiva, con trato digno y adecuado, con énfasis en la atención hacia las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- H3.- Fortalecer la implementación de protocolos y condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en espacios públicos.
- H4.- Implementar un programa municipal de educación básica para promover el acceso a este derecho. *Alineado a GDM.*

I: Acciones Públicas para garantizar mejores servicios. *Alineado a GDM.*

- I1.- Fortalecer la reglamentación y la estructura municipal para garantizar la prestación de los servicios públicos.
- I2.- Fortalecer el diagnóstico y elaboración de los programas operativos anuales para la prestación de servicios públicos.
- I3.- Elaborar la cartera de proyectos necesarios para mejorar la prestación de los servicios públicos.

f. Objetivos estratégicos de la política sectorial.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de desarrollo, que responden a una alineación estratégica de acuerdo a la política sectorial y de la cual se generan los indicadores sobre los cuales se miden los resultados y avances en el sector.

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social.

5.4. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible.

5.5. Vivienda digna.

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable.

6.1. Igualdad de género.

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad.

g. Indicadores estratégicos.

Los indicadores estratégicos son una herramienta necesaria de la planeación y nos permiten realizar mediciones precisas para evaluar las metas propuestas.

La política de desarrollo social considera su evaluación a partir de 5 indicadores estratégicos definidos por fuentes externas y de reconocimiento nacional.

Es importante mencionar que los indicadores se encuentran alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.

Índice de Rezago Social

Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	-1.02654	-1.02650	-1.002640
Unidad de medida	Medida ponderada	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades		
Política Pública Sectorial	1. Política Social		

Fuente: CONEVAL <https://www.coneval.org.mx/Medicion/ISR/Paginas/que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

Porcentaje de población en pobreza

Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	37.8	37.5	37.0
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades		
Política Pública Sectorial	1. Política Social		

Fuente: CONEVAL <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda

Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	8.5	8.4	8
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles		
Política Pública Sectorial	1. Política Social		

Fuente: CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx

Coefficiente de Gini

Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	0.378	0.365	0.350
Unidad de medida	Coefficiente entre 0 y 1	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de desigualdades		
Política Pública Sectorial	1. Política Social		

Fuente: CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx



Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida

Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	5. Igualdad de género 10. Reducción de desigualdades		
Política Pública Sectorial	1. Política Social		

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.



Eje 2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

a. Panorama actual.

El Plan Municipal de Desarrollo presenta como segunda política pública, la de **Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad**, que tiene como objetivo alcanzar el desarrollo económico sostenible del municipio a través de la generación de empleos de calidad y equitativos que le permitan a la sociedad alcanzar su bienestar.

La política de crecimiento económico y trabajo de calidad se describe a través de un análisis diagnóstico que aborda sus principales dimensiones:

1. Empleo e Ingreso.

2. Inversiones.

3. Desarrollo económico

El objetivo de identificar las esferas del problema público y sujetarlas a un análisis estadístico riguroso que se nutre de indicadores externos confiables y verificables nos permite comprender el comportamiento y evolución del problema público en los últimos años, fundamentalmente identificar las fuentes y actividades que generan empleo en el municipio, así como las principales fuentes de inversión.

La identificación nos permite reducir la desigualdad entre la distribución de ingresos e intervenir de manera efectiva con acciones que promuevan e incentiven la creación de nuevas fuentes formales de ingresos para los zempoaltecos.

Para esta política pública se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores del **Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad** a partir de sus 3 dimensiones, que se detallan en las siguientes tablas:

Porcentaje de la Población de 12 años y más, económicamente activa		
Con respecto de la población total	Por sexo	
62.02%	Mujeres 41.84%	Hombres 58.15%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de la Población de 12 años y más, ocupada		
Con respecto de la población total	Por sexo	
60.71%	Mujeres 42.02%	Hombres 57.97%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de la Población de 12 años y más, desocupada		
Con respecto de la población total	Por sexo	
1.27%	Mujeres 33.11%	Hombres 66.88%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



Tasa Específica de Participación Económica	
Hidalgo	Zempoala
61.11	62.03

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Estructura general del empleo por sector económico, tanto formal como informal			
Sector	Porcentaje	Sector	Porcentaje
Servicios inmobiliarios.	2.4%	Servicios de alojamiento, alimentos y bebidas.	9.6%
Transportes, correos y almacenamiento.	5.8%	Industria manufacturera.	20.8%
Minería.	6.5%	Comercio al por menor.	41.1%
Servicios de esparcimiento.	8.4%		

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Empleo, Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019.

Estructura general del empleo formal por sector económico			
Sector	Porcentaje	Sector	Porcentaje
Industrias extractivas.	3.1%	Comercio.	18.1%
Transportes y comunicaciones.	4.4%	Industrias de la transformación.	20.7%
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	6%	Industria de la construcción.	40.7%

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Empleo, Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019.

Concentración de ofertas de empleo por sector económico			
Sector	Porcentaje	Sector	Porcentaje
Otros servicios.	2.3	Comercio.	18.1
Servicios de alojamiento, alimentos y bebidas.	6.9	Industrias de la transformación.	20.7
Construcción.	6	Industria de la construcción.	40.7

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Empleo, Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019.

Remuneración promedio máxima en el 50% de la población ocupada	2 salarios mínimos diarios
----------------------------------------------------------------	----------------------------

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Empleo, Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019.

Nivel de estudios de las personas que buscan trabajo			
Sector	Porcentaje	Sector	Porcentaje
Maestría	3%	Prepa o vocacional	19.1%
Carrera Técnica	8.5%	Licenciatura	53.8%
Secundaria o secundaria técnica	12.6%		

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Empleo, Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019.

Producción bruta total (millones de pesos)	
Hidalgo	Zempoala
401,036.694	1,209.534

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2019.

Conclusión

La población zempoalteca económicamente activa está conformada por más mujeres que hombres, aunque esta proporción se revierte cuando se observa a la población ocupada; es mayor la cantidad de hombres que mantuvieron vínculos laborales formales o informales.

El perfil de las personas que buscaron empleo a través del Servicio Nacional de Empleo en Hidalgo es en su mayor proporción con estudios de licenciatura, preparatoria o vocacional y secundaria o secundaria técnica, le siguen personas con estudios de carrera técnica y maestría.

Predomina el salario bajo, ya que más de la mitad de la población ocupada no percibe ingresos mayores a los dos salarios mínimos diarios.

La oferta laboral que las empresas realizan a través de los servicios del Servicio Nacional de Empleo en Hidalgo, es muy baja.



Zempoala ha captado nuevas empresas, siendo uno de los cinco municipios más diversificados en la captación de empresas de hasta diez sectores de actividad económica distinta, entre ellos sobresale la industria manufacturera, le siguen los transportes, servicios inmobiliarios, servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, corporativos, industria de la construcción, comercio al por mayor y comercio al por menor.

La distribución del empleo por sector de actividad económica tanto formal e informal muestra que el comercio al por menor, la industria manufacturera, los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas concentran la mayor proporción de personal ocupado; le siguen los servicios de esparcimiento, minería, transportes, correos, almacenamiento y servicios inmobiliarios.

Esta proporción se revierte al revisar las cifras de los sectores que concentran el empleo formal y que otorgan seguridad social a sus trabajadores en mayor proporción que otros sectores, sobresale la industria de la construcción, la industria de la transformación y el comercio, a este grupo le siguen los servicios para empresas, personas y el hogar, la agricultura y ganadería, silvicultura, pesca y caza, los transportes y comunicaciones y las industrias extractivas.

El valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados en el 2019 es casi 4 veces más alto que su última medición en 2014, de igual forma se ha incrementado el número de unidades económicas, aunque en menor proporción; la generación de producción bruta total se ha hecho mayor en la comparación con la última medición.

b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible.

Los objetivos del Desarrollo Sostenible que son aplicables para esta política municipal y que se identifican como prioritarios en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad en los que las acciones municipales del ayuntamiento pueden incidir con un enfoque prospectivo los próximos 10 años son:

Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Industria, innovación e infraestructura.
1.1. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros a hombres y mujeres con equidad e igualdad de género.	2.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Ciudades y comunidades sostenibles.	Producción y consumo responsable.
3.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	4.1. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
3.2. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.	4.2. Velar porque las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

c. Construcción del Escenario Prospectivo 2020-2030 para la Política de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

Factores de Impacto.

1) Empleo e ingreso.

1. La tendencia de autoempleo que se conduce sobre el canal de la informalidad.
2. La falta de inversión y expansión de la producción de bienes y servicios locales no permite el crecimiento económico.
3. La remuneración por el trabajo no asciende a más de 2 salarios mínimos mensuales.



4. La falta de certificación en estándares de competencia que demanda el sector productivo.
5. Las condiciones laborales de los empleos no son favorables para el trabajador.

2) Inversiones.

1. La ausencia de procedimientos de mejora regulatoria no facilita la apertura rápida de empresas.
2. La falta de mano de obra especializada no permite la atracción de inversiones.
3. La deficiente vinculación entre actores del gobierno, industria y comunidad académica no permite el impulso de certificaciones y generación de talento.
4. La falta de mano de obra calificada en el sector turístico.

3) Desarrollo económico.

1. La falta de promoción de los productos que ofrece el municipio.
2. El fenómeno migratorio de la población al extranjero y municipios vecinos en busca de oportunidades laborales.
3. El crecimiento económico es limitado por la falta de profesionalización en las unidades económicas.
4. La falta de visión de políticas públicas orientadas al sector agroindustrial.

d. Visión deseada a 2030 en materia de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

Empleo e Ingreso

- 1) Los habitantes del municipio se han autoempleado y se incorporaron al sector formal para contar con todos los beneficios de su actividad económica.
- 2) Los bienes y servicios que oferta el municipio se conocen en todo el Estado de Hidalgo y atraen a turistas de todo el país.
- 3) El autoempleo, la mano de obra especializada y los servicios turísticos que oferta el municipio aumentaron considerablemente, por lo tanto, el ingreso de las familias.
- 4) Con la capacitación y certificación de todos los prestadores de servicios turísticos, los servicios son de la más alta calidad.
- 5) Las fuentes de empleo se apegan a los derechos laborales, cero discriminación y garantizan las condiciones de salud y seguridad social para los trabajadores.

Inversiones

- 1) La mejora regulatoria y los procedimientos de apertura rápida de empresas favorecen la inversión en el municipio.
- 2) La iniciativa privada, el gobierno estatal y municipal invierten en el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación como una estrategia para fortalecer y atraer las inversiones.
- 3) Existe una vinculación entre el gobierno, academia y empresas que favorece las inversiones en el municipio.
- 4) Se articulan fondos nacionales en coordinación con el gobierno estatal para impulsar los apoyos a las empresas especializadas que impacten estratégicamente al estado y al municipio.
- 5) El gobierno municipal en coordinación con el gobierno estatal, la academia e iniciativa privada invierten en la certificación de prestadores de servicios turísticos.

Desarrollo económico

- 1) En coordinación con el gobierno estatal y la iniciativa privada se llevan a cabo campañas de difusión turística para aumentar la derrama económica.
- 2) El empleo sostenido y formal, así como el incremento a los salarios ha logrado que la población económicamente activa se vincule laboralmente en el municipio.
- 3) Se consolidó el desarrollo de talento y mano de obra calificada para brindar mejores servicios.
- 4) Se impulsó el desarrollo de políticas públicas orientadas a fortalecer los sectores productivos considerando a la innovación y la tecnología como un detonante del desarrollo económico.

e. Plan de acción.

A. Fortalecer la capacitación y certificación.

- A1.** Capacitar a los productores agrícolas de las regiones del municipio sobre el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías para mejorar su producción y evitar la afectación al ecosistema.
- A2.** Coordinar acciones de capacitación con los distintos sectores productivos del municipio para fortalecer las competencias de los trabajadores y prestadores de servicios turísticos. *Alineado a GDM.*
- A3.** Impulsar la certificación de habilidad y competencias de las personas para responder a las necesidades del mercado.
- A4.** Impulsar la certificación de las empresas prestadoras de servicios turísticos para incrementar el valor social y el turismo sostenible.

B. Empleo de calidad y fomento económico.

- B1.** Impulsar en coordinación con las autoridades competentes un programa de vigilancia a las condiciones de trabajo en las empresas existentes en el municipio.
- B2.** Impulsar en coordinación con las autoridades competentes los programas de capacitación y asesorías orientados a las empresas y personas físicas o morales para fortalecer su actividad económica.
- B3.** Impulsar programas de apoyo en coordinación con las autoridades estatales para fortalecer a las PyMES y mejorar la económica municipal y estatal.
- B4.** Establecer un programa de capacitación y difusión sobre los derechos humanos con especial énfasis en los derechos de las y los trabajadores.
- B5.** Modernizar el marco normativo municipal en materia de desarrollo económico. *Alineado a GDM.*

C. Turismo sostenible.

- C1.** Desarrollar productos turísticos sustentables con elevados estándares de calidad.
- C2.** Impulsar las cadenas productivas de valor en la actividad turística del municipio.
- C3.** Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven en Zempoala.
- C4.** Contribuir al turismo sostenible, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio natural, cultural e histórico.

D. Mejora regulatoria.

- D1.** Implementar los esquemas que determina la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo.
- D2.** Desarrollar un programa de capacitación y difusión de los instrumentos de mejora regulatoria orientado a los servidores públicos y sociedad para conocer los beneficios de los trámites simplificados.
- D3.** Establecer la ventanilla única de trámites y servicios municipales.
- D4.** Establecer el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. *Alineado a GDM.*
- D5.** Realizar el inventario municipal de trámites y servicios de acuerdo a los criterios establecidos en el marco normativo de la materia. *Alineado a GDM.*
- D6.** Impulsar la atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios. *Alineado a GDM.*
- D7.** Fortalecer la infraestructura, los recursos humanos y materiales para dar cumplimiento al marco normativo en materia de mejora regulatoria.

E. Impulso de la economía local.

- E1.** Articular políticas públicas que vinculen el sector productivo primario directamente con la cadena de producción a nivel local, nacional e internacional.
- E2.** Avanzar en la consolidación de los sectores estratégicos para fortalecer el mercado municipal y encadenamiento productivo en toda la región.
- E3.** Fortalecer el acompañamiento y evaluación empresarial en coordinación con las autoridades estatales competentes.
- E4.** Impulsar la incorporación de los productos artesanales y servicios turísticos que ofrece el municipio a las plataformas de e-commerce.
- E5.** Promover el desarrollo de proyectos turísticos y culturales de las comunidades del municipio.



E6. Impulsar proyectos de desarrollo económicos con valor cultural y sustentables para el municipio.

E7. Diseñar un programa de fomento para atraer y retener la inversión en los sectores estratégicos. *Alineado a GDM.*

f. Objetivos estratégicos de la política sectorial.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de crecimiento económico y trabajo de calidad que responden a la alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador.	2.5. Impulso al Turismo Municipal.
2.2. Incremento del trabajo de calidad.	2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.
2.3. Impulso al sector industrial.	ET.8. Gestionar la creación de mercados públicos y/o centrales de abasto.
2.4. Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios.	ET.9. Gestionar la creación del rastro municipal.

g. Indicadores estratégicos.

La política de crecimiento económico y trabajo de calidad considera su evaluación a partir de 3 indicadores estratégicos definidos por fuentes externas y de reconocimiento nacional.

Los indicadores se encuentran alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y al Programa Estatal de Desarrollo.

Porcentaje de población ocupada

Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio con relación a la población de 12 y más años de edad económicamente activa.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	60.71	60.75	61
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico		
Política Pública Sectorial	2. Crecimiento económico y trabajo de calidad		

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>)

Porcentaje de Población ocupada, mujeres

Mide el porcentaje de las mujeres con relación a la población ocupada total en el municipio.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	42.03	42.10	42.50
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico		
Política Pública Sectorial	2. Crecimiento económico y trabajo de calidad		

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>)

Producción bruta total (millones de pesos)

Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	El valor es a 2019 1,209.534	1,209.700	1,210.000
Unidad de medida	MDP	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		

Política Pública Sectorial

- 9. Industria, innovación e infraestructura.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>)



Eje 3. Seguridad y Tránsito

a. Panorama actual.

El Plan Municipal de Desarrollo presenta como tercera política pública, la de Seguridad y Tránsito, que tiene como objetivo garantizar el bienestar de la sociedad en su esfera jurídica a través de los cuerpos de seguridad del Ayuntamiento y la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de Gobierno.

El objetivo de identificar las esferas del problema público y sujetarlas a un análisis estadístico riguroso que se nutre de indicadores externos confiables y verificables nos permite comprender el comportamiento y evolución de un tema tan sensible y de gran impacto como la seguridad pública.

La identificación nos permite intervenir de manera efectiva promoviendo acciones de coordinación interinstitucional que garanticen la seguridad de la sociedad.

Para esta política pública se describe un análisis diagnóstico basado en las principales cifras del conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro a:

1. **El patrimonio;** los derechos patrimoniales, bienes o dinero de cualquier persona física o moral.
2. **La familia;** el libre desarrollo, la dignidad, la integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.
3. **La libertad y la seguridad sexual;** el libre ejercicio de la libertad y seguridad sexual de las personas.
4. **La sociedad;** el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia un menoscabo a su integridad, dignidad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.
5. **La vida y la integridad corporal;** la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.
6. **La libertad personal;** el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas o no de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.
7. **Otros bienes jurídicos;** la seguridad pública, la seguridad del Estado, el servicio público y sus autoridades.

Que se detallan en las siguientes tablas:

Incidencia delictiva por bien jurídico afectado en Zempoala de 2015 a 2019 - número de casos registrados

Bien jurídico afectado	2015	2016	2017	2018	2019
1. El patrimonio	262	259	287	353	365
2. La familia	68	53	95	133	150
3. La libertad y la seguridad sexual	14	13	7	16	14
4. La sociedad	0	3	1	3	3
5. La vida y la integridad corporal	55	68	74	109	105
6. Libertad personal	15	33	36	49	25
7. Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	70	60	110	170	125

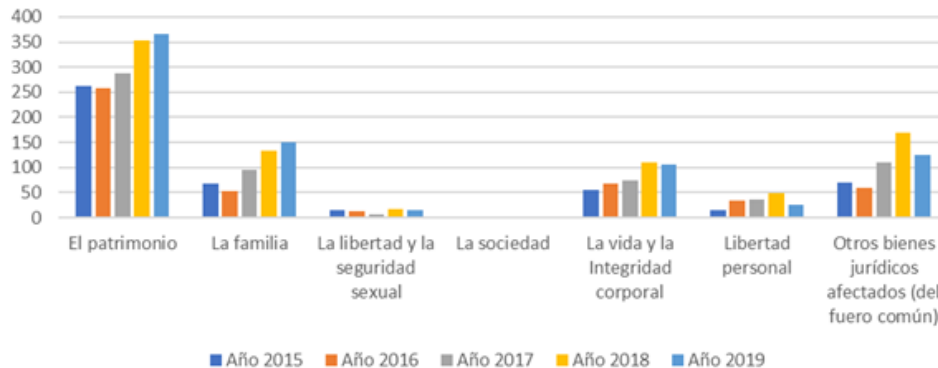
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común municipal 2015-2021.

Índice de seguridad pública

Bajo

Fuente: Instituto Nacional Electoral (2017), Índice de Calidad de Vida Municipal Reporte 2015.

Incidencia delictiva por bien jurídico afectado en Zempoala Comparativa de registros 2015 - 2019



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común municipal 2015-2021

En otro orden de ideas, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad cuenta con una coordinación en materia de seguridad pública mediante la firma de convenios de colaboración, ejemplo de ello es el convenio de “Mando Coordinado” con la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Hidalgo, participando en reuniones interinstitucionales de la Región I Apan.

También forma parte de los trabajos de las “Coordinaciones Territoriales para la Construcción de la Paz, Región V” conformada por los municipios de Zempoala, Emiliano Zapata, Tepeapulco, Tlanalapa, Epazoyucan, Delegación Sahagún de la Policía del Estado, CISEN y Gobernación.

En el año 2020 se inauguró el Cuartel de la Guardia Nacional ubicado en la localidad de Jagüey de Téllez. La Administración Pública Municipal 2016 - 2020, dispuso un terreno de 18 mil metros cuadrados para la instalación de la Guardia en Zempoala, ubicado entre Santo Tomás y Tlajomulco.

“La Guardia Nacional tiene la finalidad de coordinar una serie de esfuerzos para garantizar la seguridad de los mexicanos, robusteciendo las acciones de los cuerpos de seguridad del municipio y de la región.”

Actualmente 48 elementos de seguridad pública cuentan con su Evaluación del Centro de Control y Confianza, 4 están pendientes de resultado y 10 están en espera de programación. Se cuenta con 4 elementos de policía con Certificado Único Policial CUP y 10 han aprobado.

En Centro de Control, Comando y Unidad de Análisis (C2yUA) de Zempoala, construido durante la administración 2016 - 2020 está integrado por tres áreas de operación policial:

1. Unidad de Análisis o Plataforma México.
2. Central de Radio.
3. Sistema de Videovigilancia Urbana o Centro de Monitoreo Táctico.

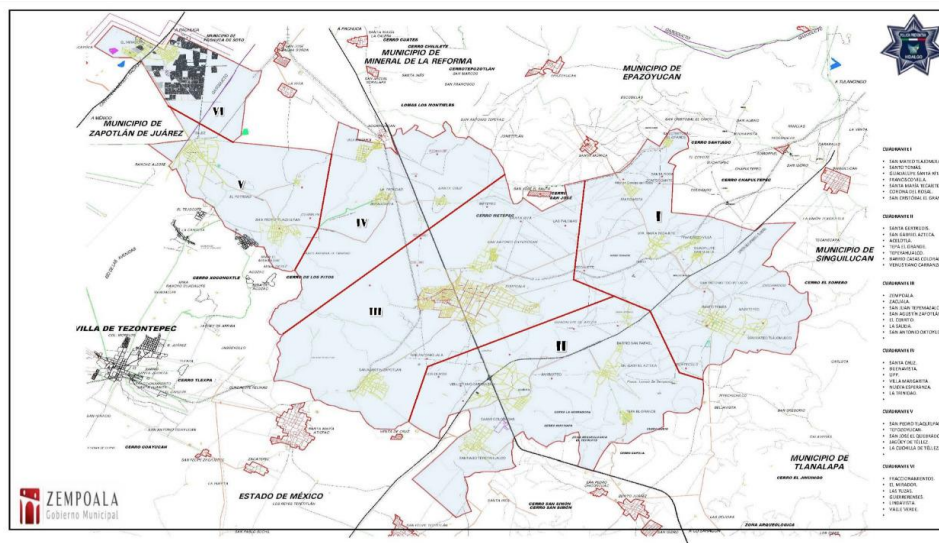
El modelo de seguridad pública desarrollado combina el uso de tecnología, cámaras de video, alarmas, utilización de GPS, entre otros.

La Dirección de Seguridad Pública Zempoala formuló una política de seguridad integral para la gestión pública de la seguridad, mediante el diseño de un plan por cuadrantes. Uno de los principales esfuerzos realizados para el éxito de este modelo, es la administración eficiente y racional del recurso humano de acuerdo a la incidencia delictiva y focos rojos por cuadrante, aplicando eficazmente los procedimientos de control de delitos, prevención y disuasión con el firme objetivo de reducir los índices delincuenciales y generar empoderamiento del servicio mediante el conocimiento detallado de las causas y fenómenos que afectan al cuadrante.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



Cuadrante I	Cuadrante II	Cuadrante III	Cuadrante IV	Cuadrante V	Cuadrante VI
San Mateo Tlajomulco	Santa Gertrudis	Zempoala	Santa Cruz	San Pedro Tlaquilpan	Fraccionamientos
Santo Tomás	San Gabriel Azteca	Zacuala	Buenavista	Tepozoyucan	El Mirador
Guadalupe Santa Rita	Acelotla de Ocampo	San Juan Tepemazalco	UPP	San José El Quebrado	Las Tuzas
Francisco Villa	Tepa El Grande	San Agustín Zapotlán	Villa Margarita	Jagüey de Téllez	Guerrerenses
Santa María Tecajete	Santiago Tepeyahualco	El Cerrito	Nueva Esperanza	La Cuchilla de Téllez	Lindavista
Corona del Rosal	Barrio Casas Coloradas	La Salida	La Trinidad		Valle Verde
San Cristóbal el Grande	Venustiano Carranza	San Antonio Oxtoyucan			

Durante el año 2020 los incidentes con mayor registro fueron hechos de tránsito con 18 eventos, robo a casa habitación registra 18 incidentes, robo a comercio 9 registros y robo a vehículo tuvo 7 registros. Los cuadrantes II, III y VI son los puntos más vulnerables.

El Sistema GPS ha desempeñado un papel importante en la atención de los reportes de seguridad pública, disminuyendo el tiempo de respuesta, ya que se ubica de manera precisa los vehículos asignados al patrullaje, teniendo el control de las rutas de las patrullas, el control de velocidad, el registro de tiempo de inactividad, alertas de control y consultas de reportes.

La Central de Radio recibe y recopila información de las llamadas de emergencia y denuncias que realiza la ciudadanía vía telefónica y canaliza las solicitudes de apoyo y auxilio dentro del municipio, de municipios circunvecinos y coordina acciones y cruce de información con las corporaciones federales, estatales y municipales. Los reportes de llamadas muestran el siguiente escenario:

Reporte / Incidente	C5I	C2	MJE. C2	Total	Falsa alarma
1 (Otros)	11	18	1	30	8
2 Actos relacionados con la seguridad pública (recomendaciones por tener reuniones sociales)	1	0	0	1	0
3 Aglomeración de personas	1	0	0	1	0
4 Allanamiento de morada/robo a casa habitación	22	9	0	31	6
5 Apoyo a la ciudadanía	22	50	1	73	2
6 Asalto a transeúntes o choferes	4	0	0	4	0
7 Daños a propiedad	1	2	0	3	0

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



8	Detonaciones de arma de fuego/persona armada	11	5	0	16	2
9	Enervantes	2	1	0	3	2
10	Hechos de tránsito terrestre	32	4	0	36	3
11	Incendio	1	0	0	1	1
12	Intento de robo	0	1	0	1	0
13	Intento de robo a casa habitación	2	0	0	2	0
14	Invasión de propiedad	0	1	0	1	0
15	Muertos / persona sin vida	4	4	0	8	0
16	Persona agresiva/sospechosa	35	40	1	76	10
17	Persona en estado inconveniente	0	2	0	2	1
18	Persona lesionada	1	0	0	1	0
19	Persona no localizada (persona desaparecida)	7	0	0	7	0
20	Personas alterando el orden público	18	8	0	26	0
21	Riña	8	6	0	14	0
22	Robo a comercio /robo a negocio	5	0	0	5	0
23	Robo de motocicleta	1	0	0	1	0
24	Robo de vehículo	17	2	0	19	1
25	Ruido excesivo	3	0	0	3	1
26	Vehículo abandonado	1	1	0	2	0
27	Vehículo sospechoso	30	34	1	65	5
28	Violencia contra la mujer	21	3	0	24	0
29	Robo de tractocamión	2	0	0	2	0
30	Robo de retroexcavadora	1	0	0	1	0
31	Violencia familiar	13	1	1	15	1
TOTAL		277	192	5	474	43
%		58%	41%	1%	100%	9%

Las personas solicitan apoyo principalmente por la presencia de una persona agresiva o sospechosa, por apoyo debido a riñas o alteración del orden público, vehículos sospechosos, hechos de tránsito terrestre, robo a casa habitación y violencia contra la mujer.

El C2 Zempoala cuenta con la Unidad de Análisis o Plataforma México que alberga todas las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, facilitando el suministro, actualización y consulta de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país lleven a cabo actividades de prevención y combate del delito, mediante metodologías y sistemas homologados. Mediante el Sistema Único de Información Criminal SUIC de la Plataforma México, se permite identificar los vehículos con reporte de robo.

De acuerdo al informe presentado por la Dirección de Seguridad Pública del 05 de octubre al 30 de noviembre del 2020, la incidencia atendida por el personal en despliegue operativo generó un Informe Policial Homologado de los siguientes incidentes:

INCIDENCIA 05 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020								
Tipo de incidente	Cuadrantes						Total	
	I	II	III	IV	V	VI		
1	Robo a casa habitación	0	2	2	0	0	14	18
2	Hecho de tránsito terrestre	1	1	5	2	2	7	18
3	Hecho probablemente delictivo	1	0	1	0	1	1	4
4	Vehículo abandonado	2	1	2	1	1	2	9
5	Homicidio	0	2	0	0	0	0	2
6	Persona sin vida por causas naturales	0	1	3	0	0	4	8
7	Robo de vehículo	1	2	2	0	0	2	7
8	Robo a comercio	1	1	5	0	0	2	9
9	Falta administrativa	6	7	33	5	12	18	81

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



10	Suicidio	0	1	0	0	0	0	1
11	Violencia familiar	0	2	0	0	0	5	7
12	Violencia contra la mujer	1	1	1	0	1	3	7
13	Vehículo con reporte de robo vigente	0	1	0	0	1	1	3
14	Denuncia ciudadana	0	0	1	0	1	2	4
TOTAL		13	22	55	8	19	61	178

Donde, como lo indica el diagnóstico nacional, los incidentes con mayor registro son el robo a casa habitación y los hechos de tránsito terrestre.

El Sistema de Videovigilancia Urbana o Unidad de Monitoreo opera 205 cámaras de vigilancia distribuidas en las localidades del municipio y cabecera municipal, con la finalidad de prevenir y alertar cualquier situación de riesgo o emergencia. También se cuenta con cámaras de video de solapa que porta el personal en despliegue operativo que muestran lo que sucede durante cada intervención policial.

En alcance a la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, derivado de que Zempoala fue nombrado Pueblo Mágico en el año 2020, se iniciaron los trabajos para la creación de la Policía Turística, con el propósito de promover la coordinación en materia de seguridad y protección integral al turista y mejorar la confianza.

En el año 2016 se creó la Unidad de Protección Civil y al día de hoy, forma parte del Comité Estatal de Emergencias, la Unidad realiza acciones solidarias y participativas para enfrentar los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores.

La Unidad de Protección Civil realiza acciones tales como:

1. Traslados programados.
2. Traslados de pacientes COVID-19.
3. Atenciones prehospitalarias.
4. Resguardos con ambulancia y paramédico en eventos públicos.
5. Combate y control de incendios.
6. Reubicaciones de enjambres.
7. Trabajos coordinados con dependencias municipales.
8. Manejo de materiales peligrosos.
9. Desinfecciones domiciliarias por SARS-CoV2.

Conclusión

La incidencia de delitos que han puesto en peligro los bienes jurídicos ha aumentado en el periodo de 2015 a 2019, resalta el incremento de los delitos que afectan a la familia, a la vida y la integridad corporal, a los bienes jurídicos, a la libertad personal y al patrimonio.

Los delitos que pusieron en riesgo o afectaron los derechos patrimoniales de las personas físicas o morales incrementó 39.31%, resalta el incremento de robo a casa habitación, robo a vehículo automotor, robo a negocios, otros robos, fraude, daño a la propiedad y despojo. La mayoría de los casos se identifican sin violencia, aunque incrementan los casos con uso de violencia.

Sobre los actos u omisiones que afectaron o hicieron peligrar a la familia se han incrementado hasta en 120.59%, resaltan los casos crecientes de violencia familiar e incumplimiento de obligaciones.

Con relación a los delitos que afectaron o pusieron en riesgo la libertad y la seguridad sexual de las personas, la cifra se mantiene con pocos cambios en el tiempo, si bien hubo una disminución en 2017. Los delitos que integran esta categoría son los relacionados con corrupción de menores, violación simple, trata de personas y abuso sexual.

Aquellos delitos que afectaron o pusieron en riesgo a la sociedad fueron los relacionados con corrupción de menores, que pasaron de no reportar incidencia en 2015 a tener una cifra constante para 2019.

Sobre la incidencia delictiva que puso en riesgo o afectó a la vida y la integridad corporal de las personas, se incrementaron hasta en 90.91%, especialmente aquellos delitos relacionados con las lesiones dolosas y lesiones culposas en accidentes de tránsito.

Los delitos relacionados con el riesgo o afectación a la libertad personal incrementaron hasta 66.67% en el periodo.

Los delitos que afectaron o pusieron en riesgo a la seguridad pública, la seguridad del Estado, el servicio público y sus autoridades, incrementaron hasta en 78.57% en el periodo, sobresale la incidencia relacionada con amenazas, delitos cometidos por servidores públicos, allanamiento de morada, otros delitos del fuero común y casos de narcomenudeo. El municipio de Zempoala tiene un nivel de seguridad pública bajo.

b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible.

Los objetivos del Desarrollo Sostenible que son aplicables para esta política municipal y que se identifican como prioritarios en materia de seguridad y tránsito, en los que las acciones municipales del ayuntamiento pueden incidir con un enfoque prospectivo los próximos 10 años son:

Salud y Bienestar.	Igualdad de Género.
1.1. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.	2.1. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas de todos los niveles.
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
3.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.	
3.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	
3.3. Erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la evaluación y control de confianza, promoviendo la participación social en acciones preventivas del delito.	

c. Construcción del Escenario Prospectivo.

Factores de Impacto.

1) Prevalencia delictiva.

1. Los delitos más recurrentes en el municipio son violencia familiar y robo casa habitación.
2. Los bienes jurídicos más afectados por la prevalencia delictiva son la familia y el patrimonio.
3. Las amenazas se posicionan en el cuarto lugar de prevalencia delictiva en el municipio.
4. Falta de pláticas de prevención del delito dirigidas a la sociedad.
5. Insuficiencia de recursos para fortalecer los programas enfocados a la previsión de la violencia familiar.
6. Baja participación social en los temas de seguridad.
7. El robo de ganado en las comunidades.

2) Percepción de la seguridad.

1. El municipio es seguro, sin embargo, prevalece la violencia a la familia y el robo casa habitación.
2. Se requieren más elementos de policía para salvaguardar a los habitantes del municipio.
3. Se requieren más patrullas para vigilar con mayor amplitud todo el municipio.
4. La percepción económica de los policías es baja en comparación con otros municipios del Estado.
5. La población carece de una cultura de la denuncia.
6. Se requiere dotar de equipamiento a la Unidad de Protección Civil para dar un mejor servicio a la población.

3) Prevención del delito.

1. Número limitado de elementos de tránsito para cubrir todo el municipio.
2. Insuficiencia de recursos para fortalecer la capacitación de los policías municipales.
3. Falta de unidades patrulla para los policías municipales.
4. Falta de filtros de reclutamiento en la policía municipal.
5. La prevención del delito es limitada en el tema de los derechos de los niños y las niñas.

4) Tránsito seguro.

1. Falta de programas de capacitación en materia de tránsito vial.
2. Falta de socialización de las normas en materia de tránsito vial.
3. Falta de cultura vial entre los habitantes del municipio.

4. Desconocimiento de la sociedad sobre las disposiciones de seguridad que debe contar un vehículo automotor.

d. Visión deseada a 2030 en materia de Seguridad Pública.

Prevalencia delictiva.

- 1) Se ha logrado disminuir considerablemente en el municipio los delitos de violencia familiar y robo casa habitación.
- 2) Los bienes jurídicos más afectados por la prevalencia delictiva dejaron de ser: la familia y el patrimonio.
- 3) Se logró disminuir considerablemente el delito de las amenazas en el municipio.
- 4) Existen pláticas de prevención del delito dirigidas a la sociedad.
- 5) Se lograron incrementar los recursos para desarrollar los programas enfocados a la previsión de la violencia familiar.
- 6) Se fortaleció la cultura de la denuncia en el municipio.
- 7) Se logró disminuir el robo de ganado.

Tránsito seguro.

- 1) Existen múltiples programas de capacitación en materia de tránsito vial que ofrece la Dirección de Tránsito Municipal.
- 2) Los habitantes conocen las normas en materia de tránsito vial para circular con seguridad.
- 3) Existe un programa de cultura vial gratuito que se ofrece a la sociedad en general.
- 4) Se imparte un programa gratuito para que la sociedad conozca los requisitos que debe tener un vehículo automotor para circular con seguridad.

Prevención del delito.

- 1) Existe un número suficiente de elementos de tránsito capaces de cubrir todo el municipio.
- 2) Los policías municipales se encuentran debidamente capacitados.
- 3) Existe un número suficiente de unidades para garantizar la seguridad del municipio.
- 4) Existe un control de reclutamiento estricto que garantiza la contratación de los mejores perfiles para oficial de tránsito municipal.
- 5) La prevención del delito es amplia en el tema de los derechos de los niños y las niñas.

Percepción de la seguridad.

- 1) El índice delictivo en cuanto a violencia a la familia y robo casa habitación disminuyó considerablemente.
- 2) Se logró un fortalecimiento efectivo en infraestructura y recursos humanos de los elementos de policía municipal.
- 3) Los policías del municipio cuentan con un salario digno y prestaciones sociales.
- 4) Los habitantes del municipio tienen una cultura elevada de la denuncia.
- 5) Los habitantes, visitantes y turistas que visitan los atractivos turísticos del municipio, son atendidos de acuerdo a los Protocolos de Atención al Turista.

e. Plan de acción.

A. Incrementar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.

- A1. Capacitar a la ciudadanía para ampliar la cultura de la prevención del delito.
- A2. Generar programas de capacitación en materia de tránsito vial.
- A3. Impartir cursos de manejo y protección civil para los habitantes del municipio.
- A4. Implementar un programa de prevención del delito para niños y niñas.

B. Fortalecer la infraestructura en seguridad pública municipal.

- B1. Implementar herramientas tecnológicas para combatir a la delincuencia.
- B2. Implementar una metodología para la evaluación y contratación de los policías municipales.

- B3.** Gestionar los recursos para fortalecer la infraestructura y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública y la Unidad de Protección Civil.
- B4.** Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de Gobierno en materia de seguridad pública y protección civil.
- B5.** Fortalecer la figura de la Policía Turística Municipal de Zempoala mediante la debida incorporación de sus funciones en el Bando de Buen Gobierno y el Manual de Organización.
- B6.** Disponer de personal y equipo para la atención en forma oportuna de los llamados de emergencia.

C. Desarrollar políticas públicas con enfoque de seguridad pública.

- C1.** Impulsar la aplicación de programas de prevención del delito en las instituciones educativas del municipio.
- C2.** Implementar un plan de incentivos que mejoren la calidad de vida de los policías municipales.
- C3.** Impulsar programas de capacitación permanente para los policías municipales en coordinación con el gobierno Estatal.
- C4.** Desarrollar programas de prevención, atención, seguimiento y canalización de mujeres, adolescentes, niñas y niños en situación de violencia.
- C5.** Gestionar la integración del Atlas Municipal de Riesgo con base en la actualización de los datos demográficos, orográficos y económicos.

f. Objetivos estratégicos.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de Seguridad y Tránsito, que responden a la alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022:

- 4.1.** Prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 4.2.** Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal.
- 4.3.** Establecer un programa municipal de protección civil para dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia.

g. Indicadores estratégicos.

La política de seguridad y tránsito considera su evaluación a partir de un indicador estratégico definido por una fuente externa y de reconocimiento nacional. El indicador se encuentra alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y al Programa Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.

Índice de Seguridad Pública

Muestra los delitos significativos en la percepción de la seguridad y los incidentes delictivos reportados por cada cien mil habitantes a nivel municipal, como parte del Índice de Calidad de Vida a nivel municipal. Considera a los delitos de extorsión, secuestros, robos a instituciones bancarias con violencia, robos a instituciones bancarias sin violencia, homicidios culposos, homicidios dolosos, robo a transeúnte con violencia, robo a transeúnte sin violencia, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	26.03	27.00	30.00
Unidad de medida	Número de delitos	Periodicidad	Quinquenal
Alineación ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		
Política Pública Sectorial	3. Seguridad y tránsito		

Fuente: INE (2017) Índice de Calidad de Vida Municipal Reporte, 2015

Eje 4. Sostenibilidad

La mejora en las condiciones de vida de la población zempoalteca sólo es posible desde una visión integral, que incluya la protección al derecho humano a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, reconociendo como indispensable el equilibrio entre las esferas económica, social y medio ambiental.

Proteger los recursos naturales; la vida, la flora y la fauna en el territorio de Zempoala, garantiza el bienestar de las personas y las familias: eso es sostenibilidad, crecer con equidad, cuidando de los recursos para la población de hoy y la que habrá en el futuro.

a. Panorama actual.

El Plan Municipal de Desarrollo presenta como cuarta política pública, la de sostenibilidad, que tiene como objetivo alcanzar el desarrollo económico equilibrado con el desarrollo social y el cuidado del medioambiente.

La política de sostenibilidad se describe a través de un análisis diagnóstico que aborda sus principales dimensiones:

1. Social	2. Económica	3. Medioambiental y Territorial
------------------	---------------------	----------------------------------------

El objetivo de identificar las esferas del problema público y sujetarlas a un análisis estadístico riguroso que se nutre de indicadores externos confiables y verificables, nos permite comprender y equilibrar el desarrollo económico con el desarrollo social y el cuidado del medioambiente.

Para esta política pública se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores de Sostenibilidad, a partir de las 3 dimensiones que se detallan en las siguientes tablas:

Panorama Actual de la Sostenibilidad en el municipio.		
Social		Porcentaje
1. Viviendas que disponen de calentador solar de agua	Zempoala	7.8%
	Hidalgo	4.8%
2. Viviendas donde todos sus focos son ahorradores	Zempoala	43.4%
	Hidalgo	39.8%
3. Viviendas donde separan orgánico e inorgánico los residuos	Zempoala	51.4%
	Hidalgo	47.3%
4. Viviendas que disponen de sanitario	Zempoala	97.9%
	Hidalgo	95.7%
5. Viviendas que disponen de panel solar para generar electricidad	Zempoala	0.7%
	Hidalgo	0.5%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Económico		GINI
6. GINI del Ingreso disponible de los hogares	Zempoala	0.378
	Hidalgo	0.423

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2010

Medioambiental y territorial		Cantidad
7. Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (número)	Zempoala	40,000

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Módulo ambiental de residuos sólidos urbanos

8. Áreas naturales protegidas con Decreto Estatal	Zempoala	1
	Hidalgo	42

Fuente: SEMARNAT, CONANP, Red Nacional de Sistemas Estatales de Áreas Naturales Protegidas.

Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, CIBIOGEM, Áreas Naturales Protegidas de competencia local, consultado en <https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/anpl/hidalgo>.

9. Porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja	Zempoala	18%
	Hidalgo	22.6%

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2010, Características de las localidades y del entorno urbano 2010, capa ráster del Continuo de Elevaciones Mexicano (2012) y la capa vectorial de Uso de Suelo y Vegetación serie VI (2014) de INEGI y cálculo de áreas isocronas con el software ArcGIS PRO v2.2 - ESRI (2018).

Conclusión

En la dimensión social el porcentaje de viviendas que usan tecnología basada en fuentes de energía alternativa como la luz solar, es bajo; apenas 8 viviendas de cada 100 usan calentadores solares de agua y 1 de cada 100 disponen de panel solar para generar electricidad. El porcentaje estatal en ambas cifras es menor que el porcentaje en Zempoala.

Los focos ahorradores son usados en 43 de cada 100 viviendas, mayor por poco más de 3 puntos porcentuales de la cifra estatal. 51 de cada 100 viviendas sí separan sus residuos en orgánicos e inorgánicos, y 98 de cada 100 hogares cuentan con sanitario.



En la dimensión económica, como se había referido en la Política Social, el resultado del Índice de Gini muestra que el ingreso de la población se distribuye de una forma más homogénea, no hay grandes desigualdades económicas en la sociedad zempoalteca, por lo que existen mejores condiciones para lograr la equidad económica. El resultado de la razón de ingreso señala que la diferencia entre los ingresos de las personas en pobreza extrema y los de las personas no pobres y no vulnerables, es pequeña.

En la dimensión medio ambiental, la población genera 40,000 residuos sólidos en promedio por día, aproximadamente un residuo sólido por habitante. Zempoala cuenta con un área Natural Protegida, el Parque Estatal Cerro El Tecajete.

El contexto territorial 18 de cada 100 personas viven con accesibilidad carretera muy baja o baja, lo que dificulta su accesibilidad geográfica y social a los servicios y actividades económicas.

b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible a impactar por la política pública de Sostenibilidad.

Los objetivos del Desarrollo Sostenible que son aplicables para esta política municipal y que se identifican como prioritarios en materia de sostenibilidad, en los que las acciones municipales del ayuntamiento pueden incidir con un enfoque prospectivo los próximos 10 años son:

Fin de la pobreza.	Educación de calidad.
1.1. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra, y otros bienes.	2.1. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.
Agua limpia y saneamiento.	Energía asequible y no contaminante.
3.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	4.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
Industria, innovación e infraestructura.	Ciudades y comunidades sostenibles.
5.1. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.	6.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Acción por el clima.	Vida de ecosistemas terrestres.
7.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.	8.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

c. Construcción del Escenario Prospectivo 2020-2030.

Factores de Impacto.

La política de sostenibilidad en el municipio de Zempoala permitirá garantizar el desarrollo equilibrado de la economía, medioambiente y la sociedad, el ayuntamiento es consciente de su importancia y por ello planteamos una visión del futuro deseado para nuestros habitantes en el año 2030. La planeación estratégica resulta fundamental para lograr acciones coordinadas en todos los órdenes de Gobierno y trazar el escenario ideal.

El proceso metodológico de causa y efecto, los mecanismos de planeación participativa y la consulta con expertos, nos permitió identificar los factores que impactan en la política de sostenibilidad destacando las prioridades y necesidades más apremiantes del municipio.

1) Social.

1. Falta de infraestructura sostenible en las comunidades del municipio.
2. Desinterés de la población sobre el manejo de residuos urbanos.



3. Escasa difusión sobre la importancia del cuidado del medio ambiente en los planteles escolares.
4. Poca participación de la población para lograr acciones encaminadas a cuidar el medio ambiente.
5. Falta de un programa de prevención y control para la emisión de gases invernadero y CO2.
6. Fortalecer las acciones de control del uso de suelo, desarrollo urbano e imagen urbana en entornos urbanos y rurales.

2) Económico.

1. Falta de formación de estudiantes en temas de turismo sostenible.
2. Falta de capacitación sobre turismo sostenible a los prestadores de servicios del municipio.
3. Falta de capacitación sobre cuidado del medioambiente a las personas y empresas que se dedican a las actividades económicas en el municipio.
4. Falta de capacitación sobre el tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos para las personas y empresas que se dedican a las actividades económicas en el municipio.

3) Medioambiental.

1. No existe suficiente vinculación entre la academia y el gobierno municipal para analizar los efectos del cambio climático.
2. Insuficiencia de recursos para el desarrollo de investigación en materia de medio ambiente.
3. Inexistencia de un plan de desarrollo estratégico para el manejo y la clasificación de los residuos.
4. Uso excesivo de los vehículos automotores para el traslado cotidiano.
5. Pocos avances para el control y manejo de residuos urbanos.
6. Se debe dar continuidad a la restauración, conservación y uso ordenado del patrimonio cultural y natural del municipio.
7. Débil integración del proyecto de restauración, conservación y aprovechamiento del Acueducto del Padre Tembleque.

d. Visión deseada a 2030.

Social.

- 1) Existe infraestructura sostenible en las comunidades del municipio para garantizar el cuidado del medio ambiente y el manejo de los residuos sólidos.
- 2) La población tiene interés y contribuye en el manejo de residuos urbanos e implementa acciones de reciclaje.
- 3) Los planteles educativos realizan jornadas de difusión sobre la importancia del cuidado del medio ambiente en coordinación con los tres órdenes de Gobierno.
- 4) Los habitantes del municipio participan en foros para intervenir de manera conjunta con el Gobierno municipal en las acciones encaminadas a cuidar el medio ambiente.
- 5) Existe un programa de prevención y control para la emisión de gases invernadero y CO2 supervisado por las autoridades municipales.
- 6) Las direcciones de Catastro y Desarrollo Urbano han fortalecido las acciones de control del uso de suelo, desarrollo urbano e imagen urbana en entornos urbanos y rurales.

Económico.

- 1) Formación efectiva de estudiantes en temas de turismo sostenible.
- 2) Se implementó un programa de capacitación sobre turismo sostenible a los prestadores de servicios del municipio que garantiza el aprovechamiento eficiente del agua, energía y recursos naturales, así como el cuidado del municipio.
- 3) Se implementó un programa de capacitación sobre el cuidado del medio ambiente dirigido a las personas y empresas que se dedican a las actividades económicas en el municipio para garantizar el aprovechamiento eficiente del agua, energía y recursos naturales, así como el cuidado del municipio.
- 4) Se implementó un programa intensivo sobre el tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos para las personas y empresas que se dedican a las actividades económicas en el municipio.

Medioambiental.

- 1) Existe suficiente vinculación entre la Academia y el Gobierno municipal para analizar los efectos del cambio climático e intervenir de manera eficiente.



- 2) Existen recursos y coordinación con los tres órdenes de Gobierno para generar investigación en materia de medio ambiente.
- 3) Se cuenta con un plan de desarrollo estratégico para el manejo y la clasificación de los residuos.
- 4) La población del municipio utiliza medios de transporte alternativos a los vehículos automotores para el traslado cotidiano.
- 5) Existe un manejo adecuado y ordenado de los residuos urbanos.
- 6) Son visibles los resultados de las acciones de restauración, conservación y uso ordenado del patrimonio cultural y natural del municipio.
- 7) Se ejecutó de manera eficiente el proyecto de restauración, conservación y aprovechamiento del Acueducto del Padre Tembleque.

e. Plan de acción.

A. Consolidar la Educación y Cultura Sostenible en todos los Sectores.

- A1. Difundir el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y turísticos del municipio, haciendo uso de medios de comunicación y estrategias en el ámbito educativo, empresarial y social.
- A2. Establecer un programa municipal en coordinación con los tres órdenes de Gobierno en materia de educación y culturización de buenas prácticas que favorezcan el desarrollo sostenible del Estado.
- A3. Crear un programa de educación ambiental para todos los niveles educativos y empresariales.
- A4. Crear un Comité Municipal de Participación y Vigilancia de prácticas ambientales.
- A5. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en los fraccionamientos y comunidades.
- A6. Difundir en soporte físico y electrónico, entre los habitantes, visitantes y turistas, las acciones de conservación de los atractivos turísticos, especialmente del Acueducto del Padre Tembleque.

B. Municipio y Turismo Sostenible.

- B1. Implementar en coordinación con los tres órdenes de Gobierno la certificación de dependencias públicas, escuelas y empresas sostenibles.
- B2. Fortalecer la medición y la regulación de emisiones de CO2 en las industrias.
- B3. Impulsar la construcción de ciclovías municipales y fomentar el uso de medios de transporte alternativo.
- B4. Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en asentamientos urbanos y la cabecera municipal.
- B5. Implementar un programa de capacitación y difusión en coordinación con los tres órdenes de Gobierno sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y el manejo de residuos sólidos.
- B6. Diseñar e implementar la metodología que promueva la cultura de la separación de residuos sólidos, privilegiando la recuperación de aquellos que sean susceptibles de reciclaje.
- B7. Diseñar e implementar campañas de capacitación y concientización que promuevan las tres erres: reducir, reusar y reciclar, a efecto de mantener un equilibrio ecológico.
- B8. Impulsar la ampliación y conservación de infraestructura para el desarrollo turístico sostenible con un enfoque de participación comunitaria.
- B9. Priorizar la restauración, preservación, regeneración y uso ordenado del patrimonio.

C. Planeación y Coordinación Interinstitucional para la Sostenibilidad del municipio.

- C1. Armonizar el marco normativo municipal con el ordenamiento ecológico estatal y federal bajo estándares de sostenibilidad urbana.
- C2. Establecer programas concurrentes y de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno en materia de erradicación de contaminantes en el Estado de Hidalgo, así como promoción social de fomento a la sostenibilidad.
- C3. Elaborar un Programa Integral para disminuir la contaminación en el municipio.
- C4. Impulsar la investigación ambiental aplicada en las universidades estatales.
- C5. Fomentar las inversiones públicas y privadas en proyectos municipales sustentables.
- C6. Fortalecer el marco legal o reglamentario para la protección legal del patrimonio cultural y natural.
- C7. Desarrollar un plan de saneamiento del Río El Papalote ubicado en la barranca donde se encuentra el Acueducto del Padre Tembleque.
- C8. Impulsar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

D. Proyectos Municipales Sostenibles.

- D1. Impulsar la construcción de vías de comunicación municipal para la movilidad no motorizada.
- D2. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales que se generan en el municipio.
- D3. Instrumentar un programa de incentivos a empresas para reducción de contaminantes en aire, agua y suelo.
- D4. Construir drenajes sostenibles en las comunidades.

f. Objetivos estratégicos.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de sostenibilidad que responden a la alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022:

5.1. Protección del medio ambiente en el municipio.	5.5. Impulso a servicios públicos sostenibles.	ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos.
5.2. Transporte público municipal sostenible.	ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable.	ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines.
5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva.	ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario sostenible.	ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible.
5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible.	ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible.	

g. Indicadores estratégicos.

La política de sostenibilidad considera su evaluación a partir de 6 indicadores estratégicos definidos por fuentes externas y de reconocimiento nacional. Los indicadores se encuentran alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.

Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento

Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	1	1	0
Unidad de medida	Número de puntos de descarga.	Periodicidad	Información base 2014.
Alineación ODS	6. Agua limpia y saneamiento. 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres.		
Política Pública Sectorial	4. Sostenibilidad.		

Fuente: INEGI (Banco de indicadores y México en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>)

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolas en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	18	17.9	10
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Política Pública Sectorial	4. Sostenibilidad.		

Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx)



Eje 5. Gobernanza y Rendición de Cuentas

a. Panorama actual.

El Plan Municipal de Desarrollo presenta como quinta política pública, la de **Gobernanza y Rendición de Cuentas** que tiene como objetivo garantizar un sistema de gobierno eficiente, transparente e inclusivo que le rinda cuentas a la sociedad zempoalteca.

Con un enfoque de Gobierno Abierto se impulsan políticas públicas orientadas a la solución colaborativa de los problemas públicos, alentando la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

Esta política pública se describe a través de un análisis diagnóstico que aborda sus principales dimensiones:

1. Transparencia y rendición de cuentas 2. Vinculación e inclusión ciudadana 3. Estado de Derecho

El objetivo de identificar las esferas del problema público y sujetarlas a un análisis estadístico riguroso que se nutre de indicadores externos confiables y verificables nos permite comprender la importancia de la vinculación que debe tener el gobierno municipal con la sociedad para garantizar su participación, inclusión, acceso a la información pública gubernamental y así fomentar la rendición de cuentas que impulsa el Estado de Derecho.

Para esta política pública se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores de **Gobernanza y Rendición de Cuentas** a partir de sus 3 dimensiones, que se detallan en las siguientes tablas:

Desempeño trimestral del Índice de Rendición de Cuentas 2020			
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
98.13%	99.64%	96.26%	98.06%

Fuente: Auditoría Superior del Estado, Índice de Rendición de Cuentas 2020.

Nivel de Participación electoral, Medio Alto	
Elecciones concurrentes	Elecciones no concurrentes
44.41% - 52.08%	66.46% - 74.33%

Fuente: Instituto Nacional Electoral (2017), Índice de Calidad de Vida Municipal Reporte 2015.

Índice de gobierno abierto	
Hidalgo	0.53
Zempoala	0.3704
Subíndice de transparencia	0.3704
Subíndice de participación	0.6408
Subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental	0.1
Subíndice de participación desde la perspectiva ciudadana	0
Subíndice de transparencia desde la perspectiva gubernamental	0.2
Subíndice de transparencia desde la perspectiva ciudadana	0.44

Fuente: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Métrica de Gobierno Abierto 2017.

Índice de Calidad de Vida			
Acceso a la educación	Bienestar económico	Acceso a la salud	Seguridad pública
Alto	Alto	Bajo	Bajo

Fuente: Instituto Nacional Electoral (2017), Índice de Calidad de Vida Municipal Reporte 2015.

Conclusión

El desempeño de Zempoala respecto a su rendición de cuentas muestra un comportamiento positivo sobre su presentación de documentos e información acerca de la gestión financiera del municipio, y que cumple casi en su totalidad con los criterios de la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2020.

El Índice de Gobierno Abierto muestra que hay áreas de oportunidad para Zempoala; la transparencia y utilidad sobre sus acciones, así como los mecanismos para incluir la opinión de su ciudadanía en la toma de decisiones es menor que la mostrada a nivel estatal.

El Índice de Calidad de Vida Zempoala muestra que las condiciones permiten a la población un acceso alto a la educación y al bienestar económico, sin embargo los niveles de seguridad y de acceso a la salud son bajos; como se expuso en la Política de Seguridad y Tránsito y en la Política Social.

Llama la atención la relación positiva entre el bienestar económico y nivel de participación electoral, que tienen un comportamiento inversamente proporcional entre ambas variables en otros municipios del estado de Hidalgo.

La relación entre participación electoral y el nivel de seguridad pública es negativa; se mantiene una media alta participación electoral aun cuando las condiciones de seguridad pública son bajas; esta relación suele presentarse de forma positiva en otros municipios de la entidad, es decir, cuando las condiciones de seguridad son idóneas, la participación electoral se incrementa.

b. Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible.

Paz, justicia e instituciones sólidas.	Alianzas para lograr los objetivos.
1.1. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	2.1. Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo con criterios de continuar evitando el endeudamiento.
1.2. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	2.2. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
1.3. Crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	

c. Construcción del Escenario Prospectivo 2020-2030.

Factores de Impacto.

1) Transparencia y rendición de cuentas.

1. Falta de profesionalización en los servidores públicos sobre los temas de transparencia y acceso a la información pública.
2. Debilidad normativa en el ámbito municipal sobre transparencia gubernamental.
3. Carencia de una cultura de acceso a la información pública por parte de la sociedad.
4. Falta de accesibilidad y medidas compensatorias para la población vulnerable que solicite acceso a la información pública.
5. Falta de un programa de transparencia y rendición de cuentas municipal.

2) Vinculación e Inclusión ciudadana.

1. Falta de mecanismos de participación ciudadana.
2. Falta de inclusión de la población vulnerable en las decisiones públicas municipales.
3. Falta de impulso a los programas y servicios dirigidos a la población vulnerable.
4. Carencia de perspectiva de género y medidas de accesibilidad para las personas vulnerables en los servicios que ofrece el ayuntamiento.
5. Carencia de espacios de participación para los jóvenes y personas en condiciones de vulnerabilidad.

3) Estado de Derecho.

1. Falta de promoción y cultura de la legalidad en el servicio público.



2. Falta de cultura sobre la denuncia y los mecanismos de protección que otorga el Estado a las víctimas de un probable hecho constitutivo de un delito.
3. Falta de profesionalización a los servidores públicos municipales encargados de brindar apoyo a la sociedad.
4. Falta de programas educativos que fomenten la cultura de la legalidad en las instituciones de educación pública y privada del municipio.
5. Falta de vinculación con instituciones públicas para promover la importancia del respeto a los derechos humanos en el municipio.

d. Visión deseada a 2030.

Transparencia y rendición de cuentas.

- 1) Los servidores públicos están capacitados en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 2) El marco normativo municipal en materia de transparencia gubernamental se ha fortalecido y se encuentra alineado a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
- 3) Existe una cultura de acceso e información pública por parte de la sociedad zempoalteca que la ejerce como parte de sus derechos fundamentales.
- 4) El ayuntamiento implementó políticas de accesibilidad y ofrece medidas compensatorias para que las personas que así lo requieran tengan acceso a la información pública que genera el ayuntamiento.
- 5) El municipio cuenta con un Programa Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Vinculación e Inclusión ciudadana.

- 1) El ayuntamiento implementó diversos mecanismos para fomentar la participación ciudadana en todos los sectores de la sociedad.
- 2) La población participa activamente en las decisiones públicas que toma el ayuntamiento a través de los mecanismos de participación ciudadana disponibles en el municipio.
- 3) El ayuntamiento implementó programas de participación ciudadana con perspectiva de género que garantizan la inclusión efectiva de la sociedad en la vida pública del municipio.
- 4) La inclusión social y perspectiva de género es un eje transversal en los mecanismos de vinculación e inclusión ciudadana.
- 5) El ayuntamiento implementó espacios de participación ciudadana y mecanismos específicos para que los jóvenes se involucren en las decisiones públicas del ayuntamiento.

Estado de Derecho.

- 1) El ayuntamiento en coordinación con las autoridades competentes fomenta la promoción y cultura de la legalidad en el servicio público.
- 2) El ayuntamiento en coordinación con las autoridades competentes fomenta la cultura de la denuncia y los mecanismos de protección que otorga el Estado a las víctimas de un probable hecho constitutivo de un delito.
- 3) El ayuntamiento capacita de forma permanente en coordinación con las instancias competentes a los servidores públicos municipales encargados de brindar apoyo a la sociedad.
- 4) El ayuntamiento en coordinación con las autoridades competentes y a través de programas específicos fomenta la cultura de la legalidad en las instituciones de educación pública y privada del municipio.
- 5) Existe una vinculación del ayuntamiento con los tres órdenes de gobierno para promover la importancia del respeto a los derechos humanos en el municipio.

e. Plan de acción.

A. Garantizar la Transparencia Gubernamental y la Rendición de Cuentas en todas las acciones del gobierno municipal.

A1. Fomentar la rendición de cuentas accesible a la sociedad a través de los medios electrónicos para que de manera ágil consulten información, presenten denuncias o envíen sugerencias.



- A2.** Armonizar el marco normativo municipal con los ordenamientos jurídicos vigentes en materia de transparencia, acceso a la información pública, confidencialidad de datos personales y rendición de cuentas.
- A3.** Implementar un programa de difusión sobre la importancia del derecho de acceso a la información dirigido a los servidores públicos y a la sociedad.
- A4.** Implementar o adoptar políticas de accesibilidad y ofrecer ajustes razonables para que las personas que así lo requieran tengan acceso a la información pública que genera el ayuntamiento.
- A5.** Elaborar un diagnóstico municipal de transparencia y acceso a la información pública del ayuntamiento.

B. Garantizar el Estado de Derecho en el Municipio.

- B1.** Implementar un programa de difusión acerca de la normatividad relativa a la certeza jurídica de la denuncia ciudadana con el apoyo de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia.
- B2.** Implementar un programa de difusión con las autoridades competentes para promover la cultura de la legalidad en el servicio público.
- B3.** El ayuntamiento en coordinación con las autoridades competentes fomenta la cultura de la denuncia y los mecanismos de protección que otorga el Estado a las víctimas de un probable hecho constitutivo de un delito.
- B4.** Sistematizar los procesos de atención ciudadana de cada dependencia de Gobierno, a fin de mejorar la atención, la rendición de cuentas y evitar actos de corrupción.
- B5.** Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido a servidores públicos municipales vinculados con la atención a niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos, perspectiva de género, infancia y juventudes, que garanticen su adecuada atención.
- B6.** Desarrollar un proceso de formación permanente en la aplicación de la perspectiva de género en el diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas, dirigida a los servidores públicos municipales, a fin de garantizar la implementación de estos temas en el quehacer institucional.
- B7.** Crear decretos de protección del patrimonio cultural inmaterial con un respectivo plan de salvaguarda.
- B8.** Fortalecer los marcos normativos y políticas públicas que favorezcan el desarrollo sostenible de las comunidades y fraccionamientos.

C. Consolidar la participación y la vinculación social en el municipio.

- C1.** Contribuir a mejorar la gobernanza a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana.
- C2.** Implementar espacios de participación ciudadana incluyentes donde la sociedad se involucre en la resolución de problemas públicos.
- C3.** Estandarizar, facilitar y mejorar la presentación de datos abiertos en el portal de internet del ayuntamiento, a fin de que puedan ser reutilizados por la ciudadanía de forma sencilla y ágil.
- C4.** Elaborar un Programa de Participación Ciudadana con perspectiva de género que garantice la inclusión efectiva de la sociedad en la vida pública del municipio.
- C5.** Elaborar un programa para impulsar la participación de los jóvenes en las decisiones públicas del municipio.

f. Objetivos estratégicos.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de Gobernanza y Rendición de Cuentas que responden a la alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022:

1.1. Mejora de la gestión pública municipal.

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio.

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

g. Indicadores estratégicos.

La política de Gobernanza y Rendición de Cuentas considera su evaluación a partir de 3 indicadores estratégicos definidos por fuentes externas y de reconocimiento nacional.

Los indicadores se encuentran alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.

Índice de Gobierno Abierto

Mide el cumplimiento de los sujetos obligados en materia de transparencia y la experiencia ciudadana que se acerca a su gobierno a través de la participación, para obtener información o incidir en sus decisiones.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	.3704		
Unidad de medida	Medida ponderada.	Periodicidad	Bianual.
Alineación ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
Política Pública Sectorial	5. Gobernanza y rendición de cuentas.		

Fuente: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Métrica de Gobierno Abierto 2017.

Deuda pública municipal

Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	0	0	0
Unidad de medida		Periodicidad	Anual
Alineación ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	17. Alianzas para lograr los objetivos.		
Política Pública Sectorial	5. Gobernanza y rendición de cuentas.		

Fuente: INEGI (Estadística de finanzas públicas estatales y municipales: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados>)



Eje 6. Planeación y Evaluación Sectorial

a. Panorama actual.

El Plan Municipal de Desarrollo presenta como sexta política pública, la de Planeación y Evaluación Sectorial, que tiene como objetivo la resolución de problemas públicos a través de acciones institucionales coordinadas bajo el principio de participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de las metas previstas.

La política de Planeación y Evaluación Sectorial en el municipio se describe a través de un análisis diagnóstico que aborda sus principales dimensiones:

1. Participación ciudadana.
2. Normatividad institucional.
3. Evaluación.
4. Coordinación interinstitucional.

El objetivo de identificar las esferas del problema público y sujetarlas a un análisis estadístico riguroso que se nutre de indicadores externos confiables y verificables nos permite comprender la importancia de los mecanismos de evaluación y las acciones de planeación en la consecución de objetivos y acciones que permitan resolver los problemas públicos de la sociedad en el municipio.

Para esta política pública se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores de Planeación y Evaluación Sectorial a partir de sus 4 dimensiones, que se detallan en las siguientes tablas:

Panorama Actual de la Planeación y Evaluación Sectorial

	Hidalgo	Zempoala
1. Índice General de Avance en PbR-SED-2018.	83.7	No identificado
<i>Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</i>		
2. Avance en la generación de indicadores de resultados y de gestión 2019.	97.2	No identificado
<i>Fuente: CONEVAL. Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación, 2019.</i>		
3. Población que enfrentó algún problema al realizar algún trámite, solicitud o pago de servicio público 2019.	37.2	No identificado

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019.



4. Población que experimentó alguna barrera al trámite.

80.6

No identificado

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019.

b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible a impactar por la política pública de Planeación y Evaluación Sectorial.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que son aplicables para esta política municipal y que se identifican como prioritarios en materia de planeación y evaluación sectorial en los que las acciones municipales del ayuntamiento pueden incidir con un enfoque prospectivo en los próximos 10 años son:

Paz, justicia e instituciones sólidas.	Alianzas para lograr los objetivos.
1.1. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	2.1. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
1.2. Garantizar la adopción de acciones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	2.2. Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
	2.3. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.

c. Escenario Prospectivo 2020-2030 en materia de Planeación y Evaluación Sectorial.

Factores de Impacto en la política pública de Planeación y Evaluación Sectorial.

1) Participación ciudadana.

1. La sociedad tiene muy baja participación en temas de planeación y evaluación de las acciones que ejecuta el ayuntamiento para solucionar problemas públicos.
2. Falta de espacios para la integración del conocimiento académico y social orientado a la solución de problemas públicos.
3. Limitada participación de las personas del municipio en el diseño y elaboración de políticas públicas.

2) Normativa institucional.

1. La planeación se encuentra parcialmente desarticulada con la programación y presupuestación.
2. Insuficiente armonización de indicadores con ODS, PND, PED y Programas Municipales de Desarrollo.
3. El marco normativo reglamentario, concurrente para la atención de problemas sociales se encuentra poco desarrollado en los municipios.
4. Falta de difusión de la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo.
5. Falta de alineación de los instrumentos normativos del ayuntamiento con el marco jurídico vigente en materia de planeación y evaluación.

3) Evaluación.

1. Se cuenta con una política pública con poca vinculación en temas de control y desempeño institucional.
2. Los indicadores implementados en la administración permiten cuantificar e identificar procesos por parte de los ejecutores, sin embargo, carecen de una medición del impacto en la población objetivo.
3. Limitada investigación científica para establecer indicadores y hacer diagnósticos certeros y fiables.
4. Los indicadores existentes no reflejan la realidad de los procesos de desarrollo territorial.
5. Falta de recursos financieros y humanos para seguir avanzando en la consolidación del modelo de evaluación de las políticas públicas.

6. Limitada identificación y priorización de problemas públicos en la planeación sectorial, particularmente en la integración de diagnósticos de los programas públicos.

4) Coordinación interinstitucional.

1. Se cuenta con una incipiente planeación participativa auxiliada por expertos, académicos e investigadores de prestigio con relevancia a nivel estatal, nacional e internacional.
2. Falta de vinculación con el sector académico para fomentar su participación en temas de planeación y evaluación.
3. Falta de vinculación con organismos de la sociedad civil para fomentar su participación en temas de planeación y evaluación.
4. Falta de vinculación con los tres órdenes de gobierno para implementar acciones en aquellas competencias concurrentes del ayuntamiento para solucionar problemas públicos.

d. Visión al 2030 para la Política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y Evaluación Sectorial.

Participación ciudadana.

- 1) La sociedad participa activamente en los temas de planeación y evaluación de las acciones que ejecuta el ayuntamiento para solucionar problemas públicos.
- 2) El ayuntamiento habilitó espacios y mecanismos para fomentar la integración del conocimiento académico y social orientado a la solución de problemas públicos.
- 3) Las personas de las comunidades y fraccionamientos del municipio participan activamente en el diseño y elaboración de políticas públicas.
- 4) Se reconoce la diversidad cultural de las comunidades y fraccionamientos y su participación en el diseño de programas y acciones gubernamentales que mejoren el entorno de sus comunidades y el bienestar de sus pobladores.

Normativa institucional.

- 1) El ayuntamiento cuenta con instrumentos normativos articulados con el marco jurídico en materia de programación y presupuestación.
- 2) El ayuntamiento cuenta con indicadores alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y a los planes Nacional de Desarrollo y Estatal de Desarrollo.
- 3) El ayuntamiento cuenta con instrumentos normativos alineados al marco jurídico estatal para la atención de problemas sociales en el municipio, respetando las facultades concurrentes de los tres órdenes de gobierno.
- 4) Existe una amplia difusión y conocimiento de la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo.
- 5) El ayuntamiento cuenta con instrumentos normativos alineados al marco jurídico vigente en materia de planeación y evaluación.

Evaluación.

- 1) El ayuntamiento cuenta con una política pública en temas de control y desempeño institucional.
- 2) El ayuntamiento en coordinación con la academia dispone de mediciones de impacto en la población objetivo de los programas y acciones municipales que ejecuta el ayuntamiento.
- 3) Existe una vinculación de las autoridades con la comunidad científica para establecer indicadores y hacer diagnósticos certeros y fiables.
- 4) Los indicadores existentes reflejan la realidad de los procesos de desarrollo territorial.
- 5) Existen recursos financieros y humanos para seguir avanzando en la consolidación del modelo de evaluación de las políticas públicas.
- 6) Existe una identificación y priorización de problemas públicos en la planeación municipal, particularmente en la integración de diagnósticos de los programas públicos.

Coordinación interinstitucional.

- 1) Existen mecanismos de planeación participativa auxiliada por expertos, académicos e investigadores de prestigio con relevancia a nivel estatal, nacional e internacional.



- 2) Existe una importante vinculación con el sector académico para fomentar su participación en temas de planeación y evaluación.
- 3) Existe una importante vinculación con organismos de la sociedad civil para fomentar su participación en temas de planeación y evaluación.
- 4) Existe una importante vinculación con los tres órdenes de Gobierno para implementar acciones en aquellas competencias concurrentes del ayuntamiento para solucionar problemas públicos.

e. Plan de acción.

A. Garantizar la participación social incluyente en los procesos de planeación del ayuntamiento.

- A1.** Implementar esquemas de participación municipal para que todos los sectores de la sociedad intervengan en la planeación y evaluación de las acciones que ejecuta el ayuntamiento para solucionar problemas públicos.
- A2.** Habilitar espacios e implementar mecanismos para integrar el conocimiento académico y social orientado a la solución de problemas públicos.
- A3.** Habilitar mecanismos de participación y consulta para las comunidades y fraccionamientos del municipio y la población vulnerable.
- A4.** Se reconoce la diversidad cultural de las comunidades y su participación en el diseño de programas y acciones gubernamentales que mejoren el entorno y el bienestar de sus pobladores.
- A5.** Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en procesos de planeación y evaluación en temas de género.

B. Fortalecer el marco normativo del ayuntamiento en materia de Planeación y Evaluación.

- B1.** Armonizar los instrumentos normativos del ayuntamiento para articularlos con el marco jurídico en materia de programación y presupuestación.
- B2.** Armonizar los indicadores municipales con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los planes Nacional de Desarrollo y Estatal de Desarrollo.
- B3.** Armonizar el marco normativo del ayuntamiento al marco jurídico estatal para garantizar la atención de problemas sociales en el municipio, respetando las facultades concurrentes de los tres órdenes de gobierno.
- B4.** Implementar un programa de capacitación orientado a los servidores públicos del ayuntamiento acerca de la importancia de la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo.
- B5.** Armonizar los instrumentos normativos del ayuntamiento para articularlos al marco jurídico vigente en materia de planeación y evaluación.
- B6.** Coordinar, participar, elaborar, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, planes y programas que de él se deriven, definiendo los mecanismos para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias municipales.

C. Fortalecer el modelo de evaluación de las políticas públicas municipales.

- C1.** Elaborar una política pública en temas de control y desempeño institucional.
- C2.** Destinar recursos financieros y humanos para elaborar mediciones de impacto en la población objetivo de los programas y acciones municipales que ejecuta el ayuntamiento.
- C3.** Fortalecer las acciones de vinculación con la comunidad científica para establecer indicadores y hacer diagnósticos certeros y fiables.
- C4.** Diseñar indicadores que reflejan la realidad de los procesos de desarrollo territorial en el municipio.
- C5.** Destinar recursos financieros y humanos para seguir avanzando en la consolidación del modelo de evaluación de las políticas públicas.
- C6.** Elaborar diagnósticos de los problemas públicos municipales para priorizarlos y atenderlos.
- C7.** Generar diagnósticos que promuevan la ciencia y tecnología.
- C8.** Fortalecer la Gestión Basada en Resultados, para determinar la eficiencia y eficacia del gasto público, transparentar las acciones de gobierno, fomentar la rendición de cuentas y aportar información para la toma de decisiones.

D. Fortalecer la coordinación interinstitucional.

- D1.** Implementar acciones de planeación participativa auxiliada por expertos, académicos e investigadores de prestigio con relevancia a nivel estatal, nacional e internacional.
- D2.** Fortalecer la vinculación con el sector académico para fomentar su participación en temas de planeación y evaluación.
- D3.** Fortalecer la vinculación con organismos de la sociedad civil para fomentar su participación en temas de planeación y evaluación.
- D4.** Fortalecer la vinculación con los tres órdenes de gobierno para implementar acciones en aquellas competencias concurrentes del ayuntamiento para solucionar problemas públicos.

f. Objetivos estratégicos.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de planeación y evaluación sectorial que responden a la alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo:

- 1.1.** Mejora de la gestión pública municipal.
- 1.4.** Planeación municipal democrática y participativa.

g. Indicadores estratégicos.

La política de planeación y evaluación sectorial considera su medición a partir de un indicador estratégico definido por una fuente externa y de reconocimiento nacional.

Los indicadores se encuentran alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y al Programa Estatal de Desarrollo.

Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio

Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:

- 1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.
- 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad.
- 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.
- 4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial.
- 5) Plan o programa de centros de población urbana.
- 6) Proyecto de desarrollo urbano.
- 7) Programa de ordenamiento ecológico local.
- 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial.
- 9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial.
- 10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	62%		
Unidad de medida	Número de instrumentos	Periodicidad	Bianual
Alineación ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.		
Política Pública Sectorial	6. Planeación y evaluación sectorial.		

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México).



Eje 7. Salud Pública

a. Panorama actual en materia de Salud Pública.

El Plan Municipal de Desarrollo presenta como una política pública de actuación complementaria la de Salud Pública. Es importante mencionar que el gobierno municipal participa de manera complementaria con el Estado y la Federación en este rubro para procurar el derecho de los zempoaltecos al disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social.



La política de salud pública en el municipio se describe a través de un análisis diagnóstico que aborda sus principales dimensiones:

1. Prevención	2. Calidad	3. Accesibilidad	4. Disponibilidad
---------------	------------	------------------	-------------------

El objetivo de identificar las esferas del problema público y sujetarlas a un análisis estadístico riguroso que se nutre de indicadores externos confiables y verificables nos permite comprender la importancia de cumplir con el ejercicio efectivo de los servicios de salud que garanticen la accesibilidad, disponibilidad y calidad bajo un enfoque de prevención.

Para esta política pública se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores de Salud Pública a partir de sus 4 dimensiones, que se detallan en las siguientes tablas:

Prevención		
	Hidalgo	Zempoala
1. Esperanza de vida al nacimiento.	74.90%	72.8%
<i>Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población en México y de las Entidades Federativas, 2016-2020, Programa de las Naciones Unidas PNUD, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015.</i>		
2. Tasa de mortalidad infantil.	10.1%	16.5%
<i>Fuente: Programa de las Naciones Unidas PNUD, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015 Avance continuo, diferencias persistentes. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015.</i>		
3. Índice de Salud.	0.829	0.874
<i>Fuente: Programa de las Naciones Unidas PNUD, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015.</i>		

Calidad		
1. Infraestructura de Salud con riesgo.	Unidad Santo Tomás	Su ubicación es susceptible a inundación
<i>Fuente: Secretaría de Salud de Hidalgo. Atlas de Riesgos por Desastres en Salud, 2015.</i>		
2. Refugios temporales.	Inmuebles	52
<i>Fuente: Secretaría de Salud de Hidalgo. Atlas de Riesgos por Desastres en Salud, 2015, con base en la Relación de Refugios Temporales 2013, Dirección de Protección Civil del Estado de Hidalgo</i>		
3. Infecciones por SARS-CoV2 con relación al total estatal.	Casos positivos acumulados	Defunciones por COVID-19
	2.11%	1.70%
<i>Fuente: Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Salud, Infografía HGO COVID-19 activos 18-04-21.</i>		

Accesibilidad		
	Hidalgo	Zempoala
1. Accesibilidad a los servicios de salud 2018.	86.6%	77.8%
2. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.	14.4%	22.2%
<i>Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2018, Medición de la pobreza, Hidalgo, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio.</i>		

Disponibilidad			
Porcentaje de población derechohabiente por institución			
Seguro Popular	22.7%	IMSS	51.9%
PEMEX, SDN o Servicio Militar	1.4%	Otra institución	1.1%
Instituciones o médicos privados	3.1%	Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA O IMSS-BIENESTAR)	0.9%
ISSSTE	20.5%		
<i>Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.</i>			
Capacidad instalada en salud por 1er y 2o nivel de atención, por unidades e instituciones			
Servicios de Salud		IMSS-Prospera	
4		4	
<i>Fuente: Secretaría de Salud de Hidalgo. Atlas de Riesgos por Desastres en Salud, 2015.</i>			

Conclusión

Zempoala tiene un Índice de Salud alto por la posibilidad de larga en su población, si bien la esperanza es menor en comparación con la estatal; cifra que mantiene coherencia ya que la tasa de mortalidad infantil es mayor a la presentada por la entidad.

La pandemia originada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha tenido un impacto mayor en las zonas urbanas y conurbadas de la entidad, Zempoala está considerado zona geográfica donde se aplican medidas más restrictivas para frenar la propagación. 77 zempoaltecas de cada 100 tienen acceso a servicios de salud.

Poco más de una quinta parte de la población no tiene acceso a los servicios de salud, de las personas que cuentan con ellos, más de la mitad los obtiene del IMSS, ISSSTE y Seguro Popular.

La capacidad instalada en salud para el 1er y 2o nivel de atención cuenta con 8 unidades, la correspondiente a Santo Tomás es susceptible a inundación por su ubicación geográfica, por lo que en situaciones de desastres naturales relacionados con fenómenos hidrometeorológicos se pondría en riesgo su operación. Se cuenta con 52 inmuebles que pueden habilitarse como albergues.

La población zempoalteca tiene riesgo alto de contraer enfermedades como cólera y hepatitis, de acuerdo con la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo (2015), que en su Atlas de Riesgos por Desastres en Salud identifica además un riesgo medio de sufrir accidentes, cáncer cérvico uterino en la población femenina y VIH Sida.

En otro orden de ideas, resulta imperante la responsabilidad comunitaria respecto en la protección a los animales mediante la actualización del marco reglamentario sobre el compromiso de cuidar a las mascotas, mantener libre el entorno comunitario de los desechos, el debido manejo de la fauna urbana por medio de las esterilizaciones caninas y felinas, la realización de campañas de información y la sensibilización de las personas sobre el cuidado animal. De acuerdo a la información de la Dirección de Salud, durante el 2016 al 2020 se realizaron 3 mil 736 esterilizaciones, gracias a los recursos humanos otorgados por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Hidalgo y los insumos otorgados por el Municipio.

b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible a impactar por la política pública de Salud Pública.

Los objetivos del Desarrollo Sostenible que son aplicables para esta política municipal y que se identifican como prioritarios en materia de salud pública en los que las acciones municipales del ayuntamiento pueden incidir con un enfoque prospectivo en los próximos 10 años son:

Salud y Bienestar.	
1.1 Reducir la mortalidad materna.	1.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol).
1.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.	1.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
1.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	1.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación.
1.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar.	1.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

c. Escenario Prospectivo 2020-2030 en materia de Salud Pública.

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

1) Prevención

1. Falta de atención al enfoque de prevención de la salud.
2. Falta de diálogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.
3. Carencia de programas de medicina preventiva para los principales problemas de salud pública, tales como: la obesidad, la diabetes y el alcoholismo en adolescentes.

4. No existe un programa de prevención sobre enfermedades crónicas.
5. No existe un programa que promueva hábitos de higiene para reducir los niveles de enfermedades gastrointestinales.

2) Calidad

1. Falta de recursos financieros en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.
2. Carencia de disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal en un modelo centrado en la persona.
3. No existe un plan de mantenimiento de infraestructura de atención médica.

3) Accesibilidad

1. Falta de estrategias de acceso a servicios de salud en comunidades de alta y muy alta marginación.
2. Falta de profesionales de la salud en zonas marginadas con capacidad de resolución.

4) Disponibilidad

1. No existe el acceso a estudios de laboratorio básicos.
2. No existe equipamiento básico para el seguimiento de enfermedades crónico degenerativas.
3. No se cuenta con médicos para atender urgencias durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
4. No se cuenta con suficientes ambulancias para realizar traslados de emergencia.
5. No se cuenta con equipo necesario para atender urgencias y estabilizar a los pacientes.

d. Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

Prevención

- 1) Las instancias que prestan servicios de salud en el municipio lo hacen con una perspectiva de prevención.
- 2) La sociedad está informada sobre los métodos de control natal y la importancia de la prevención de embarazos en adolescentes.
- 3) Existen programas de medicina preventiva para los principales problemas de salud pública, tales como: la obesidad, la diabetes y el alcoholismo en adolescentes.
- 4) Existen programas de prevención sobre las enfermedades crónico degenerativas.
- 5) Existen programas que promueven hábitos de higiene para reducir los niveles de enfermedades gastrointestinales.

Calidad

- 1) Se cuenta con suficiencia presupuestaria en el sector salud que garantiza los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.
- 2) Se garantiza la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal en un modelo centrado en la persona.
- 3) Se garantiza el óptimo funcionamiento de la infraestructura de atención médica a través de planes y programas de mantenimiento.

Accesibilidad

- 1) Las comunidades de alta y muy alta marginación del municipio gozan de los servicios de salud necesarios.
- 2) Se destinó recursos humanos y materiales para que se garantice la salud en zonas marginadas.

Disponibilidad

- 1) Existe suficiencia de recursos humanos y materiales para garantizar el acceso a estudios de laboratorio básicos.
- 2) Se cuenta con equipamiento básico para el seguimiento de enfermedades crónico degenerativas.
- 3) Se cuenta con médicos para atender urgencias durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

- 4) Se tiene disponibilidad de ambulancia para realizar traslados de emergencia.
- 5) Existen suficiencia de recursos humanos y materiales para atender urgencias y estabilizar a los pacientes.

e. Plan de acción.

A. Fortalecer el modelo integral de prevención en materia de salud.

- A1.** En coordinación con los tres órdenes de gobierno implementar una perspectiva de prevención en las instancias públicas que brinden servicios de salud en el ayuntamiento.
- A2.** Establecer una estrategia integral para socializar los métodos de control natal y la importancia de la prevención de embarazos en adolescentes.
- A3.** Socializar los programas de medicina preventiva para los principales problemas de salud pública, tales como: la obesidad, la diabetes, el alcoholismo y drogadicción en adolescentes.
- A4.** Socializar los programas de prevención sobre las enfermedades crónico degenerativas.
- A5.** Elaborar programas de prevención acerca de los hábitos de higiene para reducir los niveles de enfermedades gastrointestinales.
- A6.** Avanzar en la creación de una cultura de responsabilidad comunitaria en la protección de los animales mediante la participación de organizaciones de la sociedad civil y la actualización del marco reglamentario.

B. Fortalecer la calidad permanente en los servicios de salud.

- B1.** Gestionar con las instancias competentes los recursos presupuestarios para garantizar los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.
- B2.** Gestionar con las instancias competentes los recursos humanos y materiales para garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal en un modelo centrado en la persona.
- B3.** Elaborar en el ámbito de competencia y gestionar con las autoridades competentes programas de mantenimiento a la infraestructura de las instancias que brindan atención médica en el municipio.

C. Fortalecer la accesibilidad de los servicios de salud integrales para la población.

- C1.** Gestionar con las instancias competentes jornadas de salud para atender a las comunidades de alta y muy alta marginación del municipio.
- C2.** Gestionar con los tres órdenes de gobierno los recursos humanos y materiales para que se garantice la salud en las zonas marginadas del municipio.

D. Fortalecer la disponibilidad de los servicios de salud en el municipio.

- D1.** Gestionar con las instancias competentes los recursos humanos y materiales para garantizar el acceso a estudios de laboratorio básicos.
- D2.** Gestionar con las instancias competentes los recursos materiales para garantizar el equipamiento básico para dar seguimiento a los pacientes con enfermedades crónico degenerativas.
- D3.** Gestionar con las instancias competentes los recursos humanos y materiales para atender urgencias durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- D4.** Gestionar con las instancias competentes los recursos financieros para disponer de ambulancias capaces de realizar traslados de emergencia.

f. Objetivos estratégicos.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de salud pública que responden a la alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo:

3.3 Gestión de la salud pública.

g. Indicadores estratégicos.

La política de salud pública considera su medición a partir de 2 indicadores estratégicos definido por una fuente externa y de reconocimiento nacional.

Los indicadores se encuentran alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud

Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	22.2%	22.1%	20%
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y bienestar.		
Política Pública Sectorial	7. Salud Pública		

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

Porcentaje de letalidad por COVID-19

Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	12.67%	6.6%	3.3%
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Diaria
Alineación ODS	3. Salud y bienestar.		
Política Pública Sectorial	7. Salud Pública		

Fuente: Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica. Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Salud, Infografía HGO COVID-19 activos

Eje 8. Educación y Cultura

a. Panorama actual.

El Plan Municipal de Desarrollo presenta como una política pública de actuación complementaria la de Educación y Cultura. Es importante mencionar que el gobierno municipal participa de manera complementaria con el Estado y la Federación en este rubro para procurar el derecho de los zempoaltecos a la educación y la cultura.

Ésta política pública se describe a través de un análisis diagnóstico que aborda sus principales dimensiones:

1. Accesibilidad.

2. Disponibilidad

El objetivo de identificar las esferas del problema público y sujetarlas a un análisis estadístico riguroso que se nutre de indicadores externos confiables y verificables nos permite comprender la importancia de garantizar una educación y formación cultural inclusiva, pertinente y relevante que asegure los aprendizajes y capacidades que permitan a la sociedad una inserción adecuada a la vida social y productiva.

Para esta política pública se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores de Educación y Cultura a partir de sus 2 dimensiones, que se detallan en las siguientes tablas:

Accesibilidad

	Hidalgo	Zempoala
1. Población con rezago educativo.	17.5	13.2

Fuente: CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Medición de la pobreza, Hidalgo, 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



2. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más 2015.	8.7	9.3
<i>Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.</i>		
3. Años esperados de escolarización.	-	13.4
<i>Fuente: Programa de las Naciones Unidas PNUD, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015</i>		
4. Población de 15 años y más que cuenta con al menos educación media superior 2020.	35.2	26.6
<i>Fuente: INEGI (2021) Censo de Población y Vivienda 2020.</i>		
5. Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela 2020.	97.8	98.1
6. Población de 12 a 14 años que asiste a la escuela 2020.	94.2	95.1
7. Población de 15 a 24 años que asiste a escuela 2020.	31.2	55.8
<i>Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.</i>		

Disponibilidad

	Ofertados	Total de alumnos de nuevo ingreso
1. Lugares ofertados en la Universidad Politécnica de Pachuca.	1,431	982
<i>Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior, ciclo escolar 2019-2020.</i>		

Conclusión

13 zempoaltecas mayores de 15 años de cada 100 del mismo grupo etario no han concluido su enseñanza básica, condición que afecta su oportunidad de ser activos en la sociedad, a través del empleo, la participación y la convivencia en actividades diversas.

La escolaridad promedio de los zempoaltecas es de 9.3 años, concluyen en cifras positivas hasta la educación secundaria, aunque un porcentaje importante no continúa sus estudios hasta bachillerato; lo que se relaciona con el rezago educativo existente.

Puede notarse un porcentaje menor de personas de 15 a 24 años que asisten a la escuela, en comparación con los grupos etarios de 6 a 11 años y de 12 a 14 años; que alcanzan el 98 y 95 por ciento, respectivamente.

De acuerdo con los datos de la ANUIES para el ciclo escolar 2019-2020, la oferta educativa fue mayor a las cifras de nuevo ingreso en la Universidad Politécnica de Pachuca asentada en Zempoala, ya que con 68% de los espacios ofertados se cubrió el total de alumnos de nuevo ingreso.

b. Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible a impactar por la política pública de Educación y Cultura.

Los objetivos del Desarrollo Sostenible que son aplicables para esta política municipal y que se identifican como prioritarios en materia de educación y cultura en los que las acciones municipales del ayuntamiento pueden incidir con un enfoque prospectivo en los próximos 10 años son:

Trabajo decente y crecimiento económico.	Industria, Innovación e Infraestructura.
1.1. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.	2.1. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.
1.2. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	2.2. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.
Ciudades y comunidades sostenibles.	
3.1. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	
3.2. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	

c. Escenario Prospectivo 2020-2030 en materia de Educación y Cultura.

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y Cultura.

1) Accesibilidad

1. Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet en los planteles educativos del municipio.
2. La educación básica en el municipio carece de una atención integral a grupos vulnerables.
3. Carencia de maestros hablantes de alguna lengua indígena.
4. Falta de personal docente para escuelas, particularmente en las regiones y comunidades más aisladas.
5. Carencia de medidas de accesibilidad a las instituciones de educación pública en el municipio para la población vulnerable.
6. Carencia de servicios de agua potable e infraestructura sanitaria en los planteles de educación pública del municipio.
7. Falta una educación más plural, incluyente y diversa que incorpore la educación artística.
8. Falta impulso a la transferencia tecnológica entre universidad y empresa.

2) Disponibilidad

1. Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel estatal.
2. Falta de soluciones integrales que atiendan problemáticas reales en la ciencia y la tecnología para generar mayores beneficios.
3. Se carece de contenidos sobre cambio climático, biodiversidad y en general contenidos ambientales contextualizados a cada nivel educativo.
4. Se carece de formación de educación artística como parte de un sistema formal de aprendizaje para todos los niveles educativos.
5. Insuficientes programas y acciones para la investigación y reconocimiento de la diversidad y riqueza lingüística de los pueblos y comunidades indígenas.
6. Falta de innovación en ciencia y tecnología por limitación de recursos.
7. La educación está limitada por el presupuesto que se asigna para ampliar la cobertura de atención.
8. Falta de una Banda Sinfónica Municipal que pueda formar parte del quehacer y desarrollo artístico y la oferta de servicios turísticos.

d. Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y Cultura.

Accesibilidad

- 1) Se cuenta con una red de comunicación moderna y de vanguardia en los planteles educativos del municipio.
- 2) La educación básica en el municipio ofrece una atención integral a grupos vulnerables.
- 3) Los planteles educativos en el municipio cuentan con suficiente personal docente para atender a la sociedad.
- 4) Se cuenta con programas y acciones para la investigación y reconocimiento de la diversidad y riqueza cultural.
- 5) Los planteles de educación básica cuentan con medidas de accesibilidad para la población vulnerable.
- 6) Los planteles de educación básica del municipio cuentan con servicios de agua potable e infraestructura sanitaria.
- 7) Los planteles de educación básica del municipio brindan educación plural, incluyente y diversa que incorpora elementos artísticos.

Disponibilidad

- 1) Las instituciones educativas del municipio incorporan en sus programas de estudio la ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel estatal.
- 2) Las instituciones educativas del municipio ofrecen contenidos sobre cambio climático y biodiversidad.
- 3) Las instituciones educativas del municipio brindan formación artística como parte de un sistema formal de aprendizaje para todos los niveles educativos.
- 4) Existe suficiencia presupuestaria para destinar recursos a la innovación en ciencia y tecnología.
- 5) Existe una Banda Sinfónica Municipal integrada por personas de todas las edades y con criterios de inclusión que forma parte del quehacer y desarrollo artístico y de la oferta de servicios turísticos.



e. Plan de acción.

A. Fortalecer la conectividad, infraestructura y servicios básicos en el sector educativo.

- A1. Garantizar el abasto de agua y funcionamiento de sanitarios en las escuelas públicas del municipio.
- A2. Gestionar con las instancias competentes la ampliación de la red de comunicación en los planteles educativos del municipio.
- A3. Conectar las zonas rurales con internet gratuito y de buena calidad.
- A4. Gestionar con las instancias competentes personal docente para garantizar la atención de la sociedad.
- A5. Implementar programas y acciones para la investigación y reconocimiento de la diversidad y riqueza cultural.
- A6. Gestionar los recursos materiales para implementar medidas de accesibilidad en los planteles de educación básica del municipio.

B. Fortalecer la disponibilidad de la educación y la cultura en el municipio.

- B1. Las instituciones educativas del municipio incorporan en sus programas de estudio la ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel estatal.
- B2. En coordinación con las autoridades educativas implementar jornadas de difusión sobre cambio climático y biodiversidad.
- B3. En coordinación con las autoridades culturales y educativas implementar programas de formación artística como parte de un sistema formal de aprendizaje para todos los niveles educativos del municipio.
- B4. Gestionar los recursos humanos y materiales para la innovación en ciencia y tecnología.
- B5. Ofrecer becas de estudio para jóvenes y adultos que requieran un apoyo económico para sus estudios de nivel medio superior y superior, así como para personas interesadas en capacitarse para el trabajo.
- B6. Crear una Banda Sinfónica de Zempoala integrada por personas de todas las edades y con criterios de inclusión que forma parte del quehacer y desarrollo artístico y de la oferta de servicios turísticos.

f. Objetivos estratégicos.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de educación y cultura que responden a la alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo:

3.2. Impulso a la educación.

3.4. Deporte y recreación.

3.6. Patrimonio cultural.

6.3. Ciencia y tecnología e innovación.

g. Indicadores estratégicos.

La política de cultura y educación considera su medición a partir de 2 indicadores estratégicos definido por una fuente externa y de reconocimiento nacional. Los indicadores se encuentran alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y al Programa Estatal de Desarrollo.

Grado promedio de escolaridad

Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	9.3	9.4	10
Unidad de medida	Grado promedio		Periodicidad
	5 años		
Alineación ODS	4. Educación de calidad.		
Política Pública Sectorial	8. Educación y cultura.		

Fuente: INEGI (Censos y Conteos de población y vivienda).



Porcentaje de población con carencia por rezago educativo.

Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.

	Valor inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	13.2	13.1	11.9
Unidad de medida	Grado promedio.	Periodicidad	5 años
Alineación ODS	4. Educación de calidad.		
Política Pública Sectorial	8. Educación y cultura.		

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

Fichas de Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos están ligados a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, están asociados con el cumplimiento de la razón fundamental de un objetivo general y alineados con la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal de la Secretaría de Gobierno y el Programa Municipal de Turismo.

Las fichas de indicadores muestran los elementos sustantivos como descripción, composición, alineación y cálculo. Los elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación son:

- Nombre del indicador.	- Método de cálculo.	- Línea base.
- Dimensión a medir.	- Unidad de medida.	- Metas.
- Definición.	- Frecuencia de medición.	- Tendencia esperada.

Indicadores del

Eje 1. Política Social.

Primera Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Combatir la pobreza.
Definición o descripción	Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen mediante alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.
Objetivo asociado	1.2 Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones. 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.
Responsables	- Dirección de Desarrollo Social. - Dirección de Desarrollo Agropecuario. - Sistema Municipal DIF.
Base de cálculo y definición de variables	(Número de proyectos asistenciales y productivos atendidos / Número de proyectos asistenciales y productivos recibidos) * 100.
Unidad de medida	Proyecto. Representa el número de personas incluidas en los programas federales y estatales.
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	125 personas
Fuente	Informes anuales de gobierno
Meta anual	150 personas
Descripción de la meta anual	
Se realizarán mínimo 125 proyectos de orden social mediante los programas estatales y federales que ejecuta el municipio de manera anual.	



Segunda Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Combatir la pobreza.
Definición o descripción	Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen, impulsando alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.
Objetivo asociado	1.3 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todas las personas.
Responsables	- Dirección de Desarrollo Social - Dirección de Desarrollo Agropecuario - Sistema Municipal DIF
Base de cálculo y definición de variables	(Número de apoyos entregados / Número de apoyos solicitados) * 100
Unidad de medida	Acción
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	500 personas
Fuente	Informes anuales de gobierno
Meta anual	700 personas
Descripción de la meta anual	
Fortalecer la entrega de materiales, bienes en especie o recursos económicos a la población en situación de vulnerabilidad.	

Tercera Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Salud y bienestar para todos.
Definición o descripción	Promoción de la salud.
Objetivo asociado	B3. Implementar un programa de difusión y prevención sobre el cuidado de la salud que se dirija a todos los sectores de la población.
Responsables	- Dirección de Salud - Coordinación de Comunicación Social
Base de cálculo y definición de variables	(Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas / Pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programas) * 100
Unidad de medida	Porcentaje. Indica la proporción porcentual de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	50 acciones de promoción
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	70 acciones de promoción.
Descripción de la meta anual	
Realizar el cien por ciento de acciones de promoción y prevención.	

Cuarta Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas.
Definición o descripción	Proporcionar atención médica a la población con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, contribuyendo a lograr la cobertura universal de los servicios de salud, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida.
Objetivo asociado	B3. Implementar un programa de seguimiento integral para identificar, prevenir y disminuir los padecimientos que ocupan los primeros lugares en solicitud de atención médica.
Responsables	- Dirección de Salud - Sistema Municipal DIF
Base de cálculo y definición de variables	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas / Jornadas para la prevención de la salud programadas) * 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



Unidad de medida	Jornadas
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	3 Jornadas
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	5 Jornadas
Descripción de la meta anual	
Realizar 5 jornadas de salud en temas de salud reproductiva, preventiva de covid-19, ocular, cáncer y apoyos de movilidad.	

Quinta Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Desayunos escolares.
Definición o descripción	Procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y el fomento de hábitos adecuados de consumo.
Objetivo asociado	G3. Implementar un programa para la atención de grupos vulnerables.
Responsables	- Sistema Municipal DIF - Dirección de Educación - Dirección de Salud
Base de cálculo y definición de variables	Desayunos escolares distribuidos / Desayunos escolares programados para entregar) * 100
Unidad de medida	Porcentaje. Indica la proporción porcentual de desayunos escolares entregados.
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	123 mil 230 raciones
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	125 mil 230 raciones
Descripción de la meta anual	
Entregar el 100 por ciento de los desayunos fríos y calientes programados.	

Sexta Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Empoderar a las mujeres mediante cursos de capacitación.
Definición o descripción	Impulsar el desarrollo profesional, laboral e intelectual de las mujeres mediante la capacitación.
Objetivo asociado	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
Responsables	- Dirección de Fomento Económico - Dirección de Desarrollo Agropecuario - Dirección de Desarrollo Social - Instituto Municipal de las Mujeres - Sistema Municipal DIF
Base de cálculo y definición de variables	(Número de cursos realizados / Número de cursos programados) * 100
Unidad de medida	Registro de asistencia por curso
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	33 cursos
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	35 cursos de capacitación
Descripción de la meta anual	
Realizar cursos de capacitación para atender a mujeres y hombres con la finalidad de que desarrollen sus habilidades para el autoempleo principalmente, así como fortalecer sus conocimientos en materia jurídica, psicológica y social.	

Indicadores del

Eje 2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

Primera Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Atención a personas en situación de vulnerabilidad.
Definición o descripción	Promover el trabajo productivo de personas en situación de vulnerabilidad con pleno respeto a la dignidad e integración al desarrollo.
Objetivo asociado	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros a hombres y mujeres con equidad e igualdad de género.
Responsables	Programa Municipal de Turismo 2020 - Dirección de Fomento Económico - Dirección de Turismo - Dirección de Desarrollo Social - Sistema Municipal DIF
Base de cálculo y definición de variables	(Personas en situación de vulnerabilidad a las que se les gestionó un empleo / Total de personas en situación de vulnerabilidad que solicitaron empleo) * 100
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	No identificable
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	Dependerá del número de solicitudes durante el tercer trimestre del 2021.
Descripción de la meta anual	
Atender al 50 por ciento de las personas en situación de vulnerabilidad que solicitan la integración a un empleo, respetando las medidas establecidas por la Secretaría de Salud en alcance a la contingencia sanitaria por SARS-CoV2.	

Segunda Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados en Zempoala.
Definición o descripción	Medir el porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados.
Objetivo asociado	A2. Coordinar acciones de capacitación con los distintos sectores productivos del municipio para fortalecer las competencias de los trabajadores y prestadores de servicios turísticos.
Responsables	- Dirección de Turismo - Dirección de Fomento Económico
Base de cálculo y definición de variables	(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	5 capacitaciones
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	10 capacitaciones
Descripción de la meta anual	
Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en modalidad virtual o presencial, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Salud.	

Tercera Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Impulso a la inversión social y privada en materia de turismo.
Definición o descripción	Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.
Objetivo asociado	C1. Desarrollar productos turísticos sustentables con elevados estándares de calidad.
Responsables	- Dirección de Turismo - Dirección de Cultura - Dirección de Fomento Económico - Dirección de Reglamentos y Espectáculos
Base de cálculo y definición de variables	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año / Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) * 100
Unidad de medida	Unidades económicas
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	36 unidades
Fuente	Turismo Municipal
Meta anual	50 unidades
Descripción de la meta anual	
Identificar la variación de la infraestructura turística municipal.	

Cuarta Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Difusión turística.
Definición o descripción	Realizar promoción y difusión turística a nivel estatal y nacional para favorecer al sector, con criterios de conservación de los atractivos.
Objetivo asociado	C4. Contribuir al turismo sostenible, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio natural, cultural e histórico.
Responsables	- Dirección de Turismo - Coordinación de Comunicación Social
Base de cálculo y definición de variables	(Número de impactos a través de los medios de comunicación / Población objetivo) * 100
Unidad de medida	Impactos
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	No identificado
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	100 impactos
Descripción de la meta anual	
Incrementar la participación turística en el sector económico.	

Quinta Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Satisfacción de los usuarios del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
Definición o descripción	El SARE es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites involucrados en el establecimiento de una empresa de bajo riesgo, la cual se puede abrir en un máximo de 72 horas.
Objetivo asociado	D6. Impulsar la atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios. (alineación AMD eje 7).
Responsables	Dirección de Fomento Económico.
Base de cálculo y definición de variables	Número de veces que el usuario seleccionó "Excelente" en el total de encuestas realizadas.
Unidad de medida	Encuesta



Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Satisfacción
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	No identificado
Fuente	Informes de la Dirección de Fomento Económico
Meta anual	100 usuarios satisfechos
Descripción de la meta anual	
Obtener las impresiones de los usuarios, sugerencias y nivel de satisfacción.	

Indicadores del

Eje 3. Seguridad y Tránsito.

Primera Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Resultado aprobatorio del Centro de Control y Confianza.
Definición o descripción	Cumplir al cien por ciento de los exámenes de control y confianza.
Objetivo asociado	16.3 Erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la evaluación y control de confianza, promoviendo la participación social en acciones preventivas del delito.
Responsables	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Base de cálculo y definición de variables	$(\text{Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes} / \text{Total de elementos policiacos municipales}) * 100$
Unidad de medida	Exámenes / Elementos
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Gestión
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	70% de elementos
Fuente	Informe de Gobierno a cien días 2021
Meta anual	100% de elementos con evaluaciones de control y confianza aprobadas.
Descripción de la meta anual	
Cumplir al cien por ciento con los exámenes de control y confianza.	

Segunda Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Tasa de muertes por accidentes de tránsito.
Definición o descripción	Muertes por accidentes de tránsito por hechos de transporte por el periodo de un año en el área geográfica de Zempoala, Hidalgo.
Objetivo asociado	3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
Responsables	- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad - Coordinación de Comunicación Social
Base de cálculo y definición de variables	$(\text{Número de muertes por accidentes de transporte} / \text{Total de la población}) * 100$
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Descendente
Línea base	No identificable
Fuente	Informe Anual de Seguridad Pública Municipal
Meta anual	-50%
Descripción de la meta anual	
Disminuir el número de muertes por accidentes de transporte.	

Tercera Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Violación a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
Definición o descripción	Verificar y supervisar los casos de violencia a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres del municipio, brindando asesorías legales y canalización a otras instancias, dando seguimiento de los casos de violencia.
Objetivo asociado	5C. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas de todos los niveles.
Responsables	- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad - Juzgado Conciliador Municipal - Instancia de las Mujeres - SIPINNA - Sistema Municipal DIF
Base de cálculo y definición de variables	(Número de personas atendidas en el periodo actual menos el número de personas atendidas en el periodo anterior, entre el número de personas atendidas del periodo anterior) *100
Unidad de medida	Variación
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	No identificada
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	100
Descripción de la meta anual	
Identificar la variación de personas atendidas por violencia.	

Cuarta Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Prevención del delito.
Definición o descripción	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de prevención.
Objetivo asociado	A. Incrementar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.
Responsables	- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad - Comunicación Social - Dirección de Informática
Base de cálculo y definición de variables	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la planeación del municipio) * 100
Unidad de medida	Listas de asistencia
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	1000 personas
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	1200 personas
Descripción de la meta anual	
Medir la población que asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.	

Indicadores del

Eje 4. Sostenibilidad.

Primera Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Cultura ecológica.
Definición o descripción	Crear una cultura ecológica a través de acciones realizadas por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.



Objetivo asociado	A. Consolidar la educación y cultura sostenible en todos los sectores.
Responsables	- Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Coordinación de Comunicación Social - Dirección de Desarrollo Agropecuario - Dirección de Educación
Base de cálculo y definición de variables	(Número de eventos realizados / Número de habitantes beneficiados) * 100
Unidad de medida	Habitantes beneficiados
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Impacto
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	500 personas
Fuente	Informe de Gobierno
Meta anual	1000 personas
Descripción de la meta anual	
Realizar difusión sobre los cuidados al medio ambiente, midiendo el impacto en la sociedad.	

Segunda Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Gestión integral de residuos sólidos
Definición o descripción	Identificar la mejora del entorno y medio ambiente con el servicio permanente y continuo de recolección permanente de los desechos sólidos.
Objetivo asociado	B5. Implementar un programa de capacitación y difusión en coordinación con los tres órdenes de Gobierno sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y el manejo de residuos sólidos.
Responsables	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Ecológico
Base de cálculo y definición de variables	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual / Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) * 100
Unidad de medida	Tonelada - Egreso
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Mantenida
Línea base	1474 toneladas
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	1500 toneladas
Descripción de la meta anual	
Se identificará el aumento o disminución de los residuos sólidos que genera el municipio.	

Indicadores del

Eje 5. Gobernanza y Rendición de Cuentas.

Primera Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Combate a la corrupción
Definición o descripción	Personas capacitadas para prevenir y combatir la corrupción
Objetivo asociado	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Responsables	Contraloría Interna Municipal
Base de cálculo y definición de variables	(Suma de los asistentes a cursos y pláticas en el periodo / Suma de los asistentes a cursos y pláticas del periodo anterior) * 100
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	No identificable

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



Fuente	Contraloría Interna Municipal
Meta anual	150 personas
Descripción de la meta anual	
Se pretende informar y sensibilizar al cien por ciento de las personas que laboran en la Presidencia Municipal.	

Segunda Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Solicitudes de información ciudadanas
Definición o descripción	Dar respuesta a todas las solicitudes de información por parte de la ciudadanía.
Objetivo asociado	A. Garantizar la Transparencia Gubernamental y la Rendición de Cuentas en todas las acciones del gobierno municipal.
Responsables	Unidad de Transparencia Municipal
Base de cálculo y definición de variables	(Número de solicitudes de información ciudadanas atendidas / Total de solicitudes de información recibidas) * 100
Unidad de medida	Solicitudes
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	50 solicitudes
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	70 solicitudes
Descripción de la meta anual	
Atender en tiempo y forma cada una de las solicitudes y dar cumplimiento a la Ley, para evitar un recurso de revisión o una sanción.	

Tercera Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Captación de recursos públicos
Definición o descripción	Vigilar y evaluar que la recaudación se realice cumpliendo las metas según el ingreso estimado.
Objetivo asociado	1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.
Responsables	Tesorería Municipal
Base de cálculo y definición de variables	(Porcentaje de captación de recursos propios / Ingreso estimado) * 100
Unidad de medida	Estado analítico de ingresos
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	20%
Fuente	Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal
Meta anual	25%
Descripción de la meta anual	
Vigilar y evaluar que la recaudación se realice cumpliendo las metas, con honestidad y transparencia.	

Indicadores del

Eje 6. Planeación y Evaluación Sectorial.

Primera Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Reglamentación municipal.
Definición o descripción	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas.
Objetivo asociado	B3. Armonizar el marco normativo del ayuntamiento al marco jurídico estatal para garantizar la atención de problemas sociales en el municipio, respetando las facultades concurrentes de los tres órdenes de gobierno.
Responsables	- Secretaría General Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



	- Secretaría de Cabildo - Sindicatura
Base de cálculo y definición de variables	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados / Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) * 100
Unidad de medida	Reglamentos
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	22 de 34 del Índice Reglamentario Municipal. No se contempla los que requieren actualización.
Fuente	Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado de Hidalgo
Meta anual	10 reglamentos actualizados
Descripción de la meta anual	
Lograr la actualización del marco normativo municipal en alcance al marco normativo estatal y federal.	

Segunda Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Evaluación del desempeño municipal.
Definición o descripción	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo.
Objetivo asociado	B6. Coordinar, participar, elaborar, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, planes y programas que de él se deriven, definiendo los mecanismos para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias municipales.
Responsables	- Dirección de Planeación - Contraloría Interna Municipal
Base de cálculo y definición de variables	((Evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo efectuadas en el año actual / Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100
Unidad de medida	Evaluación
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	No identificable
Fuente	- Informe de la Dirección de Planeación - Informe Anual de Gobierno
Meta anual	1 evaluación anual
Descripción de la meta anual	
Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan Municipal de Desarrollo, programas y planes para identificar su cumplimiento.	

Indicadores del

Eje 7. Salud Pública.

Primera Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre	Conferencias para evitar el alcoholismo y la drogadicción.
Definición o descripción	Impulsar las acciones de prevención y combate a los problemas de salud física y psicológica causados por las adicciones.
Objetivo asociado	A3. Socializar los programas de medicina preventiva para los principales problemas de salud pública, tales como: la obesidad, la diabetes, el alcoholismo y drogadicción en adolescentes.
Responsables	Dirección de Salud
Base de cálculo y definición de variables	(Número de conferencias antidrogas realizadas / Total de conferencias antidrogas programadas) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficacia

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	No identificable
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	20 conferencias
Descripción de la meta anual	
Realizar como mínimo 20 conferencias que permitan combatir y prevenir el consumo de drogas y alcohol dirigidas a los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior.	

Segunda Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.
Definición o descripción	Indica el porcentaje de gestiones para la adquisición de insumos médicos para los ciudadanos y los centros de salud.
Objetivo asociado	B1. Gestionar con las instancias competentes los recursos presupuestarios para garantizar los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.
Responsables	- Dirección de Salud - Sistema Municipal DIF
Base de cálculo y definición de variables	(Gestiones para la adquisición de insumos médicos realizadas / Gestiones para la adquisición de insumos médicos programados) * 100
Unidad de medida	Gestiones
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	No identificable
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	100%
Descripción de la meta anual	
Eleva las gestiones debido a la necesidad de incremento por insumo debido a la contingencia por Covid-19.	

Tercera Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Control de natalidad de perros y gatos
Definición o descripción	Promover y ejecutar acciones para el control de la sobrepoblación canina y felina, a fin de disminuir y controlar la aparición de casos de rabia y otras enfermedades.
Objetivo asociado	A6. Avanzar en la creación de una cultura de responsabilidad comunitaria en la protección de los animales mediante la participación de organizaciones de la sociedad civil y la actualización del marco reglamentario.
Responsables	- Dirección de Salud - Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Ecológico.
Base de cálculo y definición de variables	(Número de acciones para el control de la sobrepoblación canina y felina realizadas / Número de acciones para el control de la sobrepoblación canina y felina programadas) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	1000 acciones
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	1200 acciones
Descripción de la meta anual	
Eleva el número de esterilizaciones caninas y felinas para evitar la sobrepoblación de animales domésticos.	



Indicadores del

Eje 8. Educación y Cultura.

Primera Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Becas para la educación media superior y superior.
Definición o descripción	Número de becas entregadas.
Objetivo asociado	B6. Ofrecer becas de estudio para jóvenes y adultos que requieran un apoyo económico para sus estudios de nivel medio superior y superior, así como para personas interesadas en capacitarse para el trabajo.
Responsables	Dirección de Educación
Base de cálculo y definición de variables	(Becas para la educación media superior y superior entregadas / Becas para la educación media superior y superior solicitadas) * 100
Unidad de medida	Porcentaje de becas
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Gestión / Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	46
Fuente	Registros de la Dirección de Educación
Meta anual	60
Descripción de la meta anual	
Los alumnos que así lo soliciten reciban becas para contar con el nivel medio superior y superior.	

Segunda Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.
Definición o descripción	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas.
Objetivo asociado	A1. Garantizar el abasto de agua y funcionamiento de sanitarios en las escuelas públicas del municipio. A2. Gestionar con las instancias competentes la ampliación de la red de comunicación en los planteles educativos del municipio. A6. Gestionar los recursos materiales para implementar medidas de accesibilidad en los planteles de educación básica del municipio.
Responsables	Dirección de Educación
Base de cálculo y definición de variables	(Escuelas públicas beneficiadas / Escuelas públicas de educación básica y media superior) * 100
Unidad de medida	Porcentaje de escuelas
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Gestión / Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	Sin datos
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	60% de planteles beneficiados
Descripción de la meta anual	
Se entregan apoyos para la infraestructura básica y de nivel medio superior.	

Tercera Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre	Creación de la Banda Sinfónica de Zempoala.
Definición o descripción	Porcentaje de músicos que realizaron presentaciones. Impulsar la educación y el desenvolvimiento intelectual, musical y cultural de Zempoala, con especial atención al fortalecimiento de opciones para ofrecer a los turistas.
Objetivo asociado	B7. Crear una Banda Sinfónica de Zempoala integrada por personas de todas las edades y con criterios de inclusión que forma parte del quehacer y desarrollo artístico y de la oferta de servicios turísticos.
Responsables	Dirección de Cultura



Base de cálculo y definición de variables	(Número de artistas que se capacitaron / Total de artistas que se inscribieron) *100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Dimensión	Eficiencia
Tendencia esperada	Ascendente
Línea base	No existe
Fuente	Informe Anual de Gobierno
Meta anual	100% de artistas realizando presentaciones.
Descripción de la meta anual	
Se pretende que el 100% de los artistas se capaciten y realicen presentaciones.	

Alineación Internacional, Nacional, Estatal y Municipal.

Alineación al

Programa Municipal de Turismo 2020.

Programa Municipal de Turismo	Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024
Objetivos / Estrategias	Objetivos / Estrategias
<p>1</p> <p>Estrategia 1. Fortalecer la profesionalización y formalidad de los prestadores de servicios turísticos.</p>	<p>A2. Coordinar acciones de capacitación con los distintos sectores productivos del municipio para fortalecer las competencias de los trabajadores y prestadores de servicios turísticos.</p> <p>A4. Impulsar la certificación de las empresas prestadoras de servicios turísticos para incrementar el valor social y el turismo sostenible.</p>
<p>2</p> <p>Estrategia 2. Implementar mecanismos de distribución equilibrada y controlada de los servicios que ofrecen los principales atractivos naturales y culturales del municipio.</p>	<p>C1. Desarrollar productos turísticos sustentables con elevados estándares de calidad.</p> <p>C2. Impulsar las cadenas productivas de valor en la actividad turística del municipio.</p> <p>C3. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven en Zempoala.</p> <p>C4. Contribuir al turismo sostenible, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio natural, cultural e histórico.</p> <p>E2. Avanzar en la consolidación de los sectores estratégicos para fortalecer el mercado municipal y encadenamiento productivo en toda la región.</p>
<p>3</p> <p>Estrategia 3. Integración de las iniciativas locales a la oferta de valor de los productos turísticos.</p>	<p>A3. Impulsar la certificación de habilidad y competencias de las personas para responder a las necesidades del mercado.</p> <p>C3. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven en Zempoala.</p> <p>C4. Contribuir al turismo sostenible, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio natural, cultural e histórico.</p>



		<p>E5. Impulsar proyectos de desarrollo económicos con valor cultural y sustentables para el municipio.</p>
4	<p>Estrategia 4. Ordenar el uso, mantenimiento y cuidado del agua en el sector turístico municipal.</p>	<p>A6. Difundir en soporte físico y electrónico, entre los habitantes, visitantes y turistas, las acciones de conservación de los atractivos turísticos, especialmente del Acueducto del Padre Tembleque.</p> <p>B4. Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en asentamientos urbanos y la cabecera municipal.</p> <p>C7. Desarrollar un plan de saneamiento del Río El Papalote ubicado en la barranca donde se encuentra el Acueducto del Padre Tembleque.</p> <p>D2. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales que se generan en el municipio.</p> <p>D3. Instrumentar un programa de incentivos a empresas para reducción de contaminantes en aire, agua y suelo.</p> <p>D4. Construir drenajes sostenibles en las comunidades.</p>
5	<p>Estrategia 1. Fortalecer el turismo accesible para los grupos sociales más vulnerables.</p>	<p>C3. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven en Zempoala.</p>
6	<p>Estrategia 2. Fortalecer la formación y profesionalización de los recursos humanos para garantizar el turismo accesible e incluyente.</p>	<p>A2. Coordinar acciones de capacitación con los distintos sectores productivos del municipio para fortalecer las competencias de los trabajadores y prestadores de servicios turísticos. (alineación AMD eje 7).</p> <p>A3. Impulsar la certificación de habilidad y competencias de las personas para responder a las necesidades del mercado.</p> <p>A4. Impulsar la certificación de las empresas prestadoras de servicios turísticos para incrementar el valor social y el turismo sostenible.</p>
7	<p>Estrategia 3. Adoptar el plan de acción Turismo Libre de Trabajo Infantil de la Secretaría de Turismo Federal.</p>	<p>B3. Armonizar el marco normativo del ayuntamiento al marco jurídico estatal para garantizar la atención de problemas sociales en el municipio, respetando las facultades concurrentes de los tres órdenes de gobierno.</p>
8	<p>Estrategia 5. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en Zempoala.</p>	<p>C3. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven en Zempoala.</p> <p>C1. Desarrollar productos turísticos sustentables con elevados estándares de calidad.</p>
9	<p>Estrategia 6. Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos y las comunidades para democratizar los beneficios del turismo.</p>	<p>C2. Impulsar las cadenas productivas de valor en la actividad turística del municipio.</p> <p>C3. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven en Zempoala.</p>
10	<p>Estrategia 3. Fortalecer la integración de productos y servicios para incrementar la actividad turística municipal.</p>	<p>C4. Contribuir al turismo sostenible, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio natural, cultural e histórico.</p> <p>C1. Desarrollar productos turísticos sustentables con elevados estándares de calidad.</p>



11	<p>Estrategia 1. Desarrollar los mecanismos para la atracción de inversiones turísticas.</p>	<p>B6. Crear una Banda Sinfónica de Zempoala integrada por personas de todas las edades y con criterios de inclusión que forma parte del quehacer y desarrollo artístico y de la oferta de servicios turísticos.</p> <p>D6. Impulsar la atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios.</p>
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022	Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024
Objetivos PED	Objetivos Generales del PMD
<p>3.1 Desarrollo social, integral y solidario.</p> <p>1 Impulsar el desarrollo humano e incluyente de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas encaminadas al desarrollo integral de las comunidades y las familias, en ámbitos como la alimentación, combate a la pobreza, seguridad, asistencia e inclusión social, vivienda digna, prestación de servicios, bienestar infantil y perspectiva de género.</p>	<p>C1. Fomentar el desarrollo, reparación y construcción de espacios destinados a la vivienda con materiales que cumplan con la calidad suficiente y adopten tecnologías que fomenten el desarrollo sustentable de la población.</p> <p>E2. Disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio.</p> <p>F1. Consolidar los programas sociales enfocados a la seguridad alimentaria.</p> <p>G1. Desarrollar políticas integrales de población, que contribuyan a la inclusión, el bienestar y el ejercicio de derechos.</p>
<p>2.1 Progreso económico incluyente.</p> <p>2 Contribuir a un mayor crecimiento económico, incluyente que reduzca la desigualdad del ingreso entre los hidalguenses y garantice su bienestar.</p>	<p>A4. Impulsar la certificación de las empresas prestadoras de servicios turísticos para incrementar el valor social y el turismo sostenible.</p> <p>B3. Impulsar programas de apoyo en coordinación con las autoridades estatales para fortalecer a las PyMES y mejorar la económica municipal y estatal.</p> <p>E2. Avanzar en la consolidación de los sectores estratégicos para fortalecer el mercado municipal y encadenamiento productivo en toda la región.</p> <p>E6. Diseñar un programa de fomento para atraer y retener la inversión en los sectores estratégicos. (alineación AMD eje 7)</p>
<p>4.3 Seguridad integral.</p> <p>3 Desarrollar y aplicar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; la inclusión ciudadana en los aspectos relativos a su seguridad, siendo la base para generar la confianza y colaboración con las autoridades, garantizando que todas las personas puedan realizar sus actividades con tranquilidad y armonía, sabiendo que su patrimonio y el de su familia están resguardados y que pueden llevar una vida digna y en paz.</p>	<p>A1. Capacitar a la ciudadanía para ampliar la cultura de la prevención del delito.</p> <p>A4. Implementar un programa de prevención del delito para niños y niñas.</p> <p>B1. Implementar herramientas tecnológicas para combatir a la delincuencia.</p>
<p>5.1 Equidad de servicios e infraestructura sostenible.</p> <p>4 Asegurar la equilibrada cobertura de infraestructura en servicios básicos para la población, mediante el</p>	<p>C3. Impulsar programas de capacitación permanente para los policías municipales en coordinación con el gobierno estatal.</p> <p>A1. Difundir el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y turísticos del municipio, haciendo uso de medios de comunicación y estrategias en el ámbito educativo, empresarial y social.</p>



fortalecimiento y aplicación de los fundamentos normativos ambientales y la vigilancia continua para incorporar criterios que permitan el desarrollo de una infraestructura sostenible, principalmente en los sectores sociales más vulnerables.

A2. Establecer un programa municipal en coordinación con los tres órdenes de Gobierno en materia de educación y culturización de buenas prácticas que favorezcan el desarrollo sostenible del Estado.

B7. Diseñar e implementar campañas de capacitación y concientización que promuevan las tres erres: reducir, reusar y reciclar, a efecto de mantener un equilibrio ecológico.

C5. Fomentar las inversiones públicas y privadas en proyectos municipales sustentables.

D3. Instrumentar un programa de incentivos a empresas para reducción de contaminantes en aire, agua y suelo.

1.1 Cero tolerancia a la corrupción.

Instrumentar una política de gobierno de cero tolerancia a la corrupción; transparencia, rendición de cuentas y nula discrecionalidad en el ejercicio público, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

A1. Fomentar la rendición de cuentas accesible a la sociedad a través de los medios electrónicos para que de manera ágil consulten información, presenten denuncias o envíen sugerencias.

A5. Elaborar un diagnóstico municipal de transparencia y acceso a la información pública del ayuntamiento.

B2. Implementar un programa de difusión con las autoridades competentes para promover la cultura de la legalidad en el servicio público.

1.2 Impulso a la participación ciudadana.

Mejorar los instrumentos de participación ciudadana existentes en el Gobierno del Estado de Hidalgo, que permitan el involucramiento activo de las y los hidalguenses en la toma de decisiones y en el actuar gubernamental.

A1. Implementar esquemas de participación municipal para que todos los sectores de la sociedad intervengan en la planeación y evaluación de las acciones que ejecuta el ayuntamiento para solucionar problemas públicos.

B3. Armonizar el marco normativo del ayuntamiento al marco jurídico estatal para garantizar la atención de problemas sociales en el municipio, respetando las facultades concurrentes de los tres órdenes de gobierno.

B4. Implementar un programa de capacitación orientado a los servidores públicos del ayuntamiento acerca de la importancia de la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo.

C1. Elaborar una política pública en temas de control y desempeño institucional.

3.3 Salud con calidad y calidez.

Ampliar la cobertura de prestación de servicios de salud de manera equitativa, incluyente, solidaria, preventiva, con trato digno y adecuado, y a toda la población del estado, con énfasis en la atención hacia las personas en condiciones de vulnerabilidad.

A3. Socializar los programas de medicina preventiva para los principales problemas de salud pública, tales como: la obesidad, la diabetes, el alcoholismo y drogadicción en adolescentes.

A5. Elaborar programas de prevención acerca de los hábitos de higiene para reducir los niveles de enfermedades gastrointestinales.

B1. Gestionar con las instancias competentes los recursos presupuestarios para garantizar los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.

B2. Gestionar con las instancias competentes los recursos humanos y materiales para garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la salud



8	<p>3.2 Educación de relevancia y equipada.</p> <p>Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.</p> <p>3.5 Arte y cultura.</p> <p>Fomentar el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente e integradora, que facilite el acceso de la población de todo el territorio estatal en la creación y difusión de las expresiones culturales y artísticas en favor de las generaciones futuras.</p>	<p>sexual, reproductiva, materna y neonatal en un modelo centrado en la persona.</p> <p>B3. Elaborar en el ámbito de competencia y gestionar con las autoridades competentes programas de mantenimiento a la infraestructura de las instancias que brindan atención médica en el municipio.</p> <p>C2. Gestionar con los tres órdenes de gobierno los recursos humanos y materiales para que se garantice la salud en las zonas marginadas del municipio.</p> <p>A5. Implementar programas y acciones para la investigación y reconocimiento de la diversidad y riqueza cultural.</p> <p>A6. Gestionar los recursos materiales para implementar medidas de accesibilidad en los planteles de educación básica del municipio.</p> <p>B1. Las instituciones educativas del municipio incorporan en sus programas de estudio la ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel estatal.</p> <p>B3. En coordinación con las autoridades culturales y educativas implementar programas de formación artística como parte de un sistema formal de aprendizaje para todos los niveles educativos del municipio.</p> <p>B5. Ofrecer becas de estudio para jóvenes y adultos que requieran un apoyo económico para sus estudios de nivel medio superior y superior, así como para personas interesadas en capacitarse para el trabajo.</p>
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

	Plan Nacional de Desarrollo 2016 - 2022	Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024
	Objetivos PND	Objetivos Generales del PMD
1	La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.	C1. Fomentar el desarrollo, reparación y construcción de espacios destinados a la vivienda con materiales que cumplan con la calidad suficiente y adopten tecnologías que fomenten el desarrollo sustentable de la población.
2	Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.	H1. Ampliar la oferta educativa a grupos vulnerables con programas de educación formal que les permitan superar su condición de desventaja social. B5. Ofrecer becas de estudio para jóvenes y adultos que requieran un apoyo económico para sus estudios de nivel medio superior y superior, así como para personas interesadas en capacitarse para el trabajo.
3	Creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional, a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE.	B1. Promover la incorporación a los servicios de salud de toda la población del municipio.
4	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la	B2. Impulsar en coordinación con las autoridades competentes los programas de capacitación y asesorías orientados a las



	<p>inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.</p>	<p>empresas y personas físicas o morales para fortalecer su actividad económica.</p>
<p>5</p>	<p>Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad.</p> <p>Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.</p> <p>Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.</p>	<p>E2. Avanzar en la consolidación de los sectores estratégicos para fortalecer el mercado municipal y encadenamiento productivo en toda la región.</p> <p>A. Incrementar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.</p> <p>B1. Implementar herramientas tecnológicas para combatir a la delincuencia.</p> <p>B3. Gestionar los recursos para fortalecer la infraestructura y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública y la Unidad de Protección Civil.</p> <p>C4. Desarrollar programas de prevención, atención, seguimiento y canalización de mujeres, adolescentes, niñas y niños en situación de violencia.</p>
<p>6</p>	<p>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.</p> <p>El Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.</p>	<p>A3. Crear un programa de educación ambiental para todos los niveles educativos y empresariales.</p> <p>A4. Crear un Comité Municipal de Participación y Vigilancia de prácticas ambientales.</p> <p>B8. Impulsar la ampliación y conservación de infraestructura para el desarrollo turístico sostenible con un enfoque de participación comunitaria.</p> <p>B9. Priorizar la restauración, preservación, regeneración y uso ordenado del patrimonio.</p> <p>C3. Elaborar un Programa Integral para disminuir la contaminación en el municipio.</p> <p>C5. Fomentar las inversiones públicas y privadas en proyectos municipales sustentables.</p> <p>D3. Instrumentar un programa de incentivos a empresas para reducción de contaminantes en aire, agua y suelo.</p>
<p>7</p>	<p>Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso.</p> <p>El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea.</p> <p>La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior.</p> <p>El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.</p>	<p>A3. Implementar un programa de difusión sobre la importancia del derecho de acceso a la información dirigido a los servidores públicos y a la sociedad.</p> <p>B3. El ayuntamiento en coordinación con las autoridades competentes fomenta la cultura de la denuncia y los mecanismos de protección que otorga el Estado a las víctimas de un probable hecho constitutivo de un delito.</p> <p>B4. Sistematizar los procesos de atención ciudadana de cada dependencia de Gobierno, a fin de mejorar la atención, la rendición de cuentas y evitar actos de corrupción.</p> <p>C3. Estandarizar, facilitar y mejorar la presentación de datos abiertos en el portal de internet del ayuntamiento, a fin de que puedan ser reutilizados por la ciudadanía de forma sencilla y ágil.</p>
<p>8</p>	<p>Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del</p>	<p>A1. Implementar esquemas de participación municipal para que todos los sectores de la sociedad intervengan en la planeación y evaluación de las acciones que ejecuta el ayuntamiento para solucionar problemas públicos.</p>



mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación.

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública

El gobierno federal someterá a consulta las decisiones estratégicas de interés nacional, consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren.

Antes de tomar determinaciones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia.

El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.

9 Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.

Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.

Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad.

El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.

10 El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales a 51 de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

A3. Habilitar mecanismos de participación y consulta para las comunidades y fraccionamientos del municipio y la población vulnerable.

C1. Elaborar una política pública en temas de control y desempeño institucional.

D1. Implementar acciones de planeación participativa auxiliada por expertos, académicos e investigadores de prestigio con relevancia a nivel estatal, nacional e internacional.

A1. En coordinación con los tres órdenes de gobierno implementar una perspectiva de prevención en las instancias públicas que brinden servicios de salud en el ayuntamiento.

A3. Socializar los programas de medicina preventiva para los principales problemas de salud pública, tales como: la obesidad, la diabetes, el alcoholismo y drogadicción en adolescentes.

B1. Gestionar con las instancias competentes los recursos presupuestarios para garantizar los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.

C1. Gestionar con las instancias competentes jornadas de salud para atender a las comunidades de alta y muy alta marginación del municipio.

D3. Gestionar con las instancias competentes los recursos humanos y materiales para atender urgencias durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

A4. Gestionar con las instancias competentes personal docente para garantizar la atención de la sociedad.

A6. Gestionar los recursos materiales para implementar medidas de accesibilidad en los planteles de educación básica del municipio.

B1. Las instituciones educativas del municipio incorporan en sus programas de estudio la ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel estatal.

B5. Ofrecer becas de estudio para jóvenes y adultos que requieran un apoyo económico para sus estudios de nivel medio superior y superior, así como para personas interesadas en capacitarse para el trabajo.



Alineación a la

Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.

Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos		Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024	
Objetivos ENPM		Objetivos Generales del PMD	
1	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos. - Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo en las comunidades receptoras. 	<ul style="list-style-type: none"> B5. Establecer protocolos de atención a los turistas y visitantes en caso de emergencia médica. D5. Difundir los protocolos de atención a los turistas y visitantes en caso de emergencia médica. G1. Desarrollar políticas integrales de población, que contribuyan a la inclusión, el bienestar y el ejercicio de derechos. H3. Fortalecer la implementación de protocolos y condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en espacios públicos. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el turismo accesible para contribuir al bienestar de la población vulnerable. - Impulsar la formación de recursos humanos y la capacitación para generar oportunidades de bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> A2. Coordinar acciones de capacitación con los distintos sectores productivos del municipio para fortalecer las competencias de los trabajadores y prestadores de servicios turísticos. (alineación AMD eje 7) A4. Impulsar la certificación de las empresas prestadoras de servicios turísticos para incrementar el valor social y el turismo sostenible. C1. Desarrollar productos turísticos sustentables con elevados estándares de calidad. E4. Promover el desarrollo de proyectos turísticos y culturales de las comunidades del municipio. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la coordinación con los sectores público y social en materia de seguridad y protección integral al turista para mejorar la confianza de los visitantes en los Pueblos Mágicos. - Promover la diversificación de mercados para posicionar a los Pueblos Mágicos en la preferencia del turismo nacional e internacional. - Impulsar mecanismos para la conservación y regeneración del patrimonio de los Pueblos Mágicos. 	<ul style="list-style-type: none"> C3. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven en Zempoala. B4. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de Gobierno en materia de seguridad pública y protección civil. B5. Fortalecer la figura de la Policía Turística Municipal de Zempoala mediante la debida incorporación de sus funciones en el Bando de Buen Gobierno y el Manual de Organización. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio. - Fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los Pueblos Mágicos. 	<ul style="list-style-type: none"> A1. Difundir el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y turísticos del municipio, haciendo uso de medios de comunicación y estrategias en el ámbito educativo, empresarial y social. A6. Difundir en soporte físico y electrónico, entre los habitantes, visitantes y turistas, las acciones de conservación de los atractivos turísticos, especialmente del Acueducto del Padre Tembleque. B8. Impulsar la ampliación y conservación de infraestructura para el desarrollo turístico sostenible con un enfoque de participación comunitaria. 	



		<p>C7. Desarrollar un plan de saneamiento del Río El Papalote ubicado en la barranca donde se encuentra el Acueducto del Padre Tembleque.</p>
5	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la integración de cadenas de valor para democratizar los beneficios de manera local y regional. - Contribuir a la mitigación de las externalidades del turismo para generar bienestar y desarrollo sostenible. 	<p>A4. Implementar o adoptar políticas de accesibilidad y ofrecer ajustes razonables para que las personas que así lo requieran tengan acceso a la información pública que genera el ayuntamiento.</p> <p>B5. Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido a servidores públicos municipales vinculados con la atención a niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos, perspectiva de género, infancia y juventudes, que garanticen su adecuada atención.</p> <p>B7. Crear decretos de protección del patrimonio cultural inmaterial con un respectivo plan de salvaguarda.</p>
6	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la coordinación intersectorial para el bienestar de los Pueblos Mágicos. 	<p>C1. Elaborar una política pública en temas de control y desempeño institucional.</p>
7	<ul style="list-style-type: none"> - Promover acciones en materia de seguridad sanitaria y ambiental para lograr un turismo sostenible en los Pueblos Mágicos. 	<p>C4. Diseñar indicadores que reflejan la realidad de los procesos de desarrollo territorial en el municipio.</p>
8	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la calidad de los servicios asociados al turismo en los Pueblos Mágicos para responder a las necesidades del sector. - Fomentar la capacitación de los visitantes para contar con un turismo consciente de derechos y obligaciones. 	<p>B3. Elaborar en el ámbito de competencia y gestionar con las autoridades competentes programas de mantenimiento a la infraestructura de las instancias que brindan atención médica en el municipio.</p> <p>D3. Gestionar con las instancias competentes los recursos humanos y materiales para atender urgencias durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.</p> <p>D4. Gestionar con las instancias competentes los recursos financieros para disponer de ambulancias capaces de realizar traslados de emergencia.</p>
9	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la ampliación y conservación de infraestructura para el desarrollo turístico sostenible en los Pueblos Mágicos. - Impulsar el uso de tecnologías de la información para elevar el potencial turístico de los Pueblos Mágicos. 	<p>C4. Contribuir al turismo sostenible, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio natural, cultural e histórico.</p> <p>E5. Impulsar proyectos de desarrollo económicos con valor cultural y sustentables para el municipio.</p> <p>B2. En coordinación con las autoridades educativas implementar jornadas de difusión sobre cambio climático y biodiversidad.</p> <p>B4. Gestionar los recursos humanos y materiales para la innovación en ciencia y tecnología.</p>



Alineación a los

Objetivos del Milenio de la ONU.

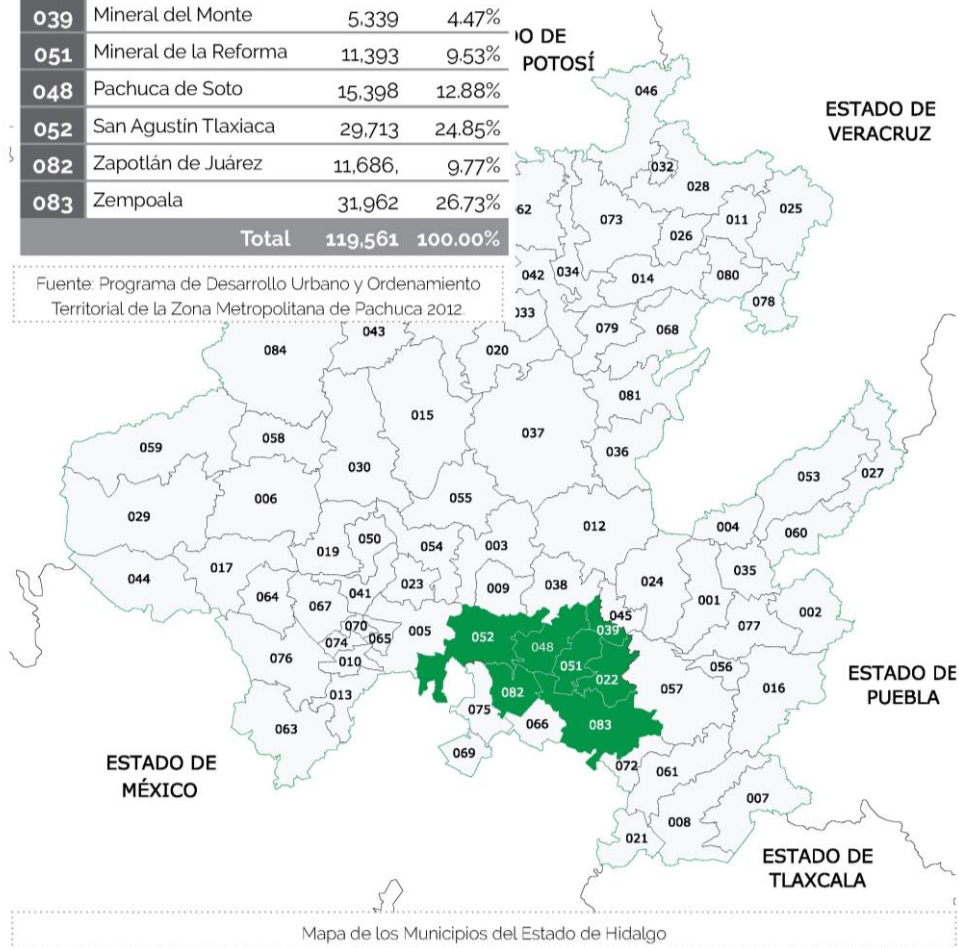
Agenda 2030 Objetivos del Milenio de la ONU		Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024
Objetivos	Objetivos Generales del PMD	
1 Fin de la Pobreza.	H: Vulnerabilidad. Garantizar la igualdad de condiciones y derechos para todas las personas del municipio.	
2 Hambre Cero.	F: Acceso a la alimentación. Seguridad alimentaria para la población vulnerable.	
3 Salud y Bienestar.	D: Acceso a servicios de salud. Garantizar servicios de salud integrales para la población.	
4 Educación de Calidad.	A: Rezago educativo. Fortalecer la conectividad, infraestructura y financiamiento del sistema educativo en el municipio.	
5 Igualdad de Género.	H: Vulnerabilidad. Garantizar la igualdad de condiciones y derechos para todas las personas del municipio. 3.1. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. B4. Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en asentamientos urbanos y la cabecera municipal.	
6 Agua Limpia y Saneamiento.	C7. Desarrollar un plan de saneamiento del Río El Papalote ubicado en la barranca donde se encuentra el Acueducto del Padre Tembleque. D2. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales que se generan en el municipio.	
7 Energía Asequible y No Contaminante.	C8. Impulsar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. B2. Impulsar en coordinación con las autoridades competentes los programas de capacitación y asesorías orientados a las empresas y personas físicas o morales para fortalecer su actividad económica.	
8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	B4. Establecer un programa de capacitación y difusión sobre los derechos humanos con especial énfasis en los derechos de las y los trabajadores. E5. Impulsar proyectos de desarrollo económicos con valor cultural y sustentables para el municipio.	
9 Industria, Innovación e Infraestructura.	E6. Diseñar un programa de fomento para atraer y retener la inversión en los sectores estratégicos.	
10 Reducción de las Desigualdades.	G1. Desarrollar políticas integrales de población, que contribuyan a la inclusión, el bienestar y el ejercicio de derechos.	
11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.	D. Proyectos Municipales Sostenibles.	
12 Producción y Consumo Responsables.	A5. Elaborar programas de prevención acerca de los hábitos de higiene para reducir los niveles de enfermedades gastrointestinales.	
13 Acción por el Clima.	B2. Fortalecer la medición y la regulación de emisiones de CO2 en las industrias.	
14 Vida Submarina.	B5. Implementar un programa de capacitación y difusión en coordinación con los tres órdenes de Gobierno sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y el manejo de residuos sólidos.	
15 Vida de Ecosistemas Terrestres.	A. Consolidar la Educación y Cultura Sostenible en todos los Sectores. B. Fortalecer la infraestructura en seguridad pública municipal.	
16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	C. Desarrollar políticas públicas con enfoque de seguridad pública.	
17 Alianzas para Lograr los Objetivos.	D4. Fortalecer la vinculación con los tres órdenes de gobierno para implementar acciones en aquellas competencias concurrentes del ayuntamiento para solucionar problemas públicos.	

Anexo 1. Relación Funcional del Municipio de Zempoala en el contexto Estatal y Nacional de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2018.

Zempoala se ubica al centro del Estado de Hidalgo y forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP), la cual está integrada por los municipios de Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca y Zapotlán de Juárez. Ocupando una superficie de 119 mil 559. 82 hectáreas, es decir, 1 mil 195 mil 59 kilómetros cuadrados.

No.	Municipio	Área (ha)	%
022	Epazoyucan	14,070	11.77%
039	Mineral del Monte	5,339	4.47%
051	Mineral de la Reforma	11,393	9.53%
048	Pachuca de Soto	15,398	12.88%
052	San Agustín Tlaxiaca	29,713	24.85%
082	Zapotlán de Juárez	11,686,	9.77%
083	Zempoala	31,962	26.73%
Total		119,561	100.00%

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Pachuca 2012.



Mapa de los Municipios del Estado de Hidalgo

Esta localización fortalece a Zempoala, ya que la ZMP está atravesada por los dos ejes troncales carreteros 2 y 4 que comunican al país hacia Estados Unidos y Europa.

Estos dos ejes troncales carreteros que conectan a la Zona Metropolitana de Pachuca, con los estados de Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas, al norte, a través de la carretera México - Nuevo Laredo, Eje Troncal 2, apoyado por el Arco Norte, libramiento carretero de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Otro eje troncal importante que atraviesa el estado de Hidalgo es el denominado Acapulco–Tuxpan (Eje 4), el cual juega un papel muy importante por la dinámica económica que genera.



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2009).

Su ubicación geográfica cuyo territorio es cruzado por dos ejes carreteros de primera importancia a nivel Estado y Nacional, hacen de Zempoala un Municipio privilegiado, ya que una gran porción de su territorio es cruzado de noreste a suroeste por la autopista México-Tampico en su tramo Pirámides-Tulancingo, comunicándose con una gran porción de su territorio, municipios circunvecinos, el estado de México, Tulancingo por el nororiente y la Ciudad de México por el surponiente, sin embargo, su principal vía de enlace con la capital del Estado es por la autopista local Pachuca-Cd. Sahagún en el sentido norte-sur cuyo tramo a cuatro carriles termina en la carretera México-Tampico en su tramo Pirámides-Tulancingo, que lo comunica al norte con la ciudad de Pachuca y al sur con Tlanalapa-Cd. Sahagún.

Cuenta también con un tramo de la carretera Epazoyucan-Tepeapulco que cubre las comunidades de Santa María Tecajete y Santo Tomás, así también el entronque con la carretera que conduce a la Cabecera Municipal de Zempoala esta infraestructura vial coloca al municipio en uno de los más comunicados del Estado.

Antecedentes Históricos

El Municipio de Zempoala deriva su nombre de la raíz náhuatl Cempoalla, que significa “veinte” y lan o tlan cuya interpretación sería “lugar de veintes”, donde se venera el veinte o lugar donde se realizaba el mercado cada veinte días.

El glifo del lugar está formado por una cabeza humana, representada algunas veces de perfil y otras de tres cuartos, lleva tras la oreja un adorno en forma de “S” dirigido hacia arriba y un bezote o ténctel en el labio inferior, la cabeza reposa sobre el signo tépetl o tépec que significa “veinte cerros” o “veinte pueblos” ya que tepetl o altepetl también significan “pueblo”. De acuerdo con esto, el jeroglífico puede significar: “cabecera de veinte pueblos” o “veinte cerros”.

Inicialmente el Municipio fue habitado por toltecas y chichimecas, tuvo una gran importancia en la época prehispánica. Entre los años 100 al 300. Se establecieron grupos procedentes de la Cuenca de México y del centro de Veracruz, portadores de la cultura Teotihuacana; de tal manera que su evolución histórica se hace en forma cronológica:

Año 1120

Llegaron los chichimecas. guiados por el Rey Xolotl.

Año 1167

Zempoala era cabecera de provincia a cargo del Príncipe Nopaltzin.

Año 1416

Tezozómoc, señor de Azcapotzalco, promovió discordia en algunas provincias de Texcoco para derrocar al Rey Chichimeca Ixtlixochitl, la provincia de Zempoala se sostuvo fiel a Ixtlixochitl,

legítimo soberano, combatiendo a los rebeldes hasta someterlos.

Año 1430

Se sublevó contra la capital de Texcoco y su Rey Netzahualcóyotl fue confederado con Itzcoalt.

Año 1540

Llegaron los españoles, siendo su primer encomendero Juan Pérez de Gama.

Posteriormente la evolución de la división Municipal se dio de la siguiente manera:

6 de agosto de 1824

Se consigna a Zempoala como partida perteneciente al distrito de Tulancingo.

8 de abril de 1825

Se suprime como partida a Zempoala pasando a formar parte de la partida de Pachuca en el distrito de Tulancingo.

15 de octubre de 1826

Se consigna a Zempoala como Ayuntamiento perteneciente a la partida de Pachuca de la Prefectura de Tulancingo.

1862

Zempoala fue elevada a categoría Municipal.

8 de agosto de 1865

Zempoala se consignó como Municipalidad perteneciente al Distrito de Pachuca.

21 de septiembre de 1920

Zempoala se consignó como Municipio Libre formando parte del Distrito de Pachuca.

6 de septiembre de 1993

En el decreto de fecha 6 de septiembre de 1993 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Zempoala es considerado parte del Estado de Hidalgo.

Época Colonial

De la Época Colonial existen varios monumentos de gran valor arquitectónico como el Acueducto de Zempoala, de 42kms. de longitud, que abastecía de agua a esta población y a Otumba (Estado de México), fue construido a mediados del siglo XVI.

Delimitación del Área

El municipio de Zempoala colinda al norte con los municipios de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma y Epazoyucan; al este con Singuilucan y Tlanalapa; al sur con el municipio de Tlanalapa y el Estado de México; y al oeste con el Estado de México y los municipios de Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez.



Las coordenadas geográficas que delimitan el territorio del municipio de Zempoala son latitud Norte 20° 02' 30'', latitud sur 19° 48' 30'', longitud este 98° 31' 30'', y longitud oeste 98° 50' 00''.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), el municipio de Zempoala posee una superficie de 305.80 km², ubicándose así en el lugar 27 entre los municipios más grandes de la entidad.

Los centros habitados del Municipio son la Cabecera Municipal y 84 localidades de las cuales a continuación se muestran las más importantes por su número de habitantes:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



Municipio		Población 2010	
Zempoala		39,143	
Localidad	Población 2010	Localidad	Población 2010
Acelotla de Ocampo	1,112	San Mateo Tlajomulco	702
El Mirador	1,846	San Pedro Tlaquilpan	2,126
Francisco Villa	702	Santa Cruz	653
Jagüey de Téllez (Estación)	3,266	Santa María Tecajete	970
La Trinidad	1,110	Santiago Tepeyahualco	2,580
Lindavista	2,180	Santo Tomás	2,155
Privadas Santa Matilde	5,206	Villa Margarita	727
San Agustín Zapotlán	1,204	Villas de San Marcos	813
San Antonio Oxtoyucan	725	Zempoala	6,798
San Gabriel Azteca	1,009	-	-

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Diagnóstico

Ámbito regional

Para referirnos al municipio de Zempoala dentro del ámbito regional, es necesario abordar tres categorías, la Región Centro País, la Zona Metropolitana de Pachuca y la Zona Metropolitana del Valle de México.

La Región Centro País (RCP) se encuentra conformada por la Ciudad de México y los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo. Desde tiempos prehispánicos ha sido la región más importante del país por su peso relativo en población, producción y concentración del poder y desarrollo cultural. Misma que ocupa el 5.08% del territorio nacional (99, 519 km²), en donde habita cerca de 332 de cada mil mexicanos; es decir, en esta Región habita el 33.16% del total nacional (33'246,889 habitantes).

A partir del año 2000 Pachuca forma parte de las 55 Zonas Metropolitanas del país. La Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP) está integrada por siete municipios:

Pachuca de Soto	San Agustín Tlaxiaca
Mineral de la Reforma	Epazoyucan
Zempoala	Mineral del Monte
Zapotlán de Juárez	

Actualmente ocupa una superficie de 1,195.59 km², que representa un 5.74% de la superficie total estatal; una población de 512,196[3] hab., equivalente al 19.21% de la total estatal; y una densidad media de 23.3 hab/ha. El criterio seguido para la delimitación de las 55 zonas metropolitanas, incluyendo la de Pachuca, fue la siguiente: población económicamente activa (PEA) en actividades no agrícolas, nivel de urbanización, densidad de población, producción manufacturera, tasa de crecimiento demográfico y distancia al centro de la ciudad. La delimitación se hizo en dos fases, primero se identificó el conjunto de elementos que constituyen el universo de zonas metropolitanas, y posteriormente se determinaron las unidades político-administrativas, como los municipios, que integran cada una de ellas. Los municipios se categorizaron en municipios centrales y municipios externos.

En la Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, llevada a cabo el 17 de junio del 2008, uno de los acuerdos concretados fue la incorporación de 29 municipios del Estado de Hidalgo a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

Las causas que motivaron la integración de estos municipios fueron tres grandes aspectos:

- 1) El primero de carácter poblacional, en donde se analizaron las tasas de crecimiento que expresaban valores por arriba de la media nacional, así como mayor concentración de población y la existencia de tres zonas metropolitanas legalmente reconocidas.



2) El Segundo aspecto está representado por el carácter urbano, en donde se analizó el fenómeno de conurbación intermunicipal entre los municipios del sur del Estado de Hidalgo con los municipios del norte del Estado de México,

3) Por último, el carácter físico-geográfico, en donde se observó territorialmente el crecimiento físico que habían experimentado las principales zonas urbanas del estado, denotando principalmente que la expansión de la mancha urbana ha tenido y seguirá teniendo un mayor impacto sobre las principales vías de comunicación de orden regional (Jorobas-Tula, México-Querétaro, México-Pachuca, Pachuca- Cd. Sahagún y México-Tuxpan), Libramiento Norte de la Ciudad de México y el Circuito Mexiquense.

Con ello aumentó un 17% el número de habitantes, convirtiéndose así en la segunda metrópoli más poblada del mundo con más de 22 millones, sólo superada por Tokio, con más de 29 millones de habitantes. Anteriormente la ZMVM estaba integrada por 59 municipios mexiquenses, 16 delegaciones capitalinas y un municipio de Hidalgo, en un territorio de 4 mil 500 km². Actualmente los 29 municipios hidalguenses incorporados a la Zona Metropolitana del Valle de México, concentran el 51.20% de la población total del Estado, y ocupan una superficie aproximada de 27.14% del territorio de la entidad.

Lugar		Población 2010	
Estado de Hidalgo		2,665,018	
Municipios que corresponden a la Zona Metropolitana del Valle de México		1,364,731	
Localidad	Población 2010	Localidad	Población 2010
1. Ajacuba	17,055	16. Tepeji del Río de Ocampo	80,612
2. Atitalaquia	26,904	17. Tepetitlan	9,940
3. Atotonilco de Tula	31,078	18. Tetepango	11,112
4. Chapantongo	12,271	19. Tezontepec de Aldama	48,025
5. Cuauhtepac de Hinojosa	54,500	20. Tizayuca	97,461
6. Emiliano Zapata	13,357	21. Tlahuelilpan	17,153
7. Epazoyucan	13,830	22. Tlanalapa	10,248
8. Mineral de la Reforma	127,404	23. Tlaxcoapan	26,758
9. Mineral del Monte	13,864	24. Tolcayuca	13,228
10. Nopala de Villagrán	15,666	25. Tula de Allende	103,919
11. Pachuca de Soto	267,862	26. Tulancingo	151,584
12. San Agustín Tlaxiaca	32,057	27. Villa de Tezontepec	11,654
13. Santiago Tulantepec	33,495	28. Zapotlán de Juárez	18,036
14. Singuilucan	14,851	29. Zempoala	39,143
15. Tepeapulco	51,664	-	-

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Además de los ámbitos ya citados, el municipio de Zempoala destaca a nivel estatal, nacional e incluso internacional, debido a que su territorio es objeto de diversos proyectos de gran importancia. Entre ellos están:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. A nivel federal fue incluido en obras de vialidad regional como el Libramiento Norte del Valle de México (Arco Norte). 2. Ubicación estratégica que posiciona al municipio de Zempoala como un territorio fronterizo entre el Estado de Hidalgo y el Estado de México. 3. Subestación (proyecto estatal), a ubicarse en la parte norponiente del municipio. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Franja decretada como zona de recarga de mantos acuíferos (decreto estatal), en la parte norte; 5. Programa Federal Pueblos Mágicos. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Medio físico natural

Clima

El clima es un componente del medio físico natural, determinante en el desarrollo de los asentamientos humanos y sobre todo en la planeación de los mismos. En este sentido en el municipio de Zempoala se presenta en general un clima que va de semiárido a subhúmedo, con un régimen de lluvias moderadas, con precipitación media mensual en el 2012, de 25mm. Los vientos dominantes son del N y NNE, principalmente. Los registros meteorológicos señalan que en esta zona del Valle Pachuca-Tizayuca en el contexto en donde se circunscribe Zempoala, se considera como una de las zonas con menor humedad relativa, con escasa presencia de nieblas y brumas (2 días al año).



Temperatura

Con relación a la temperatura, Zempoala presenta mayor fluctuación térmica que oscila entre los 12° y 17.3°C. Los meses en los que se presenta la máxima oscilación son febrero y marzo.

La temperatura media es de 12° y 18° C. Los meses más cálidos son abril y mayo, en donde se presentan los registros máximos del orden de 22° y 43°C, las mínimas son de -4° y -8° C que ocurren durante los meses de enero y febrero.

Rangos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Máximas	21.5	21.0	26.0	27.3	28.7	27.2	25.0	26.0	25.2	25.7	*	*
Medias		13.7	14.8	17.1	18.8	20.3	20.4	19.3	20.1	19.0	*	*
Mínimas	6.1		8.2	8.6	10.0	12.0	13.7	13.5	14.3	12.8	10.1	*

* Sin información

Fuente: http://smn.cna.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=107%3Atemperatura-maxima-por-entidad-federativa&catid=1&Itemid=112;

http://smn.cna.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109%3Atemperatura-minima-por-entidad-federativa&catid=1&Itemid=112;

http://smn.cna.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=108%3Atemperatura-media-por-entidad-federativa&catid=1&Itemid=112

El tipo de clima que predomina en Zempoala es el semiárido templado BS1 kw (w), cubriendo el 61.1% del territorio municipal, correspondiente a la zona norte, poniente y sur. Y el clima templado-subhúmedo Cwo, está distribuido en el 16.4% del territorio municipal, localizándose al centro del mismo, otro tipo de clima que encontramos al sur del municipio es el Cw1 con el 22.5% de superficie.

Precipitación

La precipitación es un fenómeno que determina el desarrollo de cualquier lugar, actualmente se ha registrado, según la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en todo el país, una baja considerable en lo que concierne a la cantidad de precipitación pluvial que se ha recibido. Ante esto se ve, muy marcado, el decremento en cuanto a la cantidad de agua recibida en el territorio del municipio de Zempoala, disminuyendo en hasta 25 mm de precipitación promedio anual en el 2012. En contraste con el período 1940-2011 se registró en 100 mm promedio anuales de lluvia, lo que complica el desarrollo agrícola de temporal para el municipio, teniendo que buscar estrategias que coadyuven a este problema.

Vientos

Los vientos regionales que inciden en esta zona provienen del norte (19.5%), nor-noreste (22.9%) y nor-norponiente (17.4%), durante todo el año. El 39.59% del año se presenta atmósfera en calma; el 51.8%, se presentan vientos ligeros (NNW, N y NNE) con una intensidad de 4 a 13 nudos (kt), los vientos moderados 14-20 kt inciden el 8.24% y los fuertes, entre 21 a 41 kt- tan sólo alcanzan un registro del 0.41 %, los dos últimos tienen una dirección NNE.

Fenómenos meteorológicos

Los registros de éstos fenómenos que explican el comportamiento del estado del tiempo en el municipio de Zempoala indican que la región presenta entre el 70% del tiempo, una condición de días despejados, soleados.

En los meses de diciembre y enero se presenta la mayor incidencia de heladas. La incidencia de nieblas es baja, ya que se reporta un promedio de 4 días al año con este fenómeno.

Ninguno de los registros indica que existan riesgos hidrometeorológicos que signifique la presencia de zonas vulnerables ante estos fenómenos.

Geología

El estudio de la geología permite determinar el grado de compactación que presentan las capas profundas del terreno, que soportan a su vez el suelo donde se llevan a cabo todas las actividades del desarrollo urbano.

Cuando se proyecta un camino, una represa, un asentamiento o cualquier tipo de obra, se debe evaluar si el lugar es apto, así como sus ventajas y desventajas, las características de los materiales presentes y su distribución espacial.



El municipio de Zempoala al localizarse dentro del Valle Pachuca-Tizayuca forma parte de la porción norte de la Cuenca del Valle de México, colindando al norte con la Sierra de Pachuca y al sur con la planicie lacustre del Ex-Lago de Texcoco y al oriente y poniente con lomeríos conformados por abanicos volcánicos.

Esta cuenca en particular se originó durante la era Cenozoica hace 50 millones de años. La geología que presenta, es el resultado de una serie de eventos ocurridos en el periodo Cuaternario, cuando emerge la mayor parte de la masa continental de América y por consiguiente de México.

Posteriormente se inicia una intensa actividad volcánica que se mantiene durante los siguientes 45 millones de años. Ésta actividad formó el Eje Volcánico Transversal, dentro del cual se localiza la Cuenca de México. Distintos eventos tectónicos y volcánicos que generaron que geológicamente esta cuenca se constituyera por estratos rocosos que datan desde el Mesozoico hasta el Cuaternario reciente por lo que, pueden desarrollarse movimientos en las placas tectónicas y es por ello que el vulcanismo regional presenta un alto grado de complejidad que obliga a considerar el factor geológico como una variable importante para los efectos de planificación urbana.

El municipio de Zempoala presenta un suelo constituido principalmente por depósitos aluviales y arcillosos. Son de baja compresibilidad y alta resistencia. Tienen una profundidad máxima de 10 metros. La planicie del municipio está rodeada por sierras del Pleistoceno y el Cuaternario, en donde se localiza la principal riqueza mineral de Zempoala, en donde los afloramientos de rocas (Bancos de Material) permiten una utilización económica amplia y variada.

Las Sierras que se localizan al interior del territorio municipal son de alta permeabilidad, se considera que éstas son la zona de recarga acuífera. Sus abanicos volcánicos son extensos y fáciles de erosionar. En términos geológicos se identificaron, en el territorio municipal, un total de cinco tipos diferentes de rocas pertenecientes al periodo terciario superior y periodo cuaternario como lo son: Aluvión del Cuaternario Q (al), Brecha Volcánica Básica Q (b), Andesita TS (a), Basalto TS (b) y Toba Ácida TS (ta).

Roca o Suelo	Unidad Litológica	Superficie (Ha)	%	Aptitud Territorial
Ígneas extrusivas	Andesita Ts (A)	3,325.96	19.5	No apto para el Desarrollo Urbano
	Brecha volcánica básica Q (b)	2,021.05	11.9	Medianamente apto para el Desarrollo Urbano
	Basalto Ts (ta)	2,229.99	13.1	No apto para el Desarrollo Urbano
	Toba ácida Ts (ta)	94.38	0.6	Apto para el Desarrollo Urbano
Suelo	Aluvión (al)	9,354.92	54.9	No apto para el Desarrollo Urbano
TOTAL		17,026.3	100	

Fuente: Carta Geológica escala 1: 250,000 INEGI.

Edafología

El suelo es la capa más superficial de la corteza terrestre, en la que se encuentra el soporte vegetal. El estudio de sus características proporciona información valiosa para su manejo en actividades agrícolas, pecuarias, forestales de ingeniería civil y paisaje urbano, entre otras. Es necesario entonces identificar y delimitar los tipos de suelos, sobre todo aquellos que presentan problemas para el uso urbano en la zona de estudio.

Se identificó que existen, en el municipio de Zempoala, cuatro tipos de suelos: Cambisol, Feozem, Litosol, Regosol y Vertisol.

Fisiografía

Los límites del Estado de Hidalgo encierran áreas que corresponden a tres provincias fisiográficas del país:

1. La Sierra Madre Oriental.
2. El Eje Neovolcánico.
3. La Llanura Costera del Golfo Norte.

En lo que corresponde al límite del territorio municipal de Zempoala, se observó que únicamente la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico lo encierra, la cual está representada por dos subprovincias denominadas "Subprovincia de las Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo" y de la "Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac".

La subprovincia de las Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo, se extiende hacia el norte, poniente y sur con una superficie, dentro del municipio de 29,838.0831 Has., lo que representa el 92.86% del territorio. De poniente a oriente presenta un corredor, abajo de los 2,000 m.s.n.m, de lomeríos bajos de material volcánico, queda prácticamente encerrado desde todos los lados por sistemas de sierras, mesetas y lomeríos, casi todos de origen volcánico. El tipo de suelo que domina toda la Subprovincia es de tipo Feozem asociado con Regosoles, Litosoles y Cambisoles.

La subprovincia de los Lagos y Volcanes de Anáhuac, penetra por la parte sur del Estado de Hidalgo, y en lo que corresponde al municipio de Zempoala, por la parte Nororiental ocupando tan sólo el 7.15% de la superficie total, mismo que corresponde a 2,293.8611 Has. En términos generales en esta subprovincia se encuentran los suelos del tipo Feozem, Litosol, Regosol, Cambisol y Regosol Distrito.

Orografía

En el municipio de Zempoala existe un desnivel de 290 m.s.n.m., este va de 2,350 hasta 2,640 m.s.n.m., la cabecera municipal se encuentra a 2,450 m.s.n.m., considera una altitud media con respecto a las principales localidades:

Con base a la carta topográfica escala 1:50,000 del Instituto Nacional de Geografía e Informática INEGI, la distribución de las localidades, en cuanto a su altitud sobre el nivel medio del mar, es:

Localidad	m.s.n.m.	Localidad	m.s.n.m.
Santo Tomás	2,650	Santiago Tepeyahualco	2,470
Tepa el Grande	2,640	San Antonio Oxtoyucan	2,450
Santa María Tecajete	2,640	La Trinidad	2,390
Francisco Villa	2,580	Santa Cruz	2,390
Santa Gertrudis	2,580	San Agustín Zapotlán	2,370
San Gabriel Azteca	2,570	Lindavista	2,360
Guadalupe Santa Rita de Arriba	2,560	El Mirador	2,360
El Barrio Casas Coloradas	2,560	Jagüey de Téllez (Estación Téllez)	2,350
San Pedro Tlaquilpan	2,530	Villa Margarita	2,350
Acelotla de Ocampo	2,490	Venustiano Carranza	2,470

Zempoala cuenta con 8 cerros de elevaciones no mayores a los 3,000 m.s.n.m., estos son:

Localidad	m.s.n.m.	Localidad	m.s.n.m.
Cerro Los Pitos	2,950	Cerro San Rafael	2,750
Cerro El Picacho	2,920	Cerro La Colmena	2,740
Cerro La Herradura	2,910	Cerro Las Tetillas	2,600
Cerro El Tecajete	2,900	Cerro Metepec	2,580

Hidrología

En el Estado de Hidalgo las corrientes de agua son escasas, debido principalmente al tipo de clima y topografía. A pesar de que los vientos húmedos del Golfo propician abundantes lluvias, la Sierra Madre Oriental impide el aprovechamiento de los escurrimientos ya que descienden rápidamente a las zonas planas de los Estados vecinos del norte y este de la Entidad. Por consiguiente, las lluvias son en realidad escasas debido a la barrera orográfica de la sierra, originando que la explotación del agua subterránea sea baja en el Estado. Sin embargo, la zona sur, donde se ubica el municipio de Zempoala, el relieve es más suave, lo cual facilita el aprovechamiento del agua subterránea y que en algunas áreas, ha originado la sobreexplotación de este recurso. (Ver Mapa D05 Hidrología Superficial; Anexo Cartográfico).

El municipio de Zempoala se encuentra comprendido en su totalidad dentro de la Región Hidrológica del Río Pánuco, en la cuenca del Río Moctezuma y subcuenca del Río Tezontepec.

Derivado de esta Cuenca, dentro del estado de Hidalgo, existen una serie de obras de almacenamiento entre bordos, aguadas, jagüeyes y otras de pequeña irrigación. Señalando las más sobresalientes de acuerdo a su volumen en el municipio de Zempoala los cuerpos de

agua llamados Bordo Mazatepec, Bordo Montecillo y Presa Arcos, ubicados muy próximos a las localidades de Santo Tomás, San Gabriel Azteca y Zempoala, respectivamente.

La permeabilidad del suelo es muy importante y el municipio de Zempoala cuenta con material no consolidado de permeabilidad alta que cubre la mayoría de su territorio, constituido por suelos aluviales y lacustres; así como conglomerados y fragmentos volcánicos poco cementados. Estas características se encuentran en los alrededores del Cerro del Tecajete, lugar donde se localizan los ojos de agua que alimentan al Acueducto de Zempoala.

Uso de suelo y vegetación		
Uso/Vegetación	Área (ha)	%
Agricultura anual permanente	5,574.59	17
Agricultura de temporal anual	9,047.92	28.31
Agricultura de temporal permanente y semipermanente	9,435.00	29.52
Área sin vegetación aparente	285.12	0.89
Bosque de juniperus	139.31	0.44
Bosque de quercus	741.73	2.32
Cuerpos de agua	43.13	0.13
Granjas	17.75	0.06
Matorral de quercus	33.26	0.10
Matorral xerófilo	2,726.10	8.53
Minas	124.83	0.39
Pastizal inducido	1,104.64	3.46
Zonas urbanas	2,688.82	8.41
Total	31,962.22	100

Fuente: Carta Edafológica escala 1: 250,000 INEGI.

Riesgos y vulnerabilidad

De acuerdo con su contexto histórico-natural, el municipio de Zempoala, está enmarcado bajo la tendencia de desarrollo agropecuario mayormente de uso temporal (frijol, maíz y cebada); generando impactos ambientales, principalmente al recurso suelo y a las comunidades florísticas y faunísticas. Sin embargo, el crecimiento desarticulado que registra Zempoala, ha incidido directamente en el origen de problemas ambientales como la contaminación del agua, suelo y aire, así como de presentarse problemas de deforestación, en zonas con vegetación importante como lo son los bosques y matorrales.

Las principales afectaciones al ambiente que se presenta en Zempoala, son las siguientes:

Pérdida de biodiversidad:

Ocurre principalmente en el Cerro de los Pitos, lugar que se considera como una zona de alta diversidad biológica en el Valle Pachuca-Tizayuca. Presente también en los Lomeríos al Este de la Cabecera Municipal, ocasionada por la explotación de materiales pétreos, agricultura y sobrepastoreo.

Deforestación:

Situación que se observa en los cerros de los Pitos, El Tecajete, La Herradura, La Colmena y Metepec. Ocurre también en los Lomeríos al Este de la Cabecera Municipal, provocada por la recolecta de material utilizado para combustible y apertura de bancos pétreos.

Pérdida de suelo:

Este fenómeno ocurre en la ladera Noreste del Cerro de los Pitos, por explotación de bancos de materiales pétreos, para la industria de la construcción y revestimiento de caminos. Erosión hídrica y eólica.

Contaminación por disposición inadecuada de aguas residuales:

- Agua residual urbana: se registra en cuerpos de agua superficial (jagüeyes) como es el caso de las localidades de Santo Tomás y Téllez.
- Agua residual industrial: provenientes del sector industrial (pequeño, micro, mediano), granjas avícolas y comercializadoras de pollo, principalmente en las localidades de Téllez y Zempoala, sin ningún tratamiento previo.



Escasez de agua:

Ocasionada por el azolvamiento de cuerpos de agua superficial (jagüeyes y presas) y sistemas inadecuados de conducción, como ocurre con los manantiales de Santa María Tecajete.

Contaminación por disposición inadecuada de residuos sólidos:

Contaminación de aire: ocasionado por la práctica del tratamiento inadecuado que se da a los residuos en el tiradero (quema); el no controlar el acceso de diferentes desechos y no llevar a cabo prácticas de clasificación y separación de basura en la población, ocasionan el deterioro de la calidad del aire en las zonas aledañas (Col. El Cerrito) por la emisión sin control de gases de combustión y algunos otros gases tóxicos (como dioxinas, furanos y ácido clorhídrico entre otros).

Afectación a la calidad del aire:

Emisiones de gases de combustión, partículas y polvos provenientes de industrias que realizan el proceso de fundición de hierro gris y aluminio.

El aumento de actividades productivas del sector industrial en la Cabecera Municipal origina que en la zona se incremente las emisiones de gases de combustión (bióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido y bióxido de carbono, partículas suspendidas etc.).

Así mismo el crecimiento del parque vehicular por la cercanía del Municipio con vialidades principales, como lo es la autopista Federal México-Tulancingo, carretera Federal Pachuca-Ciudad Sahagún, origina también el incremento en la contaminación atmosférica.

Contaminación por residuos sólidos peligrosos y no peligrosos:

La generación y disposición irregular en cuerpos de agua (jagüeyes y pozos) de estos residuos, provenientes de empresas y servicios del lugar y sitios aledaños; así mismo el manejo y disposición inadecuada sobre suelo natural y en lugares que no cumplen con los requisitos señalados por la normatividad ambiental existente en la materia de residuos sólidos municipales, ocasionan el deterioro de agua, aire y suelo.

El manejo en las empresas y servicios de sustancias químicas consideradas como altamente peligrosas por sus efectos al ambiente, así como el transporte de materiales peligrosos en las vías de comunicación principales del Municipio (autopista México-Tulancingo y carretera Pachuca-Ciudad Sahagún), contribuyen a la existencia de áreas con un alto grado alto de vulnerabilidad a riesgos químicos.

Sistema de ciudades

La estructura del municipio de Zempoala posee características muy particulares. De las 81 localidades totales de las que se integra el municipio, 54 de ellas se ubican dentro del rango de 1 a 99 habitantes, las cuales representan en suma el 2.3% del total. En un segundo rango, de 100 a 499 habitantes, sólo se encuentran 8 localidades, que representan el 6.07%. Para un tercer rango, de 500 a 999 habitantes, pueden considerarse 7 localidades que equivalen al 13.15%. Mientras que en el rango de “mayores a mil habitantes” sólo pueden citarse 12 localidades, que representan el 78.15%.

Rango de localidad	No. de localidades	Población Total (2010)	%
1 a 99 habitantes	54	884	2.3
100 a 499 habitantes	8	2,375	6.07
500 a 999 habitantes	7	5,292	13.5
1,000 a más habitantes	12	30,592	78.15
TOTAL	81	39,143	100

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda, INEGI.

Lo contradictorio es que en 12 localidades habita más de tres cuartas partes (78.15%) de la población total del municipio, lo cual refleja una fuerte concentración, contrastada con una todavía más alta dispersión de la población con 21.87% de la población total municipal, que habita en 69 localidades.

Con el criterio que toma el INEGI, para definir demográficamente las localidades, se considera una localidad como urbana a partir de 2,500 habitantes, entonces, al interior del municipio únicamente se considerarían, de acuerdo al último censo de INEGI en el año 2010 y el intercensal del año 2015, a las localidades de Zempoala, Jagüey de Téllez (Estación Téllez), Santiago Tepeyahualco y la colonia Privadas Santa Matilde como urbanas. Se consideran tres categorías de localidades:

1. Urbana, a partir de 1,900 habitantes.
2. Rural en transición a urbana, a partir de 900 habitantes.
3. Rural, menores a 899 habitantes.

De esta manera se tiene la siguiente categorización:

Localidad	Población Total	Categoría
Zempoala	6,798	Urbana
Privadas Santa Matilde	5,206	Urbana
Jagüey de Téllez (Estación Téllez)	3,266	Urbana
Santiago Tepeyahualco	2,580	Urbana
Santo Tomás	2,155	Urbana
Lindavista	2,180	Urbana
San Pedro Tlaquilpan	2,126	Urbana
El Mirador	1,846	Rural en transición
Acelotla de Ocampo	1,112	Rural en transición
San Gabriel Azteca	1,009	Rural en transición
Santa María Tecajete	970	Rural en transición
Resto de localidades (70)	9,895	Rurales
TOTAL	39,143	100

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda, INEGI.

Las once localidades (mayores de 900 habitantes), son consideradas como las principales en el sistema de ciudades del municipio de Zempoala.

Vialidad y Transporte

El municipio de Zempoala se encuentra ubicado estratégicamente en la trayectoria de tres vialidades importantes a nivel interestatal: la carretera México-Pachuca, la carretera México-Tuxpan, y en la parte sur del municipio se localiza el Libramiento Norte del Valle de México (Arco Norte); y una vialidad intermunicipal, la carretera Pachuca-Cd. Sahagún, que lo atraviesa.

Carretera Federal No. 85 México-Pachuca:

Es el enlace de la Ciudad de México con la Ciudad de Pachuca. Forma un eje importante de comunicación para la región Pachuca-Tizayuca ya que tiene conexión con las Cabeceras Municipales de Tizayuca, Villa de Tezontepec, Tolcayuca y Zapotlán de Juárez, este último a menos de 10 Km. del entronque con esta carretera. Su función de movilidad con la Ciudad de México es de vital importancia para todo el Estado de Hidalgo. Es una de las vías más importantes a nivel nacional para desplazamientos oriente-poniente. Por medio de esta vía, se encuentra acceso al Municipio de Zempoala atravesando la localidad de Jagüey de Téllez. Localidad utilizada como paso obligado para transporte de pasajeros y de carga.

Carretera Federal No. 132 México-Tuxpan (Pirámides-Tulancingo):

Recorre la zona sur del Municipio con dirección a la Ciudad de México, Tulancingo, Poza Rica y Tuxpan, es en ésta donde se entroncan las carreteras Pachuca-Ciudad Sahagún, y fuera del área de estudio con la carretera Pachuca-Tulancingo, logrando así un circuito entre los diferentes destinos, dentro y fuera de la región. La autopista Pirámides-Tulancingo forma parte de la carretera México-Tuxpan. El tramo carretero que nos ocupa de esta vialidad es de 17 Km. de longitud aproximadamente, su sección es de dos cuerpos y dos carriles en cada sentido; cuenta con un promedio por sentido de 7.00 m de superficie de rodamiento, y acotamiento de 2.50m a 3.00m; camellón central de sección variable, posee un derecho de vía de 20m a cada lado del eje del trazo; no cuenta con retornos en la secciones de rodamiento, para este fin se utilizan los puentes de comunicación entre las poblados aladaños [2]. La superficie asfáltica de dicha vialidad se encuentra en condiciones aceptables y cuenta con la señalización suficiente.

Carretera Pachuca-Ciudad Sahagún:

La carretera Pachuca-Ciudad Sahagún cruza la región de norte a sur conformando otro eje importante para la zona. Enlaza los Municipios de Zempoala, Tlanalapa, Tepeapulco, siendo esta una vialidad de entrada a ciudades importantes como Pachuca que ofertan servicios y equipamientos regionales, así como una considerable oferta laboral. Asimismo, es una ruta de transporte de carga muy importante.

Las secciones son variables; el primero, parte de Pachuca al km 5 con dos cuerpos a 4 carriles y una sección para cada sentido de 10.50m, comprendiendo 2 carriles de 3.50m, con banquetas y camellón de medidas variables. El segundo, se encuentra del kilómetro 5 al kilómetro 20, y del 22.5 al kilómetro 24.5 con una sección en la corona de 10.5 por carril, dividiendo en 2.50m de acotamiento, 2 carriles de 3.50m y 1m de arroyo para cada sentido de circulación. El tercer tipo, se encuentra del km 20 al km 22.5 con una sección de 10.50m dividida en 2.50m de acotamiento, y 2 carriles de 3.50m con 1m de arroyo, para un solo sentido que corre en dirección sur de la región, en el otro sentido norte- sur se tiene solo dos carriles de 3.50m cada uno. El derecho de vía para esta carretera es de 20m para cada lado, partiendo del eje de la carretera. No se encontraron invasiones a derecho de vía dentro de la zona de estudio. Cuenta con retornos sobre las secciones de rodamiento. La superficie de la carpeta asfáltica presenta un paulatino deterioro por el paso de transporte de carga y se observan sobre su trayectoria deficiencias como, la necesidad de habilitar zonas de ascenso y descenso para usuarios del servicio de transporte público y complementar la señalización preventiva, informativa y restrictiva (horizontal y vertical).

Libramiento Norte del Valle de México (Arco Norte):

Este proyecto no impacta de manera directa al Municipio de Zempoala, ya que solo pasa por sus límites (San Agustín Zapotlán, Santiago Tepeyahualco y Rancho El Chocolín); sin embargo, es de gran importancia para la infraestructura carretera del Municipio.

De manera general, al interior del municipio destacan cuatro sistemas viales. Dos principales y dos secundarios. Los cuatro se refieren a sistemas mediante los cuales se comunican las diferentes localidades del municipio. Los principales se consideran como tal por el número de localidades que comunican, mientras que los secundarios son categorizados así debido a que se comunican a un escaso número de localidades o sólo a una.

Sistema Vial del Municipio de Zempoala			
Jerarquía	Nº en el Sistema	Vialidad de Origen	Localidades que comunica el Sistema
Principales	1	México - Pachuca	Lindavista - El Mirador - Jagüey de Téllez - San Pedro Tlaquilpan. Zempoala - San Agustín Zapotlán - Santiago Tepeyahualco
	2	Pachuca - Cd. Sahagún	Zempoala - Santa María Tecajete - Santo Tomás - Cd. Sahagún.
Secundarias	3	Pachuca - Cd. Sahagún	- Santiago Tepeyahualco - San Antonio Oxtoyucan - San Agustín Zapotlán
	4	México - Tuxpan	- Santiago Tepeyahualco - San Gabriel Azteca - San Agustín Zapotlán - Santo Tomás - Santa María Tecajete

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Hidalgo, 2011.

El transporte público y la vialidad son elementos principales a considerar dentro del desarrollo urbano, pues influye en gran manera en el funcionamiento de todo conglomerado, sea urbano o no.

Rutas de transporte suburbano y local del Municipio de Zempoala		
	Ruta	Tiempo de recorrido (minutos)
1	Zempoala - Pachuca	96

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO.

Administración Pública Municipal 2020 - 2024



2	San Agustín Zapotlán - Zempoala	Microbus	40
3	Tepa El Grande - San Gabriel Azteca - Acelotla - Zempoala	Camión, Microbus	96
4	La Trinidad - Santa Cruz - Pachuca	Microbus	50
5	San Antonio Oxtoyucan - Zempoala	Microbus	40
6	Zacuala - Zempoala	Microbus	30
7	Colonia Las Palomas - Acelotla - Venustiano Carranza - Zempoala	Microbus	30
8	Santa Gertrudis - Los Arcos - Zempoala	Microbus	60
9	San Juan Tepemazalco - Zempoala	Camión, Microbus	20
10	Jagüey de Téllez - Tepeyahualco - Zempoala	Camión, Microbus	15
11	Venustiano Carranza - Zempoala	Microbus	30
12	San Pedro Tlaquilpan - Zempoala	Camión, Microbus	90
13	Tepa El Chico - Estación Tepa - Palmitas - Zempoala	Microbus	40
14	San Mateo Tlajomulco - Santo Tomás - Santa María Tecajete	Camión, Microbus	40
15	Sector 6 - El Cerrito - Zempoala	Microbus	20
16	La Trinidad - Santa Cruz - San Antonio - Zempoala	Camión, Microbus	80
17	Jagüey de Téllez - Pachuca	Camión	40

Fuente: Instituto Estatal de Transporte del Estado de Hidalgo, 2011

Rutas de transporte foráneo de pasajeros

Ruta	Tipo de Unidades	Línea	Origen - Destino
1. México - Pachuca	Autobuses	ADO	México - Pachuca
		Estrella Blanca	México - Pachuca
		Flecha Roja	México - Pachuca
			México - Zimapán
			México - Cd. Valles
		Transhidalguenses - Omnibus de México	México - Laredo
2. México - Tuxpan	Autobuses	ADO	México - Tulancingo
	Estrella Blanca		
		Teotihuacanos	
3. Pachuca - Cd. Sahagún	Autobuses	ADO	Pachuca - Cd. Sahagún
		Estrella Blanca	Pachuca - Veracruz
		Teotihuacanos	
4. Pachuca - Cd. Sahagún y México Tuxpan	Autobuses	ADO	Pachuca - Texcoco

Fuente: Instituto Estatal de Transporte del Estado de Hidalgo, 2011

Ruta de transporte mixto de pasajeros

Ruta	Línea	Origen - Destino
Autobuses y camiones	Autotransportes de Hidalgo S.A. de C.V.	Pachuca - Cd. Sahagún - Tlanalapa - Zempoala
		Pachuca - Palma Gorda - San Agustín
		Pachuca - Pirámides - Texcoco
		Pachuca - Cd. Sahagún
		Pachuca - San Martín - San Juan - Texcoco
		Pachuca - Apizaco
		Pachuca - Tlaxco
		Pachuca - Apan
		Pachuca - Emiliano Zapata
		Pachuca - Calpulalpan

Fuente: Instituto Estatal de Transporte del Estado de Hidalgo, 2011

Anexo 2. ¿Qué hace de Zempoala un Pueblo Mágico?

Tesis que expresa el atractivo simbólico de Zempoala.

El Acueducto del padre Tembleque, sitio declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, es el atractivo de mayor singularidad en Zempoala, y la obra hidráulica más importante del virreinato en América, es el espacio donde el tiempo, la memoria y los legados ancestrales encuentran un vínculo estrecho que se preserva en el corazón de Hidalgo.

Zempoala es un sitio donde la historia, las creencias y las tradiciones son descritas como mágicas, la localidad es la zona donde los teotihuacanos, toltecas y chichimecas plasmaron sus huellas en una tierra bondadosa y pródiga como sus habitantes. El atractivo simbólico ha sido descrito por el Lic. Andrés Manuel López Obrador de la siguiente forma *“...En esta magnífica obra se observa el arduo trabajo, sacrificio, fuerza de voluntad y sabiduría indígena de obreros, maestros constructores y del padre Tembleque, quien mostró una gran perseverancia al proponerse resolver el problema de la falta de agua construyendo esta obra de gran belleza; el Acueducto del padre Tembleque refleja los valores de México, una muestra de la grandeza cultural tanto de la época prehispánica, como del periodo colonial”*.

La obra tiene más de 48 kilómetros de extensión, incluyendo 6 secciones aéreas de monumentalidad, entre las que destaca la Arquería Mayor o Arcos de Zempoala, con 904 metros de longitud y casi 39 metros de altura en un solo nivel sobre la barranca del río Papalote, estos son considerados los más altos construidos desde la época de los romanos hasta el renacimiento tardío; es decir, en alrededor de 2 mil años el ser humano no alcanzó una altura semejante en un sistema de arquería, hecho que fue posible gracias a la fusión de la técnica constructiva prehispánica y europea.

Zempoala posee una céntrica ubicación con rápidas vías de comunicación que lo conectan con los estados de Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas, favorecido por el Arco Norte, y muy cercana a la Ciudad de México por la autopista México – Pachuca y el visitante puede acceder por autotransporte saliendo de la Central del Norte. Cabe resaltar que Zempoala tiene un Centro de Control y Comando C2 que cuenta con más de 200 cámaras de Videovigilancia enlazadas con el C5i Hidalgo, que están ubicadas en puntos estratégicos para el cuidado de los habitantes y turistas.

Zempoala ofrece experiencias vivenciales a los turistas, construyendo conocimientos de los sitios que visitan, lo que le da un valor sobresaliente. En la localidad destacan los segmentos de turismo cultural y de naturaleza, el turismo cultural es el principal atractivo para los turistas, los cuales se interesan especialmente por los Arcos del Padre Tembleque, visita que se disfruta con la conducción de guías locales, quienes han desarrollado una técnica que hace del recorrido una experiencia única, (plática inicial de la actividad, análisis del sitio a visitar, conceptualización del sitio y descompresión para la contemplación de atractivo) que logra maravillar a los turistas que visitan el sitio.

Cómo se manifestó en párrafos anteriores, una parte de la memoria del destino en su cotidianidad ofrece para los que gustan de las tradiciones, la visita a las bien conservadas Haciendas destacando San Juan Pueblilla donde se elabora cerveza artesanal que se puede comprar y degustar en su fábrica; la Hacienda de Santa María Tecajete donde se observa la producción del pulque y puede realizarse la cata de la bebida, aunado a lo anterior para los amantes de la fiesta brava como una expresión del arte y la cultura, en las Haciendas ganaderas de Cieneguilla y Montecristo se realizan visitas guiadas para ver a los toros de lidia en su entorno y presenciar suertes charras que gozan de gran popularidad en la región y de manera programada disfrutar de una tarde taurina con banda de viento y degustación gastronómica.

Un segmento que empieza a cobrar relevancia en la localidad al amparo de las construcciones hacendarias, son los eventos sociales de bodas y bautizos que se celebran en la hacienda Los Olivos, Montecillos y Tochatlaco.

Como una actividad adicional y para beneficio de los habitantes de la localidad se impulsa la grabación de videos musicales, telenovelas, series de televisión y películas, siendo escenario de locaciones de la serie El Señor de los Cielos, la telenovela Cielo Rojo, Enemigo Íntimo, la película Vacaciones del Terror y La Habitación Azul, entre otras.

El aspecto cultural también atrae el interés de grupos en prácticamente la mayoría de las haciendas donde se realizan congresos y campamentos familiares.

Cabe destacar que, en el segmento de turismo cultural, la práctica de la charrería atrae a sus Lienzos Charros a los interesados de este deporte con una derrama económica significativa y hay que considerar a esta actividad como una experiencia vivencial de las tradiciones de México, actividad considerada también como Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad por UNESCO con el que cuenta Zempoala.



Como una manifestación del celoso cuidado de sus tradiciones en Zempoala, se puede disfrutar de una gastronomía ancestral y de su fusión con las cocinas de actualidad, lo que le ha ganado al destino el otorgamiento del distintivo estatal de "Pueblo con Sabor", los platillos más representativos son el Ximbote, un platillo cocinado en una penca de maguey que se rellena de carne de cerdo, pollo, chinicuiles, escamoles o caracoles y aromáticas especias que le dan un sabor único, que se acompaña de una cerveza artesanal o un pulque natural o curado y para cerrar esta comida se recomienda tomar un jarro de café de olla acompañado de un delicioso cocol o un pan burra de piloncillo relleno de queso, preparados en horno con leña de pirul.

La gastronomía en Hidalgo fue declarada Patrimonio Cultural Intangible por formar parte esencial de las expresiones culturales que preservan las tradiciones y costumbres de su pueblo. Para los buscadores de experiencias gastronómicas los domingos, desde hace cientos de años, en la cabecera municipal se celebra un tianguis donde sus asistentes puede adquirir y degustar miel de abeja, miel de agave, pan, frutas y vegetales frescos, y comprar flores, herramientas, textiles y degustar de la tradicional barbacoa, enchiladas, tacos dorados, quesadillas y sopes.

Para el segmento de turismo de naturaleza el Bosque de Tlajomulco ofrece a sus visitantes la posibilidad de practicar senderismo y ecoturismo, adentrándose a sus entrañas encontramos el típico paisaje del altiplano mexicano retratado por los pinceles de los artistas de la región.

Los que gustan de la práctica de ciclismo de montaña este destino ofrece la oportunidad de realizar recorridos seguros y llenos de rincones que son un verdadero deleite para los amantes de la naturaleza.

En materia de servicios turísticos Zempoala ofrece hospedaje y sus haciendas abren sus puertas para alojamiento, la alimentación en la localidad es para todos los gustos y posibilidades.

Visitar Zempoala es admirar su arquitectura, sus haciendas ganaderas y pulqueras, es volver el tiempo atrás y disfrutar de las tradiciones que forjaron las generaciones pasadas y que son conservadas en esta tierra.

Estos puntos se conectan mediante el recorrido "Vive la Magia de Zempoala" donde en Turibus, a caballo, en bicicleta, cuatrimoto o vehículo particular, se puede apreciar el Ex Convento de todos los Santos, el antiguo terraplén de la vía ferroviaria, las haciendas pulqueras, los manantiales ubicados en las faldas del imponente Volcán de Tecajete que dan vida al sistema hidráulico y se llega hasta el Acueducto del Padre Tembleque donde en horarios específicos se puede apreciar danzas prehispánicas, pasando por monumentos y bellos atractivos naturales.

Las manifestaciones culturales explican en muchos de los casos los movimientos turísticos porque reafirman que desde sus inicios el hombre trató de conocer y disfrutar de sus orígenes, por ello Zempoala se constituye en un destino que atrae a visitantes regionales, nacionales y de manera limitada aún a extranjeros, así lo evidencian los datos estadísticos recabados, el énfasis se realizará para la atracción en los mercados emisores de turismo cultural.

El turismo de naturaleza que impulsa la localidad es una actividad económica que se promueve con la visión de sustentabilidad considerando lo planteado en la Agenda 2030, las autoridades municipales consideran el empuje de esta actividad como una alternativa sólida para la generación de empleos, una opción que puede contribuir al desarrollo de las comunidades que son aledañas a Zempoala, este segmento está atrayendo a visitantes lo que ha ocasionado la preparación de conductores locales que realizan actividades apegadas a la normatividad existente y elevar así la calidad de los servicios y brindar una experiencia turística significativa.

COMITÉ EJECUTIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ZEMPOALA, HIDALGO. 2020 - 2024



Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal de Zempoala, Hidalgo.

Lic. Ruth Guadalupe Peña Ramírez
Secretaria General Municipal

Mtra. Alinne Resendiz Díaz
Directora de Planeación

Agradecemos la colaboración de:

Mtra. Joanna Y. Rivera Hernández
Mtra. Rocio de los Ángeles Estrada Avendaño
Mtro. Diego Daniel Cárdenas de La O
Lic. Esli Joselyn Ortega Jarillo
Lic. Luz Elena Arteaga Villegas

A los:

Directores Municipales
Subdirectores
Encargados de área
y personal operativo.

Y principalmente agradecemos a los habitantes, visitantes y turistas por su invaluable apoyo en la planeación para el desarrollo de Zempoala.

Atentamente

Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal.

TRABAJANDO PARA TI.